



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2009

**VOL. LVII San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 15 de enero de 2009**

**Núm. 3**

A las once de la mañana (11:00 a.m.) de este día, jueves, 15 de enero de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eduardo Bhatia Gautier, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se continúe en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Adelante.

#### INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Soy el Padre Efraín López Sánchez, algunos me conocen. Y estoy aquí como representante de ese Dios que nos ama, que es dueño de todos los partidos, y para orar por ustedes, y lo tomo muy en serio. Les prometo orar por el éxito de sus sesiones, por todo el trabajo que hagan aquí el cumplimiento de su misión.

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Me gustaría que reflexionaran sobre la responsabilidad. La palabra “responsabilidad” viene del latín “*res y pondere*”, pesar las cosas, sopesar las cosas que se pongan ante nosotros. Y le pido a nuestro Señor Jesucristo, que nos acompaña en todo momento y le interesa nuestros asuntos, que ilumine la mente y el corazón de estos hijos tuyos,

Señor, a quienes llamaste a servir al bien común de Puerto Rico. Dales fortaleza en el ejercicio de sopesar con sabiduría y dedicación su agenda en el día de hoy.

Te lo pedimos, Tú, que vives con el Padre y el Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

### **MOCIONES**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, es para solicitar al Cuerpo autorización a la Comisión de Gobierno, que está en este momento en vistas públicas de confirmación del nombramiento del Secretario de Estado, Kenneth McClintock Hernández, para autorizar a la Comisión a que continúe los trabajos, aun habiendo comenzado los trabajos de la sesión.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para un receso.

SR. PRESIDENTE: Recesamos.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se continúe en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: la señora Nolasco Santiago; y el señor Arango Vinent).

SR. PRESIDENTE: Para reconocer en el Turno Inicial a la compañera Senadora, Vicepresidenta, honorable Margarita Nolasco.

Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Y mis saludos a mis compañeros y compañeras.

En la mañana de hoy quisiera aprovechar estos cortos minutos de Turnos Iniciales para hablar un poco sobre la salud mental del Pueblo de Puerto Rico. Ustedes saben de los esfuerzos de esta

servidora y de otras compañeras de este Senado, en el cuatrienio pasado, para contribuir a mejorar la situación de la salud mental del pueblo.

Actualizando uno de los Proyectos que tuve a bien radicar la vez pasada, que se aprobó, pero que no fue firmado, esta vez ya lo volvimos a radicar, con relación a los deambulantes, encontramos que la estadística ahora se ha tornado mucho más alarmante. Pero me impresionó, porque la estadística ahora se ha volcado hacia la niñez de nuestro país, y eso me preocupa sobremanera. Para nosotros es importante poder saber o tener una idea de cuál es la magnitud de este problema con relación a los trastornos mentales en los pacientes de edad pediátrica, porque son nuestros niños y niñas, son los que vamos a levantar para hacerse cargo de este país en el futuro.

Encontramos que están contabilizados en el Departamento de la Familia 600 menores que no tienen un techo donde dormir, que son deambulantes. Y me parece a mí que las que somos madres, los que son padres, los que somos abuelas y abuelos nos tiene que tocar el corazón, el hecho de saber que hay algún niño o alguna niña que no tiene un techo dónde dormir. Y nos preguntamos, ¿y qué se ha estado haciendo? Aquí, por lo menos, siempre se ha trabajado con algunos concilios, con algunas comisiones, pero, ¿qué han hecho las Comisiones? Y me preguntaba yo, ¿qué ha pasado con la Comisión para la Implantación de la Política Pública para las Personas Deambulantes, que se hizo en el 2005, que ahora se llama Concilio Multisectorial, en apoyo de las personas sin hogar?

Y me pregunto también yo, ¿y qué ha pasado –y eso, en el cuatrienio pasado lo discutimos en varias ocasiones–, con la Comisión para la Implantación de la Política Pública sobre el Suicidio en Puerto Rico? Porque, definitivamente, las personas que se encuentran sin un lugar dónde dormir, tienen que pensar qué está pasando con mi vida. Y me da mucha pena, me da mucha preocupación que sea en nuestra niñez. Me parece a mí que ese creciente desarrollo de trastornos mentales que afecta a nuestra población pediátrica, nosotros tenemos que tomarla muy en serio.

Hace unos años atrás el doctor Richard Canino explicó sobre las estadísticas que había sobre nuestros niños y niñas. El Departamento de la Familia, uno de los recientes directores del cuatrienio pasado, Frankie Rodríguez, decía que, “están contabilizados 600 casos de niños sin hogar, pero que por cada uno que se contabiliza, hay de 3 a 10 que no son contabilizados”. Si multiplicamos con el número más pequeño,  $6 \times 3 = 18$ , cogiendo el más pequeño, tendríamos 1,800 niños y niñas sin casa. Si cogemos el más grande, tendríamos 6,000 niños y niñas sin hogar.

Así que ante esa situación, señor Presidente, yo he estado trabajando, además del Proyecto de Ley sobre la Deambulancia, he estado trabajando en tratar de hacer una radiografía de la magnitud del Proyecto, y que comencemos con un grupo focal para trabajar la situación, y que luego podamos, todo el Senado, convocar a una cumbre social y de salud mental sobre la situación de la edad pediátrica. Definitivamente, si nosotros ayudamos a nuestra niñez a levantarse bien yo no me imagino las escuelas donde van, que puedan ir estos niños donde no han podido dormir bajo un techo. A lo mejor ha sido bien difícil. Todo esto complica e inclusive el poder hacer la tarea el Departamento de la Familia, el poder realizar la tarea el Departamento de Educación y, por supuesto, el que nosotros podamos levantar a buenos ciudadanos para manejar al Puerto Rico del mañana.

Así que, señor Presidente, esas son mis palabras. Vamos a comprometernos con la niñez de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta.

Reconocemos ahora, en el último turno de los Turnos Iniciales, al señor Portavoz de la Mayoría, el compañero senador Arango Vincent.

Señor Senador.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Durante el día de hoy ha sido notificado a Puerto Rico el deceso de una persona que aportó extraordinariamente a la calidad de vida en Puerto Rico, a través de su creatividad, su calidad artística, su contribución como productor, pero no solamente como productor a nivel de espectáculos o en el área de programas de televisión, sino que ayudó como promotor del talento artístico en Puerto Rico. Transformó lo que era la televisión; transformó el concepto de lo que era ser un artista en Puerto Rico, con verdaderos valores humanos, sensibles y preocupados por adelantar las causas artísticas y de los artistas en Puerto Rico. Ayudó en la educación a muchos artistas que hoy son muy reconocidos. Y no solamente eso, dejó la huella en la historia de Puerto Rico.

Y yo me refiero a Don Tommy Muñiz, que ciertamente todos nos recordamos de sus diferentes programas de televisión cuando, yo, por lo menos era un bebé, él ya era mayorcito, y yo estoy seguro que los compañeros aquí eran todos bebés cuando él era ya mayorcito. Pero los que nos pueden estar escuchando y pueden empezar en su mente a visualizar los diferentes programas cómicos, programas artísticos. Cómo promovía y era productor de diferentes programas. Cómo todo eso incidió en la calidad de vida de Puerto Rico.

Compañeros Senadoras y Senadores, éstos son los puertorriqueños y éstos son los seres humanos que deben de servir de ejemplo a la comunidad puertorriqueña. Esos son los seres humanos que deben de servir de ejemplo a la comunidad puertorriqueña. Esos son los seres humanos que debemos de recordar siempre, porque aportan de forma constructiva, respetuosa y responsable a la comunidad puertorriqueña. Trascienden ideologías, trascienden décadas, pero siempre están presentes.

Mi llamado hoy es a que nos unamos todos en ese mensaje de esperanza a la familia de Don Tommy Muñiz, a todos sus hijos, que todos han continuado, de una manera u otra, esa semilla que sembró él en Puerto Rico. Un ejemplar padre, esposo, hijo, un ejemplar abuelo, bisabuelo, un ejemplar amigo, alguien que uno podía ir a hablar con él, y de forma pausada, sosegada. Compartía y te daba sus ideas, pero con un ímpetu extraordinario, un tesón del cual todos nos podemos sentir orgullosos.

Hoy, Puerto Rico lamenta, pero Puerto Rico se regocija que Dios le dio la oportunidad a Puerto Rico de tener un ejemplo en la clase artística. Y que le pido a todos los que conocen su historia que se aseguren de repetírsela a sus hijos para que esa llama, esa semilla continúe en el corazón de todos los puertorriqueños.

Son mis palabras, señor Presidente.

Y antes de terminar, señor Presidente, el senador Chayanne Martínez ha solicitado que hagamos un (1) minuto de silencio, por la partida de Don Tommy Muñiz.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que no habrá objeción. Así que no tenemos ningún problema con eso.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

---

Los Senadores y Senadoras guardan un (1) minuto de silencio, como muestra de respeto a la memoria de Don Tommy Muñiz.

---

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, yo quiero presentar una moción, en conjunto con el Senador y Portavoz de la Minoría, senador Dalmau, en este caso, y solicito que sea para toda la Delegación, en nombre de Su Señoría, señor Presidente, un amigo suyo, que su madre murió ayer, tengo entendido, Gerardo Antonio “Toñito” Cruz. Y quisiera que el Portavoz de la Minoría pueda dar unos comentarios sobre todo esto.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor.

Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la moción sería a los efectos de que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de condolencias a la familia Cruz-Maldonado, al hoy viudo don Antonio Cruz, a sus hijos Gerardo Antonio “Toñito” Cruz, Juan y Teresa, por motivo del fallecimiento de la señora madre de Toñito Cruz, Doña Carmen Julia Maldonado, que falleció el día de ayer, en la Ciudad de Orlando, Florida. Las actividades y exequias fúnebres se celebrarán allá, en Orlando. Pero desde acá, de Puerto Rico, que este Senado, con esa moción, le envíe un mensaje de condolencias a nuestro amigo Gerardo Antonio y a su familia por la irreparable pérdida de su señora madre.

Que el Señor, Dios Todopoderoso le dé el aliento, la resignación y la paz y tranquilidad espiritual que necesitan para pasar un momento de dolor difícil como éste.

Señor Presidente, esa es la moción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Señor portavoz Arango, antes de continuar, yo quiero también, desde aquí, hacer unas expresiones.

A mí me unen lazos de amistad con el amigo y hermano Gerardo “Toñito” Cruz, quien fuera Comisionado Electoral del Partido Popular Democrático, quien tuvo el privilegio de conocer en la Facultad de Derecho. Conocí a su familia, y sé que es una familia puertorriqueña honrada, decente y trabajadora, que inculcaron valores en todos sus hijos. Y por eso, más allá de las diferencias ideológicas y políticas que tuvimos durante nuestra incumbencia en la Comisión Estatal de Elecciones, junto a Toñito Cruz, siempre permeaba un ambiente de cordialidad.

Tuve la oportunidad, porque el señor portavoz Dalmau logró comunicación con el amigo Gerardo “Toñito” Cruz, de expresárselo personalmente. Pero quiero consignar nuestro pésame a la familia de Toñito, mi gran amigo, en un momento de dolor por la pérdida de su señora madre, que yo sé que él era muy apegado a su familia.

Así que, quería consignar en el récord nuestras palabras, uniéndonos al dolor de un gran puertorriqueño y de un gran amigo, que es el licenciado Gerardo “Toñito” Cruz.

Si no hay objeción a la moción del señor portavoz Dalmau, pues así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para regresar al turno de Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: El acta está circulada, para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 13 de enero de 2009.

SR. PRESIDENTE: Si no hay ninguna objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se continúe en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 600, sin enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 598, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 6; 11 y 21, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 1, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se den por recibidas y leídas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

(lunes, 12 de enero de 2009, según enmendada)

La Secretaría da cuenta de la tercera Relación de Proyectos de Ley, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### P. del S. 125

Por el señor González Velázquez:

“Para adicionar un inciso (38) al Artículo 1-104, y para adicionar un nuevo inciso (b) y renumerar los incisos (b), (c), (d), (e) y (f) como incisos (c), (d), (e), (f) y (g) al Artículo 2-101 de la Ley Núm.

447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades”, con el propósito de que las personas con impedimentos participantes en el Sistema de Retiro puedan retirarse a los veinte (20) años de servicio.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 126

Por el señor González Velázquez:

“Para establecer un programa para otorgar líneas de crédito, de rápida tramitación y libre de intereses, a las organizaciones sin fines de lucro cuyo funcionamiento depende de donativos o asignaciones estatales o federales, para el funcionamiento continuo de las mismas.”

(HACIENDA)

P. del S. 127

Por el señor González Velázquez:

“Para añadir un Artículo 19 a la Ley Uniforme de Confiscaciones, Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, para autorizar a los empleados públicos a adquirir propiedad confiscada a tenor con la Ley Uniforme de Confiscaciones y crear un descuento para los empleados públicos en la compra de propiedad confiscada; reenumerar el Artículo 17-A de la Ley Uniforme de Confiscaciones, Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, como Artículo 18; y para derogar cualquier disposición de ley o reglamento que se oponga a lo dispuesto en esta Ley.”

(GOBIERNO)

P. del S. 128

Por el señor González Velázquez:

“Para enmendar el Artículo 15, inciso (d) de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, conocida como Ley Uniforme de Confiscaciones, para establecer que toda embarcación de pesca marítima confiscada sea vendida a pescadores u organizaciones de pescadores bona fide, por un precio equivalente al veinticinco (25) por ciento del total del valor de tasación establecido.”

(GOBIERNO)

P. del S. 129

Por el señor González Velázquez:

“Para enmendar el Artículo 636 del Código Civil de Puerto Rico, Edición de 1930, según enmendado, a los fines de consignar la anulabilidad en testamentos otorgados ante notario en los que no se cumple con las formalidades de forma y estilo establecidas en el Capítulo 217 de ese mismo Código, y establecer que en esos casos prevalecerá la voluntad del testador mediante la presentación de prueba extrínseca y disponer que en todos los demás casos, el testamento se considerará nulo.”

(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 130

Por el señor González Velázquez:

“Para crear el Panel Voluntario de Abogados Compensados en Procedimientos de Naturaleza Penal celebrados en el Tribunal General de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer su organización, propósitos, deberes y facultades; y para otros fines.”  
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 131

Por el señor González Velázquez:

“Para establecer la "Ley para crear la Zona Especial de Desarrollo Económico del Norte", definir los municipios que comprenderán la zona; crear incentivos económicos para industrias y negocios establecidos en dicha zona especial y para otros fines.”  
(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE HACIENDA)

P. del S. 132

Por el señor González Velázquez:

“Para enmendar el Artículo 23.01 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, con el propósito de autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a vender el espacio de los marbetes de los automóviles; disponer el uso de los ingresos obtenidos producto de la venta del espacio; y para otros fines.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 133

Por el señor González Velázquez:

“Para crear la Ley que autoriza la extensión del Tren Urbano desde la jurisdicción municipal de la Ciudad de Bayamón hasta la Ciudad de Hatillo; designar a INTENOR como la entidad jurídica responsable de administrar y gerencial las etapas de desarrollo del proyecto; desarrollar el estudio de viabilidad del proyecto; y para otros fines relacionados.”  
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 134

Por el señor González Velázquez:

“Para autorizar el retiro por años de servicio a los representantes del Ministerio Público, compuesto por los Fiscales de Distrito, Fiscales Auxiliares I, II, III, Procuradores para Asuntos de Menores y Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, Procuradores de Familia Especiales y establecer la Ley “Programa de Retiro para Fiscales y Procuradores”, permitiendo que los Fiscales y

Procuradores puedan acogerse a una jubilación a partir de veinticuatro (24) años de servicio como representantes del Ministerio Público y cincuenta y cinco (55) años de edad, disponer el beneficio de pensión; establecer su vigencia; y para otros fines.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; DE GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 135

Por el señor González Velázquez:

“Para enmendar el Artículo 6.02 (b) de la Ley Núm. 255 de 2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002” con el propósito de ampliar las consideraciones relacionadas con el capital indivisible para incluir la propiedad inmueble perteneciente a las cooperativas como elemento de la reserva de capital indivisible.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 136

Por el señor González Velázquez:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 45 de abril 18 de 1935, según enmendada, conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, con el propósito de aclarar que la política pública a favor de la protección de los trabajadores, mediante la “Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, es extensiva a los Agentes de la Policía de Puerto Rico mientras van y regresan de sus residencias a su lugar de trabajo.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 137

Por la señora González Calderón:

“Para enmendar el Inciso c del Artículo 6.02 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de incluir en el currículo básico escolar cursos de ética y valores.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 138

Por la señora González Calderón:

“Para enmendar los Artículos 100 y 101 de la Ley Núm. 149 del 18 de junio de 2004, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de que la acción penal no prescriba en los delitos de Agresión sexual; Actos lascivos; Proxenetismo, rufianismo y comercio de personas agravado; Producción de pornografía infantil; Posesión y distribución de pornografía infantil; Utilización de un menor para pornografía infantil; y para disponer que el término en los delitos que prescriben, se compute a partir de que la víctima cumpla veintiún (21) años edad.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 139

Por la señora González Calderón:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de derogar el sistema de revisión automático de los sueldos y las dietas que reciben los miembros de la Asamblea Legislativa; y para disponer que las dietas legislativas tributen en su totalidad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 140

Por la señora González Calderón:

“Para enmendar el apartado (a) de la Sección 1022 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, a los fines de incluir como ingreso bruto el pago por concepto de dietas pagadas a los miembros de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por asistencia a sesiones y comisiones.”

(ASUNTOS INTERNOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 141

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el inciso (s) del Artículo 2.04; adicionar un nuevo inciso (f) y redesignar los incisos (f) al (h) respectivamente como incisos (g) al (i) del Artículo 3.03; adicionar un nuevo Artículo 3.05 y reenumerar los Artículos 3.05 al 3.14, respectivamente, como Artículos 3.06 al 3.15; y enmendar los incisos (c) y (t) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de establecer los cursos de Bellas Artes como materia obligatoria en los niveles elemental, intermedio y superior del sistema de enseñanza del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 142

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para crear los Comités Coordinadores de los Asuntos de los Empleados Gerenciales de Carrera del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para definir su composición, su funcionamiento, sus facultades y para la aprobación del Reglamento modelo para dichos comités.”

(GOBIERNO)

P. del S. 143

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, en su Artículo 24 inciso C (1), a los fines de que los menores cuyas medidas

dispositivas impuestas sean menor de seis (6) meses puedan estar bajo la custodia de la Administración de Instituciones Juveniles.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 144

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para adicionar un nuevo inciso (u) y redesignar los incisos (u) al (v), respectivamente, como incisos (v) al (w) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de disponer que el Secretario de Educación establecerá un programa de prevención del suicidio, en coordinación con la Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio; y que los directores de las escuelas privadas podrán acudir a la referida Comisión para recibir asesoramiento.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 145

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el inciso (a) de la Sección 1915 de la Ley Número 144 del 22 de diciembre de 1994, según enmendada, a los fines de permitir el que las Agencias Municipales para Manejo de Emergencias, antiguamente conocidas como Defensa Civil Municipal, participen de la distribución de fondos de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1, por concepto de los recaudos de los abonados telefónicos.”  
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 146

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la creación de un sistema de escalas salariales uniforme para todas las agencias, departamentos e instrumentalidades del Estado Libre Asociado y para que se adopten las providencias reglamentarias para cumplir con lo dispuesto en esta Ley.”  
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 147

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para constituir y desarrollar el Programa de Educación a Distancia adscrito a la Administración de Servicios de Educación de Adultos del Departamento de Educación de Puerto Rico y para otros fines.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 148

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para disponer que el Secretario del Departamento de Hacienda tendrá el deber ministerial de realizar una revisión cada tres (3) años de la cuantía pagada, por concepto de millaje, a los empleados y funcionarios públicos que utilizan sus vehículos de motor privados; establecer una fórmula de pago de millaje suplementario en caso de que el promedio del costo de la gasolina haya aumentado durante el semestre anterior, según certifique el Departamento de Asuntos del Consumidor; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 149

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar la Sección 2.5 del Artículo 2; enmendar los incisos (d), (e), (k), (q) y (s), se añaden unos nuevos incisos (t) y (u) y se reenumeran los incisos (t) al (ff) como incisos (v) hasta (hh) del Artículo 3; enmendar la Sección 4.7 del Artículo 4; enmendar la Sección 5.1, redesignar las Secciones 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 como Secciones 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 respectivamente y añadir una nueva Sección 5.2 al Artículo 5; añadir una nueva Sección 6.1, reenumerar la actual Sección 6.1 como Sección 6.2, añadir un nuevo inciso (b), reenumerar los incisos (b) al (i) como incisos (c) hasta (j) y enmendar el nuevo inciso (c) del Artículo 6; enmendar la Sección 7.7 del Artículo 7; añadir un inciso (d) al Artículo 8; enmendar las Secciones 9.1, 9.2 y 9.3 del Artículo 9; reenumerar las Secciones 14.1 y 14.2 como Secciones 14.2 y 14.3, respectivamente y añadir una nueva Sección 14.1 al Artículo 14; y enmendar la Sección 19.1 el Artículo 19 de la Ley Núm. 45 de 1998, según enmendada, conocida como "Ley de Relaciones de Trabajo en el Servicio Público”.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 150

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 3.010 y derogar sus incisos (a), (b), (c) y (d); enmendar los Artículos 3.015 y 3.017 inciso (a); derogar el Artículos 3.024, enmendar el Artículo 2.025 y reenumerar los actuales Artículos 3.025 y 3.025-A, como los Artículos 3.024 y 3.025, respectivamente, de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", con el propósito de eliminar los subsidios de fondos públicos que reciben los partidos políticos para publicidad en campañas políticas a través del Fondo Voluntario para el Financiamiento de las Campañas Electorales; disponer la reasignación de los fondos que serían consignados en dicho Fondo para el siguiente Año Fiscal; establecer disposiciones transitorias; y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 151

Por el señor Arango Vinent:

“Para establecer la "Ley de la Corporación para el Desarrollo del Canal San Antonio"; crear la Corporación para el Desarrollo del Canal San Antonio (San Antonio Waterfront Development

Corporation); declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico respecto al desarrollo de la zona del Canal San Antonio; establecer los deberes y facultades de corporación; crear su Junta de Directores; fijar penalidades; establecer el "Fondo de la Corporación para el Desarrollo del Canal San Antonio"; asignar fondos, y; otros fines.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 152

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar el Artículo 6.01 del Capítulo VI de la Ley Núm. 351 de 2 de septiembre de 2000, según enmendada, a los fines de hacer aclaraciones con respecto a las disposiciones contenidas en dicho Artículo sobre la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO; DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 153

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 2-104a de la Ley Número 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro del Personal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de fijar la edad para el retiro obligatorio de los miembros de la Policía de Puerto Rico y el Cuerpo de Bomberos, Oficiales de Custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación, y agentes del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) a los cincuenta y cinco (55) años y/o veinticinco (25) años acreditados de servicio y para otros fines relacionados.”  
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 154

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para autorizar la concesión de becas para el pago de matrícula de cualquier institución educativa, al cónyuge superviviente, a los hijos menores de veintiún (21) años de edad; de oficiales del orden y seguridad pública fallecidos en el cumplimiento de sus deberes oficiales o por condiciones de salud o accidentes relacionados en el desempeño de sus funciones o estando franco de servicio le sobreviniere la muerte como consecuencia de su intervención para preservar el orden y salvaguardar la seguridad pública nuestros ciudadanos, siempre que cumplan con los requisitos de admisión y progreso académico de dichas instituciones, facultar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico, al Jefe del Cuerpo de Bomberos, a los Superintendentes de las Policías Municipales, al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, al Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) adscrito al Departamento de Justicia de Puerto Rico a adoptar la reglamentación necesaria en coordinación con la Asociación de Miembros de la Policía para poner en vigor dicha ley; derogar la Ley Número 263 del 3 de septiembre de 1998, según enmendada, y para otros fines.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 155

Por la señora Burgos Andújar:

“Para añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 6, y enmendar el inciso (a) del Artículo 9 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de permitir a los pacientes en facilidades médico-hospitalarias escoger al médico podiatra para tratar la salud de sus pies y para otros fines.”  
(SALUD)

P. del S. 156

Por la señora Burgos Andújar:

“Para establecer un protocolo de investigación y radicación de acciones criminales frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en los Departamentos de Justicia, la Policía de Puerto Rico y las Policías Municipales en toda la Isla, a los fines de sensibilizar y agilizar el proceso en las mencionadas entidades gubernamentales.”  
(GOBIERNO; DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 157

Por la señora Burgos Andújar:

“Para crear la Oficina para el Manejo de Casos Relacionados a Niños Desaparecidos y Víctimas de Abuso en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”  
(GOBIERNO; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 158

Por la señora Burgos Andújar:

“Para prohibir el uso de fondos públicos para la conceptualización, confección, impresión y envío de tarjetas de navidad en todas las agencias, departamentos, corporaciones públicas y ramas de gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 159

Por la señora Burgos Andújar:

“Para adicionar un nuevo inciso (5) y redesignar el anterior inciso (5) como inciso (6) del Artículo 17 de la Ley Número 8 de 5 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como “Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular”, con el fin de ampliar las facultades de la Policía de Puerto Rico relacionadas con la inspección y certificación de los vehículos importados a Puerto Rico y armonizar nuestro ordenamiento con la legislación federal.”  
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 160

Por la señora Burgos Andújar:

“Para crear el Registro General de Adopción de Puerto Rico, de forma que una familia de cualquier lugar del Archipiélago de Puerto Rico pueda adoptar niños y niñas del Sistema de Cuidado Sustituto del Departamento de la Familia; ordenar al Secretario de dicho Departamento establecer la reglamentación necesaria para el cumplimiento de esta Ley; y para otros fines.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 161

Por la señora Burgos Andújar:

“Para enmendar el Artículo 30 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, denominada "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a los fines de establecer la naturaleza y extensión de los servicios de seguridad y protección a determinados funcionarios y ex funcionarios del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para disponer sobre su vigencia y aplicación.”

(GOBIERNO)

P. del S. 162

Por la señora Burgos Andújar:

“Para eliminar el inciso (g) del Artículo 6 y enmendar el inciso (c) del Artículo 38 de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de la Policía de Puerto Rico", a los fines de que se restablezca como requisito indispensable de graduación el que los Agentes de la Policía obtengan grado asociado otorgado por el Colegio Universitario de Justicia Criminal o en una universidad pública o privada licenciada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 163

Por la señora Burgos Andújar:

“Para añadir el inciso (i) del Artículo 3.02 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; a los fines de conceder a todo aquel ciudadano y ciudadana que posea una licencia de conducir, este en proceso de renovarla y deba \$ 500.00 dólares o mas por concepto de multas e intereses la oportunidad a acogerse a un plan de pago y para otros fines, facultar a los Secretarios de Hacienda y Transportación y Obras Públicas a enmendar y adoptar la reglamentación necesaria para implantar esta ley de manera eficiente.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 164

Por la señora Burgos Andújar:

“Para requerir a todos los aseguradores, organizaciones de servicios de salud organizadas, planes de seguros y asociaciones con fines no pecuniarios, que suscriben seguros de servicios de salud en Puerto Rico, que incluyan, como parte de sus cubiertas, la vacuna contra el cáncer cervical.”  
(SALUD)

P. del S. 165

Por la señora Burgos Andújar:

“Para establecer como política pública el proteger a las personas con impedimentos contra la explotación financiera por parte de familiares, personas particulares o empresas privadas; y para enmendar el Artículo 4, inciso (d) de la Ley Núm. 238 de 2004 conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”, para atemperarla a la política pública propuesta.”  
(BIENESTAR SOCIAL; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 166

Por la señora Burgos Andújar:

“Para crear el Fondo Estatal para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez, a ser administrado por el Departamento de la Familia, a través de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Departamento de la Familia; determinar sus propósitos y para asignar fondos.”  
(HACIENDA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 167

Por la señora Burgos Andújar:

“Para establecer como política pública el proteger a las personas de edad avanzada contra la explotación financiera por parte de familiares, personas particulares o empresas privadas; y para enmendar el inciso (d) de la Ley 121 dl 12 de julio de 1986, conocida como la Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada para atemperarla a la política pública propuesta.”  
(BIENESTAR SOCIAL; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 168

Por la señora Burgos Andújar:

“Para enmendar el Artículo 146 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, mejor conocido como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito grave de cuarto grado el delito de acoso sexual.”  
(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 169

Por la señora Burgos Andújar:

“Para enmendar el Artículo 210 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, mejor conocido como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito grave de tercer grado el delito de fraude cuando sea cometido contra una persona mayor de 60 años o contra persona mayor declarada incapacitada judicialmente.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 170

Por la señora Burgos Andújar:

“Para añadir el inciso 6 del Artículo 202 de la Ley Núm. 68 de 19 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Ley para Regular las Ventas a Plazos y Compañías de Financiamiento”, a los fines de exigir que en todo contrato de venta al por menor a plazos, de mercancía o de servicios rendidos o suplidos o en acuerdos para suplir o rendir servicios, por un vendedor a un comprador por un precio de venta diferido a plazos, contendrá impreso en dicho contrato la política de divulgación de información de la empresa, así como los números de teléfonos o la página de Internet donde el comprador podrá acudir para limitar el uso de su información personal o financiera; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 171

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar al Comisionado de Instituciones Financieras, a la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico y a la Oficina del Comisionado de Seguros a implantar aquellos reglamentos necesarios, a fin de requerirle a toda institución financiera, cooperativas o de seguros en Puerto Rico a que establezcan un protocolo de prevención y detección de posibles casos de explotación financiera a personas de edad avanzada o incapacitados; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 172

Por la señora Burgos Andújar:

“Para adicionar un nuevo inciso (e) y redesignar los incisos (e) a (j), respectivamente, como (f) a (k) del Artículo 9 de la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, según enmendada, conocida y citada como “Ley de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos”, a fin de ordenar al Procurador de las Personas con Impedimentos la creación de un sistema integrado de información estadística sobre empleo, referente a las personas con impedimentos.”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 173

Por el señor Díaz Hernández:

“Para denominar el desvío de la Carretera Estatal Número 31, que discurre al norte del pueblo de Naguabo hacia el este, donde finalmente converge con la Carretera Estatal Número 3 como Avenida de Carmen Delia Dipiní Piñero en justo reconocimiento a esta distinguida naguabeña y eximir tal denominación de las disposiciones de la Ley Número 99 del 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como la Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.”

(GOBIERNO)

P. del S. 174

Por el señor Díaz Hernández:

“Para declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del denominado Valle de Yabucoa; ordenar la promulgación y adopción de una Resolución de Zonificación Especial para estimular la producción y el desarrollo agrícola; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública y la segregación de fincas en predios menores de cincuenta (50) cuerdas; requerir la identificación de todas las fincas con potencial agrícola; de desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle de Yabucoa; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA; Y DE DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. del S. 175

Por el señor Díaz Hernández:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley número 41 del 3 de junio del 1982, mejor conocida como Ley de Metales de Puerto Rico, a los fines de eliminar el requisito de poseer licencia de ingeniero, perito electricista, maestro plomero o técnico de refrigeración para poder vender material para reuso o reciclaje.”

(GOBIERNO)

P. del S. 176

Por los señores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier, García Padilla, Hernández Mayoral, Ortiz Ortiz y Tirado Rivera:

“Para crear el Fondo de Inversión para la Reactivación de la Industria Azucarera adscrito al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, establecer el mecanismo para allegar recursos a dicho Fondo, disponer sobre los usos de los recursos depositados en el Fondo para adelantar la política pública de reactivar la industria del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, mieles, etanol y otros derivados, así como establecer los procedimientos para autorizar la utilización de los recursos del Fondo, entre otros asuntos.”

(DESARROLLO ECONOMICO; DE AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 177

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un inciso (h) al Artículo 2 y un segundo párrafo al Artículo 26 de la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, a fin de requerir que como parte del entrenamiento de los miembros del Cuerpo de Bomberos se incluya un adiestramiento para que el bombero aprenda a ofrecer primeros auxilios básicos y avanzados, incluyendo resucitación cardiopulmonar, “C.P.R.”, a las víctimas de accidentes o enfermedades repentinas; y realizar correcciones técnicas.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 178

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (p) de la Sección 4 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico"; enmendar el inciso (t) del Artículo 6 de la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, a fin de fijar un periodo de tiempo razonable a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para la reparación o sustitución de hidrantes inoperantes; y crear Brigadas de Inspección de Hidrantes en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 179

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico”, a los fines de crear la posición de Técnico de Patología Forense I y II, establecer que su escala salarial será fijada de acuerdo a las escalas de clasificación y retribución para un profesional de la salud que cuente con los requisitos de educación, que se requieren para ejercer dicha profesión; fijar requisitos de educación y experiencia para practicar dicha profesión; y prohibir que estos profesionales tomen radiografías.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 180

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un nuevo inciso (2) al Artículo 5 de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo”, a los fines de desarrollar, hasta donde los recursos lo permitan, un programa en donde se encomiende a los confinados de las instituciones penales de la Administración de Corrección el diseño y la confección de los uniformes de trabajo de aquellas Agencias del Gobierno de Puerto Rico que así lo soliciten.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 181

Por la señora Burgos Andújar:

“Para enmendar el Artículo 216 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, mejor conocido como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito grave de tercer grado el delito de “Apropiación Ilegal de Identidad” cuando sea cometido contra una persona menor de edad o contra persona mayor declarada incapacitada judicialmente.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 182

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004, conocida como “Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores”, a los fines de aclarar el término dentro del cual se mantendrá en el registro la información de la persona convicta, y para aclarar que el Perdón Ejecutivo o el indulto total de una persona convicta como ofensor sexual no tendrá el efecto de eliminar su nombre del registro, a menos que así se disponga en el Perdón Ejecutivo o indulto.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 183

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 2.1 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para la Prevención en Intervención con la Violencia Doméstica", a fin de disponer que cuando se haya ocupado un arma de fuego como parte de una orden de protección bajo esta Ley, se cancelará permanentemente cualquier tipo de licencia de posesión o portación de armas al promovido si este incumple con los términos de la orden de protección.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 184

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (b) del artículo 5 y el inciso (e) del artículo 50 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Corrección”, a fin de incorporar la educación superior universitaria en los programas y actividades de rehabilitación establecidos en las instituciones correccionales en beneficio de la población correccional, egresados y sociedad en general.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 185

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Regla 36.3 de las de Procedimiento Civil de 1979, a fines de aclarar que para determinar si procede o no una solicitud de sentencia sumaria, el Tribunal podrá considerar tanto los documentos que acompañen la moción, o la oposición a ésta, como los documentos que se encuentren en el expediente del Tribunal.”

(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 186

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 27 de la Ley Núm. 355 de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999” a fin de aclarar que el espacio brindado para servicio público se refiere a entidades sin fines de lucro, a los municipios y a las agencias o dependencias gubernamentales para aclarar la manera en que los anuncios serán distribuidos; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 187

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (m) del Artículo 6 de la Ley Núm. 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de facultar al Secretario a nombrar inspectores auxiliares voluntarios para que ayuden en el cumplimiento de los objetivos de la referida ley.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 188

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (b) de la Regla 65.3 de las de Procedimiento Civil de Puerto Rico, a los fines de establecer que en los casos en que una parte se le ha dictado sentencia en rebeldía, fue emplazada por edictos y nunca compareció a juicio, la notificación del archivo de la sentencia debe hacerse también mediante la publicación de edictos y el envío por correo a la última dirección conocida.”

(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 189

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un inciso (g) al Artículo 2.20 de la Ley Núm. 22 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito del 2000”, a fin de establecer los privilegios que concede la expedición de la tablilla de prensa.”

(GOBIERNO)

P. del S. 190

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2.21a de la Ley Núm. 22 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de autorizar la expedición de rótulos removibles de carácter temporero para estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos, a mujeres con embarazos de alto riesgo en su tercer trimestre de gestación, cuando un ginecólogo – obstetra certifique tal condición, y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 191

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Sección 2, Inciso (a)(7)(H), de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Patentes Municipales”, a fin de que las compañías de teléfonos, tanto alámbricas como inalámbricas, paguen a prorrata la patente municipal correspondiente a cada municipio prorrataando el volumen de negocios y tomando como base el número de clientes que tienen en cada municipio durante el período contributivo del año natural a la fecha de radicación de la patente.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 192

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para denominar la carretera estatal PR-203 que conduce al Municipio de San Lorenzo con el nombre del destacado cantante y actor puertorriqueño Elmer Figueroa Arce, “Chayanne”, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

(GOBIERNO)

\*P. del S. 193

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñoz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo de Interés Apremiante”, a los fines de aumentar la cantidad de los recaudos del impuesto sobre ventas y uso que se depositan en el Fondo de Interés Apremiante y autorizar a la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico a que utilice el producto de cualquiera emisiones de bonos cuyo repago está respaldado por dichos recaudos para cubrir gastos operacionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2008-09 y cualquiera de los siguientes tres años fiscales, pagar las deudas del Secretario de

Hacienda con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, pagar cualquier deuda extraconstitucional y las cuentas por pagar vigentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, autorizar y nutrir un fondo especial en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico dirigido a estimular la economía de Puerto Rico y, de ser necesario, nutrir el Fondo de Emergencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros propósitos.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

\*P. del S. 194

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, conocida como la “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, a los fines de suspender por dos años fiscales hasta el 30 de junio 2011 la prohibición de utilizar deudas, préstamos o cualquier otro mecanismo de financiamiento para cubrir gastos operacionales y balancear el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para requerir que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico radique un informe trimestral con los Presidentes de ambos cuerpos de la Asamblea Legislativa detallando todo financiamiento de gastos operacionales otorgado durante el trimestre anterior.”

(HACIENDA)

\*P. del S. 195

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 164 de 17 de diciembre de 2001, a los fines de aumentar a doscientos millones (200,000,000) de dólares el límite de préstamos que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico puede otorgar cuya fuente de repago sean asignaciones presupuestarias futuras del Fondo General sin que estas asignaciones hayan sido aprobadas por la Legislatura; requerir que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico radique un informe trimestral con los Presidentes de ambos cuerpos de la Asamblea Legislativa detallando los préstamos efectuados al amparo de esta Ley.”

(HACIENDA)

\*P. del S. 196

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para enmendar el inciso (r) del Artículo 3 y el Artículo 25-A de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”, para autorizar la venta de los valores depositados en la Cuenta del Corpus del Fondo de Desarrollo de Infraestructura, establecer la porción del producto neto de dicha venta que se mantendrá depositado en la Cuenta del Corpus, autorizar la inversión de dichos fondos en un contrato de inversión con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, autorizar que se utilice una porción del producto neto de dicha venta para cubrir gastos operacionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del año fiscal 2008-09 y otra porción para hacer una contribución de capital al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.”  
(HACIENDA)

(jueves, 15 de enero de 2009)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

#### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 197

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para reglamentar la producción y venta de semilla certificada en Puerto Rico; crear un Fondo Especial que será administrado por el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico con el propósito de garantizar la pureza genética y la calidad de producción de semilla básica y certificada que sea producida en Puerto Rico para la venta a los agricultores; adicionar un nuevo párrafo al Artículo 17 de la Ley Núm. 33 de 7 de junio de 1977, según enmendada para autorizar a la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico a vender semilla básica y certificada; definir sus propósitos, adjudicar responsabilidades, establecer normas y reglamentos para su implantación y establecer un sistema de monitoreo que garantice a todos los agricultores de Puerto Rico la adquisición de la mas alta calidad en semillas para sus siembras; establecer penalidades; y asignar fondos.”  
(AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 198

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 253 del 27 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguros de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, con el propósito de aumentar la cubierta de accidentes de tres mil (3,000) dólares a cinco mil (5,000) dólares.”  
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 199

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar el inciso (n) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de junio 24 de 1985, según enmendada, y conocida como “Ley del Banco Desarrollo Económico para Puerto Rico”, a fin de reestablecer los centros de financiamiento de crédito agrícola con oficinas en las regiones agrícolas, líneas de crédito y subsidios de intereses.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 200

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para crear la Oficina de Ingeniería y Permisos Agrícolas del Departamento de Agricultura del Gobierno de Puerto Rico, asignar fondos; y para otros fines.”

(AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 201

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 77 de 5 de mayo de 1931, según enmendada, conocida como “Ley para imponer un Derecho de Importación al Café Extranjero que para uso, consumo y venta se importe en Puerto Rico”.”

(AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 202

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para crear la “Ley de Promoción y Desarrollo de Empresas de Biotecnología Agrícola en Puerto Rico”; establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para fomentar el establecimiento y crecimiento de empresas orientadas en la biotecnología agrícola; definir sus propósitos y alcances y; delegar en el Departamento de Agricultura y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio su implementación; otros propósitos relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 203

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para establecer la “Ley para la Revitalización de la Industria Cafetalera” como la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico atendiendo la situación de la Industria del Café ante la dificultad que ha confrontado ese sector agrícola para satisfacer la demanda local e incursionar en el mercado de exportaciones, particularmente tras la llegada de la Broca del Café; para asignar fondos; para utilizar dichos fondos en programas de mitigación de pérdidas económicas por daños relacionados a la Broca del Café y otras plagas del café, estableciendo mecanismos de control contra la plaga, tanto biológicos como químicos, aplicar las mejores practicas de cultivos, delinear estrategias para abaratar costos operacionales de la producción y la elaboración (secado y tueste) del café, propiciar el desarrollo de investigaciones que den paso a nueva tecnología para mantener la

Industria como una competitiva, diseñar promociones de mercadeo, organizar y ordenar los componentes del sector y; para otros asuntos relacionados.”  
(AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 204

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar los artículos 1, 2, y 6 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, mejor conocida como “ Ley de Bono de Navidad” a los fines de disponer que el pago del Bono de Navidad se efectuara no mas tarde del 15 de noviembre de cada año; para establecer el periodo que comprenderá el tiempo trabajado por el empleado con derecho a la concesión del Bono de Navidad y para disponer que el Bono de Navidad de los empleados del Gobierno de Puerto Rico, sus corporaciones públicas, instrumentalidades y sus municipios, no este sujeto a ninguna clases de deducciones, ya sea por conceptos de contribución sobre ingreso, seguros o cualesquiera otro.”  
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 205

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Ley Número 177 del 1 de agosto de 2003, conocida como “Ley para el Bienestar y Protección Integral de la Niñez”, en su Artículo 44.- Custodio, Facultades y Deberes-, con el propósito que el Departamento de la Familia establezca un plan de visitas donde los grupos de hermanos que hayan sido removidos de su hogar biológico se relacionen al menos dos (2) veces al mes.”  
(BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 206

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 3.06 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de requerirle a las personas entre 16 y 18 años de edad someter evidencia de que está debidamente matriculado en una institución educativa, pública o privada, o programa equivalente o que se ha graduado de escuela superior como requisito para obtener una licencia de conducir.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 207

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Ley Núm. 20 de 26 de abril de 1954, según enmendada, a los fines de enmendar el Artículo 4 y reenumerar los Artículos subsiguientes, a los fines de ordenar al Departamento de Educación a utilizar en primera instancia, el programa para la producción y difusión de material didáctico, comúnmente conocido como Servicios de Imprenta, y autorizar la subcontratación de proyectos en el sector editorial privado sólo cuando la cantidad de trabajos sobrepase la capacidad de la imprenta.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 208

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para adicionar los incisos (q) y (r) y redesignar los incisos (q) al (aa) respectivamente como (s) al (cc) al Artículo 2; adicionar un nuevo Artículo 8 y redesignar los Artículos 8 al 52 respectivamente como Artículos 9 al 53 de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico” a los fines de ordenar la creación y propiedades del cargo de la Superintendencia de Seguridad Escolar dentro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y autorizar la transferencia de los recursos fiscales y humanos que el Departamento de Educación haya destinado para los servicios de seguridad en las escuelas a la Policía de Puerto Rico.”

(GOBIERNO; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 209

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para disponer que en todas las escuelas públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se lleve a cabo diariamente un periodo de reflexión antes de comenzar las clases.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 210

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para crear la Ley a los fines de imponerle a los padres, tutores o custodios legales la obligación de buscar los reportes de notas de los menores que cursen estudios en las escuelas públicas del Departamento de Educación de Puerto Rico, establecer penalidades, el debido procedimiento de ley y crear un fondo para mejoras a la infraestructura de las escuelas públicas del país.”

(DE LO JURIDICO PENAL; DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 49

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, estudiar, evaluar y analizar la viabilidad, necesidad y conveniencia de dotar a cada una de las regiones en Puerto Rico de la autoridad y autonomía necesaria para que estas puedan desarrollar y realizar actividades de planificación y gubernamentales, así como planificar y establecer estrategias e iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus residentes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 50

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio general de la condición actual de la infraestructura en Puerto Rico que incluya, pero sin limitarse a, las vías públicas, obras públicas estatales, facilidades y sistemas de transportación, sistema de energía eléctrica, sistema de acueductos y alcantarillados, planificación de los terrenos para la construcción de viviendas y edificaciones para el desarrollo urbano, así como lo relacionado a la seguridad pública en general en casos de desastres, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 51

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar la más exhaustiva investigación sobre las condiciones de las cárceles en Puerto Rico y el estado en que se encuentra la planta física de las instituciones penales de Puerto Rico, el hacinamiento y las condiciones de salubridad en dichos planteles, el trato que se brinda a los confinados sin limitarse a la alimentación y tratamiento médico, la adecuación de los programas de rehabilitación, y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 52

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico a la pena de muerte por ser un castigo que atenta contra el derecho fundamental a la vida y a la dignidad del ser humano, cercenando toda posibilidad de la rehabilitación del individuo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 53

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el impacto económico y estructural que tendría la implementación de un Retiro Temprano e Incentivado en el Departamento de Educación de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 54

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico evaluar las acciones administrativas y legislativas necesarias para convertir al Bosque Estatal Toro Negro en uno de los principales centros eco-turísticos de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 55

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión de la Montaña a realizar una investigación con el fin de identificar acciones administrativas y legislativas necesarias para lograr la canalización del Río Orocovis en el tramo urbano de dicho Municipio.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 56

Por el señor Martínez Santiago:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agente de la Policía de Puerto Rico Silvestry Caballero Guzmán, placa 14991, adscrito al Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) en el área de Arecibo, por su dedicación, su gran labor y excelente servicio al Cuerpo Policiaco, asimismo le gratificamos en esta ocasión en especial por su rápida acción y excelente coordinación para brindarle primeros auxilios a la niña Paola Mari Vélez Cuevas de 5 años de edad vecina de Barceloneta, la cual pudo salvarle la vida.”

R. del S. 57

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales que inicie una investigación sobre diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 58

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales que investiguen las condiciones y los problemas que enfrentan los municipios de toda la Isla que han evitado que se alcance el porcentaje de reciclaje de desperdicios sólidos que dispone la Ley Núm. 70 del 18 de septiembre de 1992, según enmendada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 59

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Humacao, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 60

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Las Piedras, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 61

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Naguabo, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 62

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de San Lorenzo, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 63

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Yabucoa, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 64

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Patillas, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 65

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Maunabo, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 66

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Juncos, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 67

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Gurabo, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 68

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Aguas Buenas, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 69

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Caguas, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 70

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre las acciones de mitigación y prevención que la Compañía Shell tomará en sus instalaciones de Yabucoa para evitar descargas de aguas contaminadas por sus operaciones en el Caño Santiago y en las aguas del Puerto de Yabucoa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 194 y 195.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 194 y 195, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 194 y 195.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Kenneth McClintock Hernández, para Secretario de Estado; del licenciado Antonio M. Sagardía, para Secretario del Departamento de Justicia; del señor Juan Carlos Puig, para Secretario del Departamento de Hacienda; del doctor Jaime Rivera Dueño, para Secretario del Departamento de Salud; del ingeniero Rubén A. Hernández Gregorat, para Secretario de Transportación y Obras Públicas; del licenciado Miguel Romero Lugo, para Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; del licenciado José R. Pérez Riera, para Secretario de Desarrollo Económico y Comercio; del señor Daniel Galán Kercadó, para Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; del señor Carlos M. Molina Rodríguez, para Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; del licenciado Wilfredo J. Maldonado García, para Secretario del Departamento de la Familia; del licenciado Yesef Y. Cordero, para Secretario del Departamento de la Vivienda; del licenciado Henry Newman Zayas, para Secretario del Departamento de Recreación y Deportes; del licenciado Luis G. Rivera Marín, para Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor; del señor José E. Figueroa Sancha, para Superintendente de la Policía de Puerto Rico; del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, para Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; del señor Javier Rivera Aquino, para Secretario del Departamento de Agricultura; del Brigadier Antonio Vicéns, para Ayudante General de la Guardia Nacional; del licenciado Pedro Nieves Miranda, para Presidente de la Junta de Calidad Ambiental; del señor Héctor Morales Vargas, para Presidente de la Junta de Planificación; de la licenciada Irene S. Soroeta Codees, para Procuradora General; del licenciado José Pérez Riera, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico; de la licenciada Zulma R. Rosario Vega, para Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental; del LCT Jorge L. Más Marrero, para Procurador del Veterano; del señor Héctor O'Neill Rosa, para Director de la Oficina del Gobernador para Asuntos de la Juventud; del señor Omar Negrón Judice, para Comisionado de Asuntos Municipales; del señor Ramón L. Cruz Colón,

para Comisionado de Seguros; de la licenciada María Fullana Hernández, para Presidenta de la Comisión de Servicio Público; de la señora Johanne Vélez García, para Procuradora de la Mujer; del señor Jaime A. López Díaz, para Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo; del señor José E. Figueroa Sancha, para Comisionado de Seguridad y Protección Pública; de la señora Jennifer M. Aponte Vázquez, para Procuradora del Ciudadano; del licenciado Manuel Sarmiento, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico por un término que vence el 7 de septiembre de 2011; del señor Manuel Sarmiento, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, por un término que vence el 19 de diciembre de 2010; de la señora Marta García Rosa, para Comisionada de la Comisión de Servicio Público, por un término que vence el 28 de septiembre de 2013; del licenciado José H. Banuchi Hernández, para Comisionado de la Comisión de Servicio Público, por un término que vence el 6 de julio de 2009; de la señora Julie Rodas de García, para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, por un término que vence el 9 de agosto de 2009; de la licenciada Lolita Semidey, para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, por un término que vence el 9 de agosto de 2009; de la señora Vivianne López, para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, por un término que vence el 9 de agosto de 2011; del señor John Regis, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por un término que vence el 12 de septiembre de 2014; de la licenciada Lucy Navarro Rosado, para Comisionada y Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico; del señor Aurelio González Cubero, para Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos; del señor Arturo Guzmán, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por un término que vence el 20 de septiembre de 2011; de la señora Gloria Viscascillas de De Juan, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, por un término que vence el 31 de julio de 2009; del licenciado Ramón A. Vera Montalvo, para Comisionado de la Comisión de Servicio Público, por un término que vence el 28 de septiembre de 2012; del señor José A. González Torres, para Inspector de Cooperativas; de la licenciada Namyra I. Hernández-Sánchez, para Registradora de la Propiedad y de la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry, para Fiscal Auxiliar III, los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a las Comisiones Permanentes con jurisdicción.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Seños portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

\*La senadora Sila M. González Calderón, ha radicado voto explicativo en torno al P. del S. 194.

\*El senador José L. Dalmau Santiago, ha radicado voto explicativo en torno al P. del S. 194.

De la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria Interina, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Resolución Núm. JP-PT-51-10, recomendando al Gobernador la aprobación de la Jerarquía V (Plan Territorial) al Gobierno Municipal de Humacao bajo ciertas condiciones.

Del Honorable Rafael Aragunde Torres, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo Certificación requerida por la Ley Núm. 103 de 2006.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó concederle al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del jueves, 15 de enero hasta el jueves, 22 de enero de 2009.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del jueves, 15 de enero hasta el jueves, 22 de enero de 2009.

**\*Nota: Se hace constar para el récord, al final de este Diario de Sesiones, los Votos Explicativos radicados por la senadora Sila M. González Calderón y el senador José L. Dalmau Santiago, en relación al Proyecto del Senado 194.**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Recibimos una comunicación de la Cámara de Representantes, solicitando que se le autorice al Cuerpo Hermano a recesar por más de tres (3) días, desde hoy 15 de enero de 2009 hasta el 22 de enero de 2009.

Para dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días a partir de hoy, 15 de enero de 2009.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para, en término de mociones, queremos que se radique, para expresar condolencias del Cuerpo, una moción de pésame a la familia de Don Tommy Muñiz, por la pérdida de Don Tommy Muñiz.

SR. PRESIDENTE: Hay una Resolución que se radicó, compañero Portavoz, que se va a tener más adelante para la consideración del Cuerpo.

SR. ARANGO VINENT: Pues retiro la moción, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, déme un segundito, compañero.

Compañera senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Como estamos en el turno de Mociones, es para presentar una moción.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de que este Cuerpo, las compañeras y compañeros del Senado, felicitemos por un importante evento que ocurrió en Secretaría anoche, precisamente, que estuve laborando, y vi un logro que es importante para el Senado de Puerto Rico. Y felicito al señor Secretario, Manuel A. Torres Nieves, particularmente también a los funcionarios que laboran con él como Madeline Rivera Carrusini, y al personal de Cómputos, Angel Nazario y Nefthalí Rodríguez, que a eso de las nueve y pico de la noche u ocho y treinta y cinco (8:35), sí, quiero ser más exacta, recibí por e-mail el Calendario que tenemos que trabajar en el día de hoy, el Calendario de Ordenes Especiales del Día; y aquéllos que tenemos “Blackberry”, pues lo recibimos, no importa dónde estemos. Y créanme, que eso ayuda muchísimo, poder recibir, por vía de correo electrónico, que eso antes no se recibía de esa manera, creo que en términos de tiempo le debe de estar ahorrando a veces las gestiones de reproducción, probablemente de dos horas, se reducen como unos quince minutos. Y eso es un logro bien significativo, empezando ya este cuatrienio. Y así que lo felicito a usted también por la iniciativa, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, señora Senadora. Tenemos que incluir ahí en la felicitación a nuestro Portavoz y el personal de su Oficina, porque fueron parte instrumental, aquí, a la licenciada que está a nuestra derecha, que fueron parte instrumental en eso. Así que se extienda no tan sólo al personal de Secretaría, que trabaja con excelencia y dedicación, sino también a la oficina del señor portavoz Arango Vinent.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: A esos efectos, en carácter de moción informativa, para todos los miembros del Senado de Puerto Rico y conocimiento del pueblo en general, la Comisión de Gobierno estará única y exclusivamente recibiendo comunicaciones electrónicas, para efecto de lo que se conocía como la radicación de los paquetes legislativos, que pudieran llevar cada medida cinco, cuatro cajas de documentos en papeles. Esto es un proceso que implementamos ayer, casualmente, con la Secretaría del Senado. Es la primera vez que se hace, la prueba fue exitosa. Por lo tanto, de ahora en adelante, no obtendremos el tradicional paquete de doce o trece copias, sino que lo haremos todo de manera electrónica. De surgir cualquier percance, de todas maneras se guardará una copia, para efectos de mantener información, pero solamente una, en la oficina de la Comisión de Gobierno, disponible para todos los miembros y de esa manera, si es necesario, reproducirla.

Así que queríamos hacerlo en carácter de moción informativa, que es la primera vez que se hace. Y me sospecho que ya la semana que viene habrá varias Comisiones que estarán en esta gestión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera que me aclarara si la moción de la compañera Norma Burgos es a los efectos de hacerle ese reconocimiento a Secretaría, porque lo hizo en el turno de Mociones; y quisiéramos unirnos a ese reconocimiento.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, no hay ninguna objeción.

Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Déme, que la senadora Burgos Andújar quiere expresarse.  
Senadora.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Dígame, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Es que, para orientar al Presidente, en términos de que las expresiones que se han hecho deberían de ir enmarcadas en el área de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, no en el turno de Mociones.

SRA. BURGOS ANDUJAR: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a un breve receso.

### **RECESO**

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Sí, en efecto, contestándole al senador Portavoz de la Minoría, el senador honorable Dalmau, era una moción lo que yo plantee, estaba en orden, estamos en Mociones. Y recogiendo la información que se provee posteriormente, mi felicitación debe ciertamente incluir, en primera instancia, a quien tuvo la iniciativa, que fue al señor Portavoz y a todo su equipo de trabajo, a lo que se uniría entonces la Secretaría y el área de Cómputos del Senado de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la solicitud de moción que hace la senadora Norma Burgos va específicamente aparte al proceso de digitalización que está haciendo el Senado de Puerto Rico, y es bueno que el Senado entero sepa lo que va a estar sucediendo de ahora en adelante.

Y es que todas las comunicaciones de todos los Calendarios, Ordenes de los Asuntos, etcétera, van a estar siendo todas tramitadas electrónicamente a las oficinas de los Senadores. De los Senadores querer que además de su oficina le llegue a su "Blackberry", les solicito que se comuniquen con la Directora Ejecutiva de la Comisión, la licenciada Griselle González. Si quieren otra dirección adicional, podemos, gracias a la tecnología, pueden poner cuantas direcciones queramos, lo que necesitamos es saber esa información, porque van a estar recibiendo, electrónicamente, el Calendario para que así puedan trabajar desde donde estén, y puedan tener la información en el momento, ¿verdad?, esto es parte del siglo XXI, que el señor Presidente, como parte de su compromiso de la digitalización y poder mover al Senado hacia lo que es el área tecnológica, y poner al Senado en el siglo XXI, pues es parte de los esfuerzos que estamos haciendo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en este turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones, hay una comunicación de la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria Interina de la Junta de Planificación, recomendando la aprobación del Plan Territorial del Gobierno Municipal de Humacao. Solicitamos se nos envíe copia de dicha comunicación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Portavoz, yo quiero aprovechar la oportunidad de las Notificaciones, y notificarle al Cuerpo los que serán los integrantes de la Comisión sobre Informes del Contralor.

Comisión sobre Informes Especiales del Contralor

Carlos J. Torres Torres  
Kimmey Raschke Martínez  
Luis A. Berdiel Rivera  
Cirilo Tirado Rivera  
Eder Ortiz Ortiz

La Comisión sobre Informes Especiales del Contralor, presidida por el señor senador Carlos Javier Torres Torres, estará integrada por los senadores Kimmey Raschke Martínez, como Vicepresidenta; Luis A. Berdiel Rivera; Cirilo Tirado Rivera; y Eder Ortiz Ortiz, como integrantes de la Comisión sobre Informes Especiales del Contralor del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

**MOCIONES**

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame  
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Familia Alvelo Ocasio con motivo del fallecimiento del Sr. Carlos Alvelo Ocasio.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación:

R. del S. 48

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Doña Rafaela Valladares y al Comité Organizador de las Fiestas de la Cale San Sebastián, con motivo de la trigésima noventa (39) celebración de las tradicionales fiestas.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Las tradicionales fiestas de la Calle San Sebastián se celebran todos los años durante la tercera semana de enero, culminando el día del Patrón San Sebastián. Las tradicionales fiestas se originaron por la inspiración y esfuerzo de un párroco de la Iglesia San José llamado Padre Juan Madrazo. En el año 1970, con la intención de darle vida a su querido Viejo San Juan, doña Rafaela Valladares revivió la tradición al decidir hacer unas fiestas de calle que se han convertido en el cierre oficial de la navidad en Puerto Rico y en una ventana al mundo de la aportación artística de los artesanos puertorriqueños.

Hoy día, la visión que tuvo Doña Rafaela se encuentra intacta, logrando que dichas fiestas representen gran parte de nuestra tradición como pueblo, creando por treinta y nueve (39) años consecutivos una fusión extraordinaria entre lo cultural, lo religioso y parte esencial de nuestra tradición como pueblo.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a Doña Rafaela Valladares y al Comité Organizador de las Fiestas de la Calle San Sebastián, por su gran aportación a la ciudad de San Juan y a la cultura de nuestra Isla.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Doña Rafaela Valladares y al Comité Organizador de las Fiestas de la Calle San Sebastián, con motivo de la trigésima novena (39) celebración de las tradicionales fiestas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Doña Rafaela Valladares y al Comité Organizador de las fiestas el 17 de enero de 2009.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 56

Por el señor Martínez Santiago:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agente de la Policía de Puerto Rico Silvestre Caballero Guzmán, placa 14991, adscrito al Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) en el área de Arecibo, por su dedicación, su gran labor y excelente servicio al Cuerpo Policiaco, asimismo le gratificamos en esta ocasión en especial por su rápida acción y excelente coordinación para brindarle primeros auxilios a la niña Paola Mari Vélez Cuevas, de 5 años de edad vecina de Barceloneta, la cual pudo salvarle la vida.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En la fuerza policíaca existen un grupo de valientes hombres y mujeres que trabajan arduamente por lograr el que nuestros ciudadanos tengan una mejor calidad de vida y seguridad en todo Puerto Rico. La labor no es fácil, lo cierto es que su éxito estriba en esos cientos de hombres y mujeres que día a día arriesgan sus vidas para asegurar la seguridad y protección de los puertorriqueños, así como la propiedad privada y pública. Año tras año se escoge a un selecto grupo de oficiales y se le valora por la labor excelente y su dedicación incondicional al pueblo puertorriqueño.

En esta ocasión el Senado de Puerto Rico se enorgullece y se honra en reconocer al Agente de la Policía de Puerto Rico, Silvestry Caballero Guzmán, adscrito al Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) en Arecibo; por haber hecho una extraordinaria labor para salvar la vida de la niña Paola Mari Vélez Cuevas de 5 años de edad. El día 30 de diciembre de 2008 a las 3:00 p.m. aproximadamente, en el área playera Isla de Roque en el barrio Punta Palma de Barceloneta y en un área prohibida para bañistas, se encontraba la niña Paola Mari en una situación donde peligraba su vida. El Agente Caballero, el cual se percató inmediatamente de la situación rápidamente tomó acción inmediata para darle primeros auxilios a la niña Paola Mari. De no ser por su excelente coordinación y después de brindarle los primeros auxilios y acto seguido del monto de la niña en el vehículo oficial por el agente, la niña no hubiese llegado con vida. El Agente Caballero logró que esta llegara a tiempo al Hospital de área de Manatí donde fue atendida, y el médico pediatra de turno informó que de haberla llevado unos minutos más tarde la niña hubiese fallecido.

No hay duda de que lo sucedido debe ser reconocido como un acto heroico por el Agente Silvestry Caballero Guzmán. En una época tan especial como la Navidad y próximo a recibir un nuevo año 2009, un héroe de la sociedad pudo evitar una tragedia y una gran tristeza a la familia de la niña Paola Mari, a la que también el Senado de Puerto Rico le envía muchas bendiciones.

El Senado de Puerto Rico cumpliendo con la tarea ministerial de reconocer la labor de nuestros puertorriqueños que hacen bien al país, extiende la más sincera gratificación, reconocimiento y distinción al Agente Silvestry Caballero Guzmán por su gran labor y dedicación incondicional y excelente al Cuerpo Policiaco de la Policía de Puerto Rico.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agente de la Policía de Puerto Rico Silvestry Caballero Guzmán, placa 14991, adscrito al Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) en el área de Arecibo, por su dedicación, su gran labor y excelente servicio al Cuerpo Policiaco, asimismo le gratificamos en esta ocasión en especial por su rápida acción y excelente coordinación para brindarle primeros auxilios a la niña Paola Mari Vélez Cuevas, de 5 años de edad, vecina de Barceloneta, la cual pudo salvarle la vida.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregado al Agente de la Policía de Puerto Rico Silvestry Caballero Guzmán, placa 14991, [~~adscrito al cuerpo de investigaciones criminales (CIC) en el área de Arecibo,~~] al Superintendente designado de la Policía de Puerto Rico José Figueroa Sancha y a los familiares de la niña Paola Mari Vélez Cuevas, [~~así como a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.~~]

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será enviada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para solicitarle al Cuerpo que le extienda a Leila Castillo, que todos la conocemos, trabaja aquí, es Oficial de Actas, para una moción de expresión de recuperación, ya que está enferma. Solicitamos que se reponga rápidamente, ya que ella es importantísima en los trabajos de este Senado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Para aprobar el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se dé lectura al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 1, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“RESOLUCIÓN CONCURRENTE**

Para solicitarle al Centésimo-Undécimo Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos de América que las necesidades y reclamos de sus conciudadanos americanos residentes en Puerto Rico sean atendidos en igualdad de condiciones en toda medida de estímulo económico a ser convertida en ley a nivel federal.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos meses, nuestra ~~nación y el Mundo~~ Nación y el mundo entero han entrado en una severa recesión económica que está impactando marcadamente la estabilidad misma del país y el bienestar de todos sus ciudadanos. No empece a los esfuerzos realizados hasta el momento por el Gobierno Federal, aún nos encontramos ante la encrucijada de adoptar una política pública que permita brindar la estabilidad económica necesaria para crear nuevos empleos y fomentar nuevamente la inversión y la actividad económica.

La severa crisis económica es aún más preocupante en nuestra Isla, ya que la misma ha tenido un impacto más marcado y longevo que en el resto de la nación. Eso se debe al hecho de que debido a nuestro actual estatus político, Puerto Rico carece de ciertas de las herramientas más efectivas para atender este tipo de reto que tanto impacta al puertorriqueño promedio y al sector empresarial y comercial ~~de nuestra Isla~~. De igual manera, ha sido también preocupante el hecho de que en Puerto Rico la pasada Administración ~~en Puerto Rico~~ no haya enfrentado esta crisis con una política pública asertiva y efectiva, ni con la responsabilidad fiscal en sus finanzas que la situación tanto ameritaba.

Por eso, al igual que todos nuestros conciudadanos en el resto de la nación, los 4 millones de puertorriqueños que residimos en nuestra Isla tenemos muchas esperanzas en que la medida de estímulo económico a ser aprobada en los próximos días o semanas por el Congreso de los Estados Unidos atienda nuestros reclamos y necesidades en igualdad de condiciones.

Al igual que en los demás estados y territorios de los Estados Unidos, estamos claros que la medida de estímulo económico que aprobará próximamente el Congreso no es la única herramienta con la que contamos para atender los problemas causados por esta crisis económica. No obstante, la misma sería una acertada inyección económica a quienes más lo necesitan, tal y como lo son los miles de puertorriqueños que casi no pueden atender el pago de la hipoteca de sus hogares, aquellos otros miles que han perdido sus empleos desde que comenzó la crisis económica aquí en Puerto Rico, los también miles de envejecientes de clase media y baja que no les rinde su cheque de seguro social para atender sus necesidades más básicas, como también el pequeño comerciante que no tiene ni los medios, ni la liquidez económica para afrontar los retos de estos últimos meses.

Ante los retos fiscales que enfrentamos actualmente acentuados por los desaciertos de la pasada Administración, la ayuda que le podría brindar esta medida de estímulo económico al Gobierno de Puerto Rico garantizará la estabilidad y nueva inversión en áreas tan importantes como la salud, educación e infraestructura. De igual manera, esperamos que la misma sirva también de estímulo para asegurar que nuestra Isla sea menos dependiente en el petróleo y demás combustibles fósiles, al mismo tiempo que incentivamos mayor eficiencia energética y una mayor dependencia en fuentes alternas de energía.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende más que pertinente y apremiante ~~solicitarle al Centésimo Undécimo Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos de América que las necesidades y reclamos de sus conciudadanos americanos residentes en Puerto Rico sean atendidos en igualdad de condiciones en toda medida de estímulo económico a ser convertida en ley a nivel federal,~~ apoyar a nuestro Comisionado Residente en Washington, Honorable Pedro Pierluisi, en sus esfuerzos ante el Congreso de los Estados Unidos y el presidente electo Barack Obama para lograr que Puerto Rico sea incluido en el plan de recuperación económica de los Estados Unidos, y así sean atendidas las necesidades y reclamos de nuestro pueblo en igualdad de condiciones al resto de los ciudadanos americanos que residen en la Nación.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se le solicita al Centésimo-Undécimo Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos de América que las necesidades y reclamos de sus conciudadanos americanos residentes en Puerto Rico sean atendidos en igualdad de condiciones en toda medida de estímulo económico a ser convertida en ley a nivel federal.

Sección 2.- Copia de esta Resolución Concurrente, traducida al inglés, será enviada al Presidente de los Estados Unidos, al liderazgo legislativo en el Congreso de los Estados Unidos, al Comisionado Residente y a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 1, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La recesión económica imperante a nivel mundial, ha impactado severamente la estabilidad económica de Puerto Rico y de los Estados Unidos. Por ello, el presidente electo Barack Obama desarrolló un plan de rescate financiero en el cual propone medidas de urgencia para interrumpir el impulso de la recesión.

La Resolución Concurrente del Senado Número 1 tiene el propósito de apoyar las gestiones que lleva a cabo el Honorable Pedro Pierluisi, Comisionado Residente en Washington, y unirse a su solicitud al Centésimo-Undécimo Congreso de los Estados Unidos y al presidente electo de los Estados Unidos de América, Barack Obama para que se incluya a Puerto Rico en plan de reestructuración económica de los Estados Unidos.

En el pleno ejercicio de nuestros derechos como ciudadanos americanos resulta necesario acudir al Congreso de los Estados Unidos y al presidente electo, Barack Obama a reclamar que las necesidades del pueblo puertorriqueño sean atendidas en igualdad de condiciones a los ciudadanos americanos residentes en la Nación.

La ayuda que le podría brindar esta medida de estímulo económico al Gobierno de Puerto Rico garantizará la estabilidad y nueva inversión en áreas tan importantes como la salud, la educación y la infraestructura.

Por lo tanto, esta Asamblea Legislativa pretende solicitarle al presidente electo, Barack Obama y al Congreso de los Estados Unidos que ejerzan sus prerrogativas y facultades constitucionales con respecto de sus conciudadanos que residimos en Puerto Rico.

Cumpliendo con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, se determina que la aprobación de esta Resolución Concurrente **no tendrá** impacto fiscal sobre los presupuestos de las agencias, departamentos, organismos, instrumentalidades o corporaciones públicas que amerite certificación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 1, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roberto Arango Vinent

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 6, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre la situación actual del desarrollo de la industria turística en Puerto Rico; sobre la implementación de la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la descentralización y regionalización de la actividad turística mediante la creación de ~~Destinos Turísticos~~ destinos turísticos; sobre la viabilidad de establecer nuevos centros de convenciones en los ~~Destinos Turísticos~~ destinos turísticos Porta del Sol y Porta Caribe, endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y para otros fines.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La industria del turismo juega un papel fundamental en la economía de Puerto Rico. El turismo en Puerto Rico cuenta con importantes complejos turísticos, cadenas hoteleras reconocidas mundialmente y hermosos paradores alrededor de la Isla.

La Compañía de Turismo ha definido como objetivo de política pública la descentralización y regionalización de la actividad turística creando diferentes destinos turísticos dentro del Destino Puerto Rico. Esto permite destacar la diversidad e integrar y mercadear los ofrecimientos regionales dentro de un plan estratégico. Ejemplo de ello lo son ~~Destino Turístico~~ destino turístico Porta del Sol y ~~Destino Turístico~~ destino turístico Porta Caribe. Sin embargo, el desarrollo de la industria turística en Puerto Rico no ha tenido el impulso y planificación necesaria para posicionarnos competitivamente a nivel global.

Es en este sentido que, en momentos en que el gobierno busca alternativas para impulsar el desarrollo de la economía y la creación de empleos, esta Asamblea Legislativa considera necesario y apropiado realizar un estudio abarcador sobre la situación actual del desarrollo de la industria turística en Puerto Rico; sobre la implementación de la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la descentralización y regionalización de la actividad turística mediante la creación de ~~Destinos Turísticos~~ destinos turísticos; sobre la viabilidad de establecer nuevos centros de convenciones en los ~~Destinos Turísticos~~ destinos turísticos Porta del Sol y Porta Caribe, endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y para otros fines.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre la situación actual del desarrollo de la industria turística en Puerto Rico; sobre la implementación de la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la descentralización y regionalización de la actividad turística mediante la creación de ~~Destinos Turísticos~~ destinos turísticos; sobre la viabilidad de establecer nuevos centros de convenciones en los ~~Destinos Turísticos~~ destinos turísticos Porta del Sol y Porta Caribe, endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y para otros fines.

Sección 2.-La ~~emisión~~ Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta resolución.

Sección 3.-Esta resolución comenzará a regir inmediatamente, luego de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 6, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 6 propone ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre la situación actual del desarrollo de la industria turística en Puerto Rico; sobre la implementación de la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la descentralización y regionalización de la actividad turística mediante la creación de destinos turísticos; sobre la viabilidad de establecer nuevos centros de convenciones en los destinos turísticos Porta del Sol y Porta Caribe, endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y para otros fines.

La Exposición de Motivos de la Resolución expresa que la industria del turismo juega un papel fundamental en la economía de Puerto Rico; que cuenta con importantes complejos turísticos, cadenas hoteleras reconocidas mundialmente y hermosos paradores alrededor de la Isla.

Además indica que la Compañía de Turismo ha definido como objetivo de política pública la descentralización y regionalización de la actividad turística creando diferentes destinos turísticos dentro del Destino Puerto Rico; y esto permite destacar la diversidad e integrar y mercadear los ofrecimientos regionales dentro de un plan estratégico. Ejemplo de ello lo son destino turístico Porta del Sol y destino turístico Porta Caribe. Sin embargo, el desarrollo de la industria turística en Puerto Rico no ha tenido el impulso y planificación necesaria para posicionarnos competitivamente a nivel global.

Esta Comisión considera necesario y apropiado que se realice el estudio abarcador sobre la situación actual del desarrollo de la industria turística en Puerto Rico, según propuesta en la resolución para asegurar que dicha industria de tanta importancia para la economía de Puerto Rico está siendo desarrollada de manera efectiva.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 6, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 21, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una abarcadora investigación sobre la problemática de desertores escolares en el Distrito Senatorial de Guayama; ~~para~~ y solicitar al Departamento de Educación que ponga a la disposición de la Comisión toda la documentación relacionada a los programas existentes que atienden la deserción escolar.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Como parte del compromiso para atender las necesidades de los niños, niñas y jóvenes que disfrutaban del ~~sistema educativo~~ Sistema Educativo de Puerto Rico, entendemos necesario que se investigue el problema de la deserción escolar en el Distrito de Guayama. Por décadas se ha estado hablando de la deserción escolar como uno de los problemas sociales que más aquejan a ~~nuestro país~~ nuestra Isla. Estudios recientes sobre el tema de la deserción escolar en Puerto Rico (2006), coinciden con estudios realizados en décadas pasadas, donde la realidad es que hemos entrado al Siglo XXI con el mismo problema y en aumento.

Se manifiesta en los medios de comunicación la posición del Departamento de Educación en cuanto al uso del término “desertor” para describir a los jóvenes que abandonan la escuela. En este momento dicho argumento no es lo más relevante; la pregunta clave en este asunto es ¿qué han hecho las personas con el poder ~~decisional de decisión~~ en el ~~sistema educativo~~ Sistema Educativo de Puerto Rico durante los pasados años para resolver esta realidad de manera seria y responsable? Para el año 2005 en un rotativo ~~del país~~ de la Capital, se señaló en referencia a las estadísticas más recientes del Departamento de Educación que cerca de un cuarenta por ciento (40%) de los estudiantes del sistema público son desertores escolares, cifra que desencadenó un acalorado debate entre distintas ramas de gobierno y el mismo Departamento de Educación. Por años, ~~estas~~ estas estadísticas y estudios realizados relacionados a la deserción escolar en nuestro país presentan una preocupación real para los miembros del ~~sistema educativo~~ Sistema Educativo, y la comunidad en general de cada uno de los pueblos que constituyen el Distrito de Guayama.

El tiempo de estudiar y analizar la tasa de deserción escolar en el Distrito de Guayama debe dar paso a acciones concretas y, que además atiendan las necesidades existentes de los estudiantes que permanecen en los centros de enseñanza, y ~~aquellos~~ aquellos que por alguna razón han abandonado el plantel escolar. Para muchos estudiantes en escuelas públicas una buena educación es su único boleto para escapar de la pobreza y alcanzar el éxito. Sin embargo, en los últimos años la educación pública en Puerto Rico ha sufrido cambios significativos, y no ha contado con los recursos para que se cumplan los objetivos trazados.

Existen diferentes teorías con posibles alternativas para prevenir el problema de la deserción escolar en nuestro Distrito. Las acciones del Departamento de Educación en los pasados años en solución al problema de la deserción escolar no reflejan los efectos favorables que presentan las teorías y alternativas que atienden el problema en el ~~sistema educativo~~ Sistema Educativo. La falta de atención individualizada, el aumento en los números que reflejan la cantidad de ausencias, y las bajas calificaciones en los estudiantes son las principales causas de la deserción escolar. El reconocer las causas de la deserción escolar hace posible prevenir uno de los mayores distractores del éxito educativo en el Distrito de Guayama. Legislaturas Municipales y los medios de noticias del distrito se han expresado en relación a la alta incidencia actual y prevenen un alza, aún mayor en la deserción escolar. Han expresado que ~~estas~~ esta ~~han~~ ido en aumento causando graves problemas incluyendo el ~~factor del~~ desempleo. Dicho aumento impacta el número de jóvenes que no logran completar su cuarto año de preparación académica y por ende, el incremento veloz de personas

desempleadas. La falta de destrezas para competir en el mundo del trabajo lleva a estas personas a la dependencia de servicios sociales, ~~salud, entre otros.~~

El Departamento de Educación debe proveer las herramientas necesarias para el triunfo académico y profesional de los estudiantes del sistema público ~~del país~~ puertorriqueño. A ~~éstos~~ estos fines, es importante estudiar la necesidad de, reestructurar y acoplar el currículo de enseñanza que se ofrece en nuestro ~~sistema educativo~~ Sistema Educativo a las necesidades particulares del estudiante, de manera que sea efectivo ~~el su~~ su desempeño y su aprovechamiento académico. ~~Hay que ajustar el currículo y los ofrecimientos académicos; no tan sólo en el Departamento de Educación, sino de otras instituciones educativas a la realidad social, laboral, cultural y económica de nuestro país.~~ Esto ~~permitirá~~ permitirá lograr un verdadero cambio dirigido a mejorar la calidad educativa y al mismo tiempo hacer la escuela atractiva al estudiante como un centro de crecimiento profesional. ~~El objetivo de erradicar la deserción escolar con una buena educación es que se pueda lograr el desarrollo pleno de las capacidades, la integración adecuada al mundo del trabajo y por consiguiente, la conservación del empleo.~~

Se requiere un sentido de urgencia, agentes de cambio y un compromiso con la innovación, además de proveer recursos para que los estudiantes puedan mejorar su desempeño. De esta manera estaremos dando un paso hacia adelante en la lucha por erradicar la deserción escolar. Hay que investigar la necesidad de asignar a las escuelas del Distrito de Guayama los recursos humanos y físicos necesarios que brinden al estudiante verdaderas alternativas en el proceso por pulir y aquilatar aquellas habilidades, destrezas, dones, virtudes y capacidades que lo harán sentir orgulloso y deseoso de formar parte de la comunidad escolar.

Esta Asamblea Legislativa apoya el que se brinden los servicios educativos adecuados y se atiendan las iniciativas a nivel de los distritos para la erradicación de la deserción escolar. ~~Tal es el caso de la investigación propuesta en el Distrito de Guayama que a su vez rescata y pretende proveer alternativas a jóvenes desertores escolares que necesitan dirección para desplegar sus energías, su vitalidad y talento. Este proyecto hará que en el Distrito de Guayama se identifiquen los desertores escolares, y se le les ofrezcan las herramientas necesarias para completar sus estudios y puedan competir en el mercado de empleos.~~ Por tal razón, se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación en el Distrito de Guayama sobre la problemática de la deserción escolar, y al Departamento de Educación que brinde toda la información relacionada.

## **RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una abarcadora investigación sobre la problemática de desertores escolares en el Distrito Senatorial de Guayama.

Sección 2. - Solicitar al Departamento de Educación que ponga a la disposición de la Comisión toda la documentación relacionada a los programas existentes que atienden la deserción escolar.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya hallazgos, proyecciones, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4. – Esta ~~resolución~~ Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 21, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 21 propone ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una abarcadora investigación sobre la problemática de desertores escolares en el Distrito Senatorial de Guayama y solicitar al Departamento de Educación que ponga a la disposición de la Comisión toda la documentación relacionada a los programas existentes que atienden la deserción escolar.

La Exposición de Motivos de la Resolución expresa que como parte del compromiso para atender las necesidades de los niños y jóvenes que disfrutan del sistema educativo de Puerto Rico, se entiende necesario se investigue el problema de la deserción escolar en el Distrito de Guayama. Por décadas se ha estado hablando de la deserción escolar como uno de los problemas sociales que más aquejan a nuestra Isla.

Existen diferentes teorías con posibles alternativas para prevenir el problema de la deserción escolar en el Distrito de Guayama. Las acciones del Departamento de Educación en los pasados años en solución al problema de la deserción escolar no reflejan los efectos favorables que presentan las teorías y alternativas que atienden el problema en el sistema educativo. La falta de atención individualizada, el aumento en los números que reflejan la cantidad de ausencias, y las bajas calificaciones en los estudiantes se encuentran entre las principales causas de la deserción escolar.

Por entender que la problemática de la deserción escolar es una realidad que aqueja a muchos sectores de nuestra Isla, pero en particular a sectores del Distrito de Guayama. La Comisión de Asuntos Internos considera necesario y apropiado realizar una abarcadora investigación sobre la problemática de desertores escolares en el Distrito Senatorial de Guayama.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 21, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Margarita Nolasco Santiago

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para comenzar con la discusión del Calendario.

Para que se llame la Resolución Concurrente del Senado número 1.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 1, titulada:

“Para solicitarle al Centésimo-Undécimo Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos de América que las necesidades y reclamos de sus conciudadanos americanos residentes en Puerto Rico sean atendidos en igualdad de condiciones en toda medida de estímulo económico a ser convertida en ley a nivel federal.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, la senadora Norma Burgos tiene unas enmiendas que quiere presentar, de estilo, a la Resolución Concurrente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, para hacer una enmienda en Sala en la Resolución Concurrente del Senado número 1.

En la página 1, en la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, la línea 2, sustituir “nación” por “Nación”. En la página 2, primero párrafo, línea 1, sustituir “nación” por “Nación”. En la línea 3, donde dice “a ser aprobada”, sustituir por “en los próximos días o semanas...”

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora, perdone que la interrumpa. ¿Usted tiene copia de las enmiendas, que no las pueda facilitar para tenerla, por favor?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Le podría dar ésta.

SR. PRESIDENTE: ¿No tiene una adicional? Y así se nos hace un poquito más fácil para el señor Portavoz y para este servidor.

Vamos a un breve receso, en lo que resolvemos el asunto...

SR. ARANGO VINENT: Receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y entonces, me parece que ...

SR. ARANGO VINENT: Sí, hay unas enmiendas en Sala...

SR. PRESIDENTE: ...hay otras enmiendas, para poderlo...

SR. ARANGO VINENT: ... de diferentes personas. Así que, receso...

SR. PRESIDENTE: ...para darle mayor rapidez. Sí, señor. Recesamos.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos a dejar sobre la mesa la Resolución Concurrente del Senado número 1, en lo que terminan el trabajo de las enmiendas, para ir adelantando el trabajo.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Y solicitamos que se deje sobre la mesa la Resolución Concurrente del Senado número 1.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se llame a discusión la Resolución del Senado número 6.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 6, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre la situación actual del desarrollo de la industria turística en Puerto Rico; sobre la implementación de la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la descentralización y regionalización de la actividad turística mediante la creación de ~~Destinos Turísticos~~ destinos turísticos; sobre la viabilidad de establecer nuevos centros de convenciones en los ~~Destinos Turísticos~~ destinos turísticos Porta del Sol y Porta Caribe, endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado número 6, con enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción a que se apruebe en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Preguntamos si hay objeción. ¿Hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Porque hay unas enmiendas

SR. ARANGO VINENT: Porque hay unas enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Okay. Pues entonces, ¿vamos a posponerlas?

SR. ARANGO VINENT: No, no, vamos a trabajar las enmiendas ahora.

SR. PRESIDENTE: ¿Vamos a trabajar las enmiendas?

SR. ARANGO VINENT: Sí.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Para enmiendas en Sala a la Resolución del Senado número 6.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 5, después de “son” tachar “destino turístico” y sustituir por “los destinos turísticos”; al final de la línea tachar “destino turístico”.

Página 1, párrafo 3, línea 1, tachar “gobierno” y sustituir por “Gobierno”.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? ¿Tiene objeción, senador Tirado Rivera?

SR. TIRADO RIVERA: Para un turno sobre la medida, si me permite, antes de la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, gracias, primeramente, por la oportunidad que me brindó de firmar la medida. Creo en ambos polos de desarrollo turístico, de hecho fui autor, en el pasado, del Proyecto que crea Porta Caribe. No conseguimos que la Cámara de Representantes lo aprobara, porque los legisladores del Oeste, en la Cámara, entendían que si se aprobaba Porta Caribe, le podía restar fuerzas al proyecto Porta del Sol. Por eso fue que no se aprobó en la Cámara, el cuatrienio pasado, el proyecto Porta Caribe, que sí fue avalado por este Cuerpo.

Quería dejar esto en el récord, para que ustedes, que van a estar viendo esta Resolución con ambos polos de desarrollo turístico, que es Porta del Sol y Porta Caribe, tengan bien en cuenta que la Región del Sur que compone Porta Caribe, que va desde Guánica a Patillas, es una de las zonas más pobres y olvidadas de Puerto Rico, y que hay que inyectarle dinero grandemente y con una inyección económica sustancial a esa zona, de tal manera que se pueda desarrollar un buen destino turístico en el sur, y que se desarrolle la costa sur-central del país.

Hay una gran oportunidad de desarrollo, yo creo mucho en este Proyecto. Conseguí que el Gobernador lo estableciera por Orden Ejecutiva, pero una Orden Ejecutiva no es suficiente, tenemos que darle fuerza de ley. Y yo exhorto a los compañeros Senadores de Guayama y Ponce, y los que estamos aquí de la zona sur, el compañero Eder, que también está en la montaña, y la compañera Margarita Nolasco, Vicepresidenta, que unamos..., ¡ah!, y el compañero García Padilla, que es de Coamo, y Hernández Mayoral, que es de Ponce, o sea, tenemos muchos Senadores de la zona sur, y Toñito, que es el Senador de allá, de Guayama y Arroyo. Que unamos esfuerzos en este Proyecto, y que a la misma vez no descarten la posibilidad de en la zona de la montaña establecer algún tipo de proyecto similar que pueda definir claramente lo que habrá de ser el desarrollo turístico del futuro, no solamente de Puerto Rico, sino del mundo.

Recuerden, que la filosofía no es competir, región en Puerto Rico versus región de Puerto Rico, sino la región Porta del Sol con las regiones que se están estableciendo en Santo Domingo, en el Caribe, en Europa, región contra región, ése es el futuro del turismo, y es una medida que va a aportar mucho al futuro económico de Puerto Rico.

Así que, ésas son mis palabras con respecto a esta medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al senador Tirado.

Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado número 6.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para hacer expresiones sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante, Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias. Es importante, para las compañeras y compañeros, dar la atención que corresponde a esta Resolución del Senado, puesto que de la misma crisis que estamos hablando económica y financiera del país, si hay un renglón que hay que atender,

particularmente es el sector de servicio, por la gran aportación que pueda hacer, y dentro del sector de servicio, el turismo, que es lo que plantea el autor de esta medida, que está ante nuestra consideración.

Y yo creo que, haciendo alusión a las expresiones del Senador, honorable Cirilo Tirado, hay que introducir en la Exposición de la medida en el día de hoy, que la génesis también de estar identificando regiones para desarrollo turístico, pues tenemos que recordar la primera que se desarrolló bajo la Administración del Partido Nuevo Progresista, bajo la Gobernación del honorable Pedro Rosselló, que se comenzó en su primer año de cuatrienio del 93, con la región del desarrollo del este, recordarán toda la iniciativa que se desarrollaron hasta el sector de Canóvanas, Loíza, hasta llegar a Fajardo, Ceiba, etcétera, que se pudo —estableciendo esa política pública— ampliar la cantidad, la construcción de habitaciones adicionales que necesitábamos en el país. Y de ahí pues surgió todo un plan de desarrollo de la región turística del este, que incluía asuntos de infraestructura, como la Ruta 66.

Recordarán también, y es menester que así lo hagamos en el día de hoy, que esta Resolución del Senado, propuesta por el señor Presidente, honorable Thomas Rivera Schatz, plantea la necesidad de hacer este estudio abarcador, para que en estos otros destinos turísticos que se mencionan, lo conocido como Porta del Sol y Porta Caribe, ambos trabajados durante la pasada Administración, se evalúe la viabilidad de instalar, construir en Puerto Rico nuevos centros de convenciones. Ahí, pues quisiera consignar en el registro la importancia del proyecto del Centro de Convenciones magno que tiene Puerto Rico, ubicado en la Ciudad Capital, cerca de aquí, del Capitolio. Centro de Convenciones que en un momento dado fue tan criticado, que hasta se propuso, como otros proyectos, implosionarlo.

No obstante, se ha demostrado que ese Centro de Convenciones no solamente ha sido importante para el aspecto económico del país, la creación de empleos, porque el turismo es intenso en mano de obra, y la actividad que se desarrolla en los centros de convenciones, la promoción, coordinación de eventos, convenciones, exposición de productos, ferias, pues tiene una implicación y unas ramificaciones bien grandes para el país. Ahora mismo, prácticamente se está quedando corto.

Por eso, yo aplaudo cualquier iniciativa de otro centro de convenciones en distintos pueblos turísticos de Puerto Rico, y que a eso vaya también unido la construcción, el diseño y la creación de más unidades, habitaciones que se necesitan, inclusive ya para el propio Centro que tenemos aquí en San Juan, que hay algunas que otras Convenciones que aún no pueden venir a Puerto Rico, porque no hay todavía en el país la cantidad de habitaciones que se requieren para ese tipo de proyecto.

Así que endosamos esta medida. Y adelante, el Senado de Puerto Rico, iniciando esta investigación.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Burgos Andújar.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la Resolución del Senado número 6, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado número 6. Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra, dicen que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el título, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para llamar la Resolución del Senado 21, para discusión.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 21, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una abarcadora investigación sobre la problemática de desertores escolares en el Distrito Senatorial de Guayama; ~~para~~ y solicitar al Departamento de Educación que ponga a la disposición de la Comisión toda la documentación relacionada a los programas existentes que atienden la deserción escolar.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, esta medida es radicada por el senador Javier Torres, y compete a la Comisión de Educación. Pero antes del debate de la medida, vamos a solicitar que la senadora Norma Burgos tiene unas enmiendas de estilo que va a presentar en este momento.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente.

En la Resolución del Senado 21, en la Exposición de Motivos, como enmienda de estilo, página 1, párrafo 2, línea 6, después de “2005” insertar “,”. Página 3, línea 3, antes de “aprovechamiento” tachar “su”. Página 3 párrafo 2, línea 9, tachar “que brinde” y sustituir por “a proveer”.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, no hay objeción a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, esta medida, del compañero Javier Torres, y por la experiencia que tuve como Presidente de la Comisión en el cuatrienio pasado, hay una realidad que el Departamento de Educación tiene en todos los distritos escolares, pienso que en este Distrito debe ser importantísimo lo que está sucediendo, porque la deserción escolar redunda entonces en menos participación, luego universitarios, obviamente no se gradúan, si son desertores escolares no se gradúan. No solamente eso, no pueden entrar en la fuerza laboral, y al no entrar en la fuerza laboral, no pueden ser parte de la reactivación económica que tanto necesitamos, y entonces entrarían en los mercados grises, por no decir otros mercados, que no responden necesariamente a la necesidad económica actual.

Esta medida para mí es importantísima. Y quiero felicitar al compañero Javier Torres, porque es parte de las responsabilidades de Distrito que uno tiene que estar trabajando día a día, y con esto el compañero demuestra su compromiso con ese Distrito.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, antes de que hable el autor.

SR. PRESIDENTE: Sí. Antes de que hable el autor, tengo que reconocer al compañero senador Bhatia Gautier, luego a la señora senadora Padilla Alvelo, y entonces usted, señor senador Dalmau.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para unas expresiones sobre la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Simplemente, con mucho entusiasmo, unirme al sentir de esta problemática, con unas preguntas, es más unas reflexiones que quisiera incluir en la tarde de hoy, que son las siguientes. Yo creo que esto va mucho más allá del Distrito de Guayama, esto va a todo Puerto Rico.

El Distrito de San Juan tiene un problema de deserción escolar terrible. El Distrito de Bayamón, cada uno de los Distritos, no estoy particularizando ninguno, puede tener diferentes causas. Yo felicito al autor de la medida, me parece que tenemos que lograr eso.

Y yo lo que quisiera, y es más una exhortación a la Presidenta de la Comisión de Educación, es a lo mejor dedicarle un tiempo en recopilar información de parte de maestros, de principales de escuelas, de superintendentes, de personas que en las regiones que están a cargo de la escuela, para saber qué exactamente es lo que está pasando.

Tenemos un número fijo de niños en Puerto Rico, sería bueno saber dónde está cada niño, dónde es que los perdemos, si los estamos perdiendo, saber la cifra exacta. Yo tuve —y es la última oración que tengo sobre este asunto—, yo tuve la responsabilidad de representar al Gobierno de Puerto Rico ante el Departamento de Educación Federal el cuatrienio pasado, y uno de los problemas clásicos que teníamos era de estadísticas, cómo decirles si había o no había desertores escolares.

Y yo lo que creo es que, con esta medida que presenta el compañero, a lo mejor debemos utilizarlo como oportunidad para esta Asamblea Legislativa, de ver si creamos un mecanismo a nivel Isla, a nivel de todo Puerto Rico, de ver cómo podemos identificar quiénes son los desertores escolares y quiénes no son. Estamos, como dicen en inglés, utilizando el inglés, “over counting” o under counting”, estamos sobre contando o sub contando. Estamos sumando correctamente cuántos son los jóvenes que están siendo desertores escolares.

Y me pasó lo siguiente, y fue en un pueblo en particular donde yo hice una representación de que había un sinnúmero de niños que eran desertores escolares, por unas estadísticas que yo tenía, donde el alcalde de ese pueblo me dijo, estás equivocado, es que salieron de la escuela pública, pero están en una escuela privada o en una escuela católica, no me acuerdo, una escuela parroquial de algún tipo. Y que a lo mejor deberíamos estudiar cómo lograr una métrica, cómo medir cuántos niños realmente están siendo desertores escolares.

Esa es mi única reflexión, diciendo, obviamente, que le votaré a favor a esta medida.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero felicitar al compañero Senador por el Distrito de Guayama, Javier Torres, por esta iniciativa. Yo creo que si nos vamos a hacer un análisis dentro del propio Departamento de Educación, vamos a encontrar muchas estadísticas, no crea, senador Bhatia, hay muchísimas estadísticas en cuanto a la deserción escolar.

Yo creo que las estadísticas son importantes, son instrumentos de trabajo, pero aquí la solución no está en seguir buscando cuántos desertores más podemos tener. Aquí lo que verdaderamente tiene que hacer el Departamento de Educación es evaluar sus programas, cuán atractivos son para nuestra juventud, cuán atractivos son para nuestros niños y niñas en Puerto Rico, y créanme, que vamos entonces a hacer de nuestro sistema educativo uno mucho más atractivo, mucho más atractivo del que podamos nosotros quizás imaginarnos.

Cuando evaluamos los currículos, especialmente en nuestras escuelas, lo primero que tenemos nosotros que ver es cuánto tiempo le está dedicando el maestro o maestra a ese estudiante. Tenemos un

problema bien serio de la falta de directores de escuela. El Secretario de turno tuvo la necesidad –y esto no quiero decirlo de que lo hizo de mala fe–, al haber una medida que se conoce como la Carrera Magisterial, fue mucho más atractivo que muchos directores de escuela pasaran otra vez a las salas de clase y se quedarán las escuelas sin dirección. Y hubo el problema de traer unos directores de cuatro horas, gente que ya se había jubilado del sistema de educación pública. ¿Qué pasa?, que muchos maestros que posiblemente, en vez de dedicarle 60 minutos diarios en una asignatura que posiblemente sea algo atractivo para ese estudiante, se le ha cortado el tiempo al maestro o la maestra, porque tenía que completar un sinnúmero de informes que le correspondía a un director que se supone que trabaje siete horas y media en el Departamento.

Muchas veces el problema de ausentismo es tan grande, que el muchacho está en la calle y encuentra cosas más atractivas en la calle que las que pueda tener en la sala de clases o pueda tener en la escuela. Lo importante en todo esto es, vamos a hacer lo posible para buscar iniciativas, ya sea a través de los propios maestros y maestras, ya sea a través de los estudiantes, ya sea en la revisión y análisis de los currículos existentes en el Departamento de Educación. Y créanme que vamos no solamente a eliminar a los desertores escolares de la calle, sino que vamos a evitar la delincuencia juvenil. Vamos a evitar, y si ustedes entran a una institución penal, se darán cuenta cuántos confinados de éstos ni siquiera tienen un sexto grado, porque dejaron la escuela apenas siendo unos niños, quizás, por la irresponsabilidad de sus padres, de quien haya sido, ésa es la situación real que tenemos.

Vamos a ser creativos, buscando programas, buscando medidas que vayan dirigidas a mejorar el sistema educativo de nuestro país. Y créanme, que van a ser muchos los problemas sociales que en nuestro país se van a evitar. Así que yo entiendo que los números están ahí. Ahora, lo que tenemos que preguntarnos cuánto más, año por año, siguen estos números aumentando en la deserción escolar.

Así que, señor Presidente, yo creo que si el compañero senador Torres se ha dado a la tarea de que eso se pueda investigar en su Distrito Senatorial, concurre con el senador Bhatia, que no es única y exclusivamente en el Distrito de Guayama, son, yo creo, que los ocho Distritos, sin excluir Vieques y Culebra.

Así que vamos a darnos a la tarea de buscar iniciativas que vayan entonces dirigidas a mejorar los programas existentes en el Departamento de Educación. Ofrecemos Educación Física, pero no le damos los instrumentos ni los materiales al maestro de Educación Física para dar su clase. Queremos tener un buen grupo o una buena maestra o maestro de música, pero no le damos los instrumentos o no le damos las herramientas para esa –y estoy hablando de las bellas artes–, eso sin contar lo que son las asignaturas básicas de los programas del Departamento de Educación.

No perdamos más propuestas, señores. Perdimos una hermosísima, donde podíamos empezar a iniciar a nuestros estudiantes, en lo que era la lectura en inglés desde el kindergarten. Y el estudiante que empieza cualquier programa, desde K a 3, créanme que lo que se lleva en ese primer nivel, no importa si es pública o privada, va a continuar en nuestro sistema. No limitemos a nuestros estudiantes de escuela pública, vamos a llevarlos de igual a igual, como el estudiante de escuela privada, que papá y mamá pagan, y tienen la ventaja de exigirle al maestro, de exigirle al Director o a la Junta de ese colegio, que aproveche todo el tiempo en su hijo, porque para eso pagan.

Así que, señor Presidente, yo quiero recomendarle a la compañera Presidenta de la Comisión de Educación que busquemos alternativas de diferentes programas para hacer más atractivo el sistema público de educación pública.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, a raíz de las expresiones, tanto del compañero Eduardo Bhatia como de la compañera Norma Burgos, la compañera Migdalia Padilla, me comuniqué con el autor de la medida, el compañero Javier Torres, con la Presidenta de la Comisión de Educación, y estamos todos de acuerdo de que entonces la medida debe ser enmendada para que se incluya toda la Isla. Así que si me lo permite, me propongo hacer unas enmiendas en Sala a esos efectos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Las enmiendas son las siguientes:

En la Exposición de Motivos

línea 2,

después de “sistema educativo” eliminar “de Puerto Rico”

y en la línea 3,

después de “deserción escolar en” eliminar “el Distrito de Guayama” y añadir “Puerto Rico”.

Página 2, línea 6,

después de “comunidad en general” añadir “.” y eliminar el resto de la línea hasta “Guayama”.

Segundo párrafo, página 2, línea 1,

donde dice “deserción escolar en el Distrito de Guayama” eliminar “el Distrito de Guayama” y añadir “Puerto Rico”.

Párrafo 3, línea 2,

luego de “escolar en” eliminar “nuestro Distrito” y añadir “Puerto Rico”;

línea 8,

después de “éxito educativo en” eliminar “el Distrito de Guayama” y añadir “Puerto Rico”.

Página 3, segundo párrafo, línea 4,

después de “escuelas” eliminar “del Distrito de Guayama” y añadir “de Puerto Rico”.

Página 3, párrafo 3, línea 8,

que comienza con la palabra “Educación y Asuntos de la Familia”, después de “investigación en” eliminar “en el Distrito de Guayama” y añadir “Puerto Rico”.

En el Resuélvese, página 4,

después de “desertores escolares en”, eliminar “el Distrito Senatorial de Guayama” y añadir “Puerto Rico”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción a las enmiendas presentadas...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Solicito un breve receso, para aquilatar todas las enmiendas que el compañero le ha hecho, un momentito.

SR. ARANGO VINENT: Receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, no hay objeción a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la senadora Norma Burgos va a presentar unas enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señora senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, es una enmienda a la enmienda del honorable senador Dalmau. A los efectos que al igual que en el título, en la Exposición de Motivos y en el Decrétase, estamos totalmente de acuerdo que sea a nivel de todo Puerto Rico, pero que se añada después de “Puerto Rico” una “,” diga “particularmente” y se deje el “Distrito Senatorial de Guayama” porque fue trabajado, luego de un análisis que hizo el Senador del Distrito de Guayama donde hay unas particularidades, en términos de deserción escolar en ese Distrito, que entiendo que se debe dar ese reconocimiento y que se haga así.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Pues así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Javier Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, me alegra mucho que esta medida, que es la primera que vamos a discutir, con relación a la que hemos radicado, haya provocado este sinnúmero de reacciones muy buenas, y que compañeros de la Minoría del Senado se hayan unido; y agradezco también a la senadora Padilla las expresiones que hizo, igual que la senadora Burgos; y a los compañeros que han decidido ser los co autores de la misma.

Actualmente, el sistema educativo de nuestro país atraviesa por uno de los peores momentos. Los recursos económicos del sistema de educación de Puerto Rico y otras agencias del Gobierno no son suficientes o al menos no han sido administrados de la mejor forma. Hay muchas necesidades reales en los planteles escolares de Puerto Rico que no han sido atendidas ni tampoco se le ha prestado la atención y compromiso que se requiere para lograr la excelencia educativa.

Vemos cómo día tras día en los planteles escolares, adscritos al Departamento de Educación de Puerto Rico, ocurren incidentes lamentables que no aportan en nada al sano aprendizaje ni tampoco al desarrollo personal y profesional de los estudiantes. La educación es un derecho por Constitución y, por consiguiente, es importante se dirijan los esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico para proteger y velar, de forma seria y responsable, que se estén ofreciendo las herramientas necesarias para crear futuros líderes y profesionales.

Si hoy este servidor está sentado aquí, se lo debe a la escuela pública de Puerto Rico. Y entendemos que el que se haya provocado este tipo de debate y el que todos estén interesados nos motiva aún más a seguir trabajando. Es necesario que ayudemos a nuestros desertores. Nosotros venimos de un municipio pequeño y hemos estado día a día atendiendo esta situación. Sabemos que en muchos de los casos, y puede parecer extraño, tenemos familias que no envían sus hijos a la escuela o que los tienen que sacar de la escuela, porque no tienen los recursos económicos para los uniformes, para comprarle zapatos o mucho menos, para libros, para bultos. Nosotros hemos vivido eso por mucho tiempo. Y nosotros entendemos que esta medida debe ser aprobada.

Hoy día existe el problema de la deserción escolar, son niños, niñas y jóvenes que deciden abandonar las escuelas públicas de Puerto Rico por diferentes razones. Se mencionan muchas causas. Una de las que les mencioné antes, el problema de la deserción escolar, quizás el problema recaiga sobre el Departamento de Educación de Puerto Rico por no ofrecer programas de motivación, por no atender las necesidades en particular de los estudiantes o no ajustar el currículo académico al mejor desarrollo de las destrezas que no son realmente las que se desarrollan tomando las materias básicas u otras razones que pueden ser sociales, culturales o personales. Lo importante es que para eso es que estamos aquí, en el Senado de Puerto Rico, para atender los problemas que aquejan a nuestra sociedad.

En esta segunda sesión presento ante ustedes, compañeros del Senado de Puerto Rico, la consideración a la Resolución del Senado número 21, con el objetivo de investigar el problema de la deserción escolar en el Distrito de Guayama con las consabidas enmiendas que se le están haciendo a este Proyecto. Estudios recientes sobre el tema de la deserción escolar en Puerto Rico, del año 2006, coinciden con estudios realizados en décadas pasadas, donde la realidad es que estamos entrando al Siglo XXI con el mismo problema y en aumento.

Para el año 2005, un rotativo del país señaló en referencia a las estadísticas más recientes del Departamento de Educación, que cerca de un 40% de los estudiantes del sistema público son desertores escolares, cifra que desencadenó un acalorado debate entre distintas Ramas de Gobierno y el mismo Departamento de Educación. Por años estas estadísticas y estudios realizados relacionados a la deserción escolar en nuestro país, presentan una preocupación real para los miembros del sistema educativo y la comunidad en general de cada uno de los pueblos que constituyen nuestro Distrito.

El tiempo de estudiar y analizar la tasa de deserción escolar en el Distrito de Guayama debe dar paso a acciones concretas, y que además atiendan las necesidades existentes de los estudiantes que permanecen en los centros de enseñanza, y aquéllos que por alguna razón han abandonado el plantel escolar.

Para muchos estudiantes en escuelas públicas una buena educación es su único boleto para escapar de la pobreza y alcanzar el éxito. Sin embargo, en los últimos años la educación pública en Puerto Rico ha sufrido cambios significativos y no ha contado con los recursos para que se cumplan los objetivos trazados. Se requiere un sentido de urgencia, agentes de cambio y un compromiso con la innovación, además de proveer recursos para que los estudiantes puedan mejorar su desempeño. De esta manera estaremos dando un paso hacia adelante en la lucha por erradicar la deserción escolar.

Hay que asignar a las escuelas los recursos humanos y físicos necesarios que brinden al estudiante verdaderas alternativas en el proceso por pulir y aquilatar aquellas habilidades, destrezas, dones, virtudes y capacidades que lo harán sentir orgulloso y deseoso de formar parte de la comunidad escolar.

Esta Asamblea Legislativa apoya el que se brinden los servicios educativos adecuados y se atiendan las iniciativas a nivel de los distritos para la erradicación de la deserción escolar. Tal es el caso de la investigación propuesta en el Distrito de Guayama, que a su vez rescata y pretende proveer alternativas a jóvenes desertores escolares que necesitan dirección para desplegar sus energías, su vitalidad y talento. Este proyecto hará que en el Distrito de Guayama se identifiquen los desertores escolares y se les ofrezca las herramientas necesarias para completar sus estudios y puedan competir en el mercado de empleos.

Sometido a la consideración de este Cuerpo la Resolución del Senado número 21, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado número 21, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado número 21, según ha sido enmendada. Los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la Resolución del Senado 21.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional al título.

La enmienda adicional es, después de “desertores escolares” donde dice “Distrito Senatorial de Guayama” que diga “de Puerto Rico, particularmente el Distrito Senatorial de Guayama”.

Esa es la enmienda adicional al título.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 21, según enmendada; los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, que no. Aprobada.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se llame, se regrese a la discusión de la Resolución Concurrente del Senado número 1.

SR. PRESIDENTE: Adelante, que se llame.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 1, titulada:

“Para solicitarle al Centésimo-Undécimo Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos de América que las necesidades y reclamos de sus conciudadanos americanos residentes en Puerto Rico sean atendidos en igualdad de condiciones en toda medida de estímulo económico a ser convertida en ley a nivel federal.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Vamos a someterle a la Subsecretaría las enmiendas de la Resolución Concurrente del Senado número 1, ya que son varias, para que las lean y las puedan incluir.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1

Página 1, párrafo 2, líneas 2 a la 7

Página 2, líneas 1 y 2

Página 2, párrafo 1, línea 1

Página 2, párrafo 1, línea 3

Página 2, párrafo 2, línea 2

Página 2, párrafo 2, línea 3

Página 2, párrafo 2, línea 5

Página 2, párrafo 3, línea 2

Página 2, párrafo 3, línea 6

Página 2, párrafo 4, línea 8

tachar “ya” y sustituir por “debido a”.

tachar “Eso” en la línea 2 y el resto de dichas líneas.

tachar todo su contenido.

tachar “nación” y sustituir por “Nación”.

tachar “en los próximos días o semanas” y sustituir por oportunamente”.

tachar “claros” y sustituir por “conscientes”.

tachar “atender” y sustituir por “efectuar”.

después de “necesitan” tachar “, tal y”.

tachar “este” y sustituir por “esta”.

tachar “en el” y sustituir por “del”.

antes de “Barack” insertar “Honorable”.

#### En el Texto:

Página 3, línea 6

después de “inglés” insertar “y en forma de pergamino”.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se aprueben las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: El senador Dalmau tiene otras enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Enmiendas que hemos dialogado con el autor de la medida y con el Portavoz de la Mayoría, y es la siguiente. En el párrafo 2, línea 2, donde dice “eso se debe”, eliminarlo completo, y las siguientes líneas de ese párrafo hasta la página 2, línea 1, donde dice “ameritaba”.

Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, esta medida lo que pretende es insertar a Puerto Rico en el proceso decisional que existe en nuestra Nación con respecto a la recuperación económica ante la crisis fiscal que tiene nuestra Nación por los pasados doce meses, que ha repercutido a través de todo el mundo, y aunque en Puerto Rico llevamos cuatro años en una recesión criolla, es importante que se inserte Puerto Rico en la consideración de las distribuciones de fondos, y que Puerto Rico sea parte integral de la toma de decisiones del Gobierno de Barack Obama en la distribución de obra permanente, de obra de infraestructura y de todo tipo de distribución económica para que repercuta en un incentivo a desarrollar económicamente a Puerto Rico, que lo van a hacer a nivel nacional.

Se estima que son unos 800 billones de dólares, 800 mil millones, y que la expresión de la Asamblea Legislativa sobre esto pone de sobre aviso al Congreso de los Estados Unidos también, y que es un trabajo en conjunto de apoyo al Comisionado Residente, Pedro Pierluisi, que ha estado directamente trabajando a insertar a Puerto Rico en las diferentes medidas y la distribución de esos fondos para todos los estados.

Y como aquí hay que participar activamente de todas las áreas que pueden promover económicamente y que pueden ayudar a ese incentivo económico a Puerto Rico, sabiendo que Puerto Rico necesita un “electro shock”, y que el “electro shock” es una inyección económica para que esa inyección económica genere empleos, digamos en construcción de carreteras, digamos en construcción de acueductos, digamos a ayudar a nuevos negocios, en fin, darle las herramientas al Gobierno de Puerto Rico que de otra forma no pudiéramos tener. Y que eso es importante e indispensable, como parte del Programa que el Gobernador Luis Fortuño está desarrollando, que ha sido encomendado por el Pueblo de Puerto Rico en las Elecciones del pasado 4 de noviembre.

Y como necesitamos esa participación, necesitamos, como dicen, parte de ese bizcocho que le toque a Puerto Rico, el Comisionado Residente, junto con la Asamblea Legislativa, el señor Presidente del Senado y la señora Presidenta de la Cámara y el equipo, es importante llevar ese mensaje de que Puerto Rico no solamente está consciente de que existe, que Puerto Rico quiere ser parte integral de esa distribución y queremos participar en pleno como ciudadanos americanos que somos de esta gran Nación.

Por eso es que estamos sometiendo esta medida, para consideración de este Senado. Y ya que el Presidente de los Estados Unidos va a estar juramentando el próximo martes y va a haber un grupo de Senadores y Senadoras y miembros de la Cámara de Representantes y del Ejecutivo, qué mejor momento de llevar este mensaje a nuestros correligionarios y nuestros compañeros de la Nación Federal, para que así sepan que Puerto Rico no solamente dice presente en los momentos de guerra, que Puerto Rico no dice solamente dice presente en los momentos de necesidad, como en las Torres Gemelas, que dijo presente, pero Puerto Rico dice presente también en los momentos de distribución económica para ayudar a los ciudadanos americanos, a los 4 millones de ciudadanos americanos que residen en esta bendita Tierra.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, si me permite.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, unas expresiones sobre esta medida.

Yo creo que todos sabemos, conforme a la Constitución, que fuera de la expresión del pueblo puertorriqueño directamente, que tienen varias maneras de manifestarlo, una de ellas es a través de las elecciones, el voto general, es precisamente lo que se expresa a través de cada una y cada uno de nosotros, y nosotros representamos aquí directamente a los constituyentes, en este caso a 4 millones de puertorriqueñas y puertorriqueños, ciudadanos americanos. Y en momentos en que Estados Unidos está viviendo una crisis financiera, y por ende, tiene unas repercusiones también para Puerto Rico, agravándose el caso local nuestro nacional, las implicaciones para Puerto Rico por la crisis económica y la recesión que estamos sumergidos en los últimos tres años, me parece que es imperativo que se apruebe esta Resolución Concurrente del Senado, y por ende, de la Asamblea Legislativa, que sea una expresión de toda la Asamblea Legislativa.

Igualmente, que el Portavoz nuestro en Washington DC., el Comisionado Residente, honorable Pedro Pierluisi, tenga esta herramienta, expresando lo planteado en la misma, a los efectos de que Puerto Rico sea tratado igualmente, en vista de que aún no hemos resuelto el problema colonial de país,

y que Puerto Rico aún no es un estado soberano de la Nación Americana. Pues, ciertamente es una herramienta muy útil en el Congreso, y así como en Casa Blanca que se reciba en blanco y negro la expresión del pueblo, manifiesta por la expresión de las legisladoras y legisladores de Puerto Rico.

Particularmente, porque esta medida a la que solicitamos trato igual, ese paquete de incentivos económicos que se está discutiendo en el Congreso de los Estados Unidos, y que por ende, será aprobada por el Presidente que entrará en funciones a partir del 20 de enero, en los Estados Unidos, honorable Barack Obama, ese paquete de incentivo económico, ese proyecto magno que va a aprobar en su momento el Gobierno de Estados Unidos, va dirigido a unos renglones particulares de nuestra economía y que tiene una implicación en el área social como es el asunto de la vivienda, el pago de la hipoteca. De más está decir cuántas familias en Puerto Rico ya han perdido sus hogares, y otros estarían en vías de así hacerlo, en caso de que a nivel local no aprobemos las estrategias necesarias para asistirles y ayudarles. Y lo mismo ocurre también en miles de comunidades a nivel de toda la Nación Americana.

Igualmente, que este paquete tiene millones de dólares destinados a incentivar la creación de empleo en los Estados Unidos, y debe incluir a Puerto Rico, ciertamente, como parte del territorio de la Nación Americana, para la creación de empleos, porque aquí la cifra del desempleo, ustedes saben que ya está sobre los dos dígitos, cuando en nuestra Administración lo habíamos logrado bajar a un solo dígito, a un 9% en un momento dado, está cerca, rondando los 13%.

Tercero, el área de las personas de edad avanzada. Nuestros envejecientes, que necesitan también ayuda, en este momento de crisis económica. Señor Presidente, por eso creo que su iniciativa en aprobar esta expresión de la Asamblea Legislativa es fundamental para atender esta población que el Seguro Social no les da, como lo expresa muy bien en la Exposición de Motivos. Como vemos pensionados que no suben sus pensiones, y que ni siquiera pueden pagar las medicinas que necesitan para un tratamiento rutinario, un tratamiento médico en el país.

Y para asistir también, en la actividad económica, a los pequeños y medianos comerciantes. Yo creo que esas áreas, esas cuatro áreas fundamentales del paquete de estímulo económico, ciertamente tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para que sea incluido a Puerto Rico como parte de las demás jurisdicciones de la Nación Americana.

Muchas gracias. Y, obviamente, endoso la aprobación de la misma por parte de todas mis compañeras y compañeros.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Burgos Andújar.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz Alterno, compañero Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente. Me uno a las manifestaciones de la senadora Norma Burgos. Y tengo que añadir que estos proyectos de estímulo económico que va a presentar, y confiamos que finalmente apruebe el Congreso Federal, también van dirigidos a la infraestructura.

Es de conocimiento general, y son los economistas los que dicen, que la construcción es piedra angular, es una de las piernas de una economía sostenida y sustentable.

En Puerto Rico la prueba más fehaciente de que estamos en una crisis económica se nota en que dos empresas típicamente puertorriqueñas, de muchos años establecidas en Puerto Rico y relacionadas con la construcción, recientemente se fueron a quiebra, me refiero a la Empresas Massó, Ferreterías Massó y a las Industrias Vasallo. Esa es la prueba más fehaciente de que estamos dentro de una economía en crisis, porque la construcción en este país fue detenida, paralizada en los pasados ocho años.

Por lo tanto, este servidor ya radicó la Resolución del Senado número 50 del Senado, en la cual pretende identificar, a nivel de todo Puerto Rico, las necesidades de la infraestructura, los sistemas de agua, de alcantarillado sanitario, las carreteras, sistemas de telecomunicaciones, sistemas de la Autoridad de Energía, distribución eléctrica, etcétera, de manera que cuando llegue esta inyección a Puerto Rico y lo que esto pretende que nosotros tengamos equidad en esa distribución de fondos, podamos hacer el mejor uso de estos fondos para el bienestar del pueblo puertorriqueño, particularmente en las necesidades de la infraestructura también, que a su vez logran desarrollar otras actividades y viabilizan la construcción de viviendas, viabilizan obras permanentes, viabilizan edificaciones.

Y es mi presentación el que estemos conscientes de que la inyección económica es necesaria, urge que nosotros endosemos este Proyecto presentado por el honorable Presidente de este Cuerpo. Así que éstas son mis expresiones, y mi endoso total a esta medida.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Portavoz Alterno, compañero y amigo Seilhamer.

Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, brevemente. Esta es una de las medidas que nos permite, como Cuerpo, como Cámara alta, como Senado unirnos para buscar beneficios para nuestro pueblo.

En la primera reunión que tuvimos con el Gobernador Luis Fortuño, a la cual estuvo el Portavoz y el Presidente, ése fue el compromiso que hicimos nosotros, fortalecer la hermandad y la unión que podemos, como legisladores, para que el mensaje que se lleve a los Estados Unidos, ya sea para el desarrollo económico, ya sea para reclamar el que se atienda la situación del status, sea un mensaje con una sola voz, como Cuerpo, como colectivo, como lo señalaba el día de la Sesión Inaugural, que debemos trabajarlo como colectivo, porque vamos a tener mayores beneficios y mayores logros.

Y me complace que en el día de hoy nos hayamos podido poner de acuerdo para aprobar esta Resolución Concurrente del Senado número 1. Y el mismo compromiso, entiendo, lo va a tener la Cámara de Representantes, y que rápidamente pueda ser llevada al liderato congresional y al nuevo Presidente de los Estados Unidos. Y que se entienda que hay una sola voz, el pueblo unido, de Puerto Rico, representado en Cámara y Senado, haciéndole esos reclamos que merecemos como ciudadanos americanos.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, una enmienda de estilo a la Resolución Concurrente del Senado número 1.

En la página 3, donde dice “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO” sustituir por “RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Concurrente del Senado número 1, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la Resolución Concurrente del Senado número 1, según enmendada; aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dicen que no. Aprobada.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Receso.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Vamos a configurar un primer Calendario de Votación Final donde vamos a incluir la Resolución Concurrente del Senado número 1; Resolución del Senado número 6 y Resolución del Senado número 21.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Soto Villanueva.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, es que tengo una petición, en la Resolución del Senado número 6 o una enmienda para que se incluya en esa Resolución.

SR. PRESIDENTE: Compañera, es que esa Resolución se aprobó ya.

Vamos a Calendario de Votación.

### **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

#### R. Conc. del S. 1

“Para solicitarle al Centésimo-Undécimo Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos de América que las necesidades y reclamos de sus conciudadanos americanos residentes en Puerto Rico sean atendidos en igualdad de condiciones en toda medida de estímulo económico a ser convertida en ley a nivel federal.”

#### R. del S. 6

“Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre la situación actual del desarrollo de la industria turística en Puerto Rico; sobre la implementación de la política pública del Gobierno de Puerto Rico, en cuanto a la descentralización y regionalización de la actividad turística, mediante la creación de destinos turísticos; sobre la viabilidad de establecer nuevos centros de convenciones en los destinos turísticos Porta del Sol y Porta Caribe, endosados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y para otros fines.”

#### R. del S. 21

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una abarcadora investigación sobre la problemática de desertores escolares en Puerto Rico, particularmente en el Distrito Senatorial de Guayama y solicitar al Departamento de Educación que ponga a la disposición de la Comisión toda la documentación relacionada a los programas existentes que atienden la deserción escolar.”

**VOTACION**  
(Núm. 1)

La Resolución Concurrente del Senado 1, es considerada Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila María. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 25

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

Las Resoluciones del Senado 6 y 21, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J.

Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

**RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

**MOCIONES**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para relevar la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar a la Resolución del Senado 71, y que la misma sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para relevar a la Comisión de Gobierno de tener que informar la consideración del nombramiento del designado Secretario de Estado, honorable Kenneth McClintock Hernández, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, ha llegado a Secretaría una moción suscrita por la senadora Evelyn Vázquez Nieves, y dice así:

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Evelyn Vázquez Nieves:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sincera felicitación al Padre Elías Fernández, párroco de la Iglesia San Antonio de Padua del Municipio de Isabela, en ocasión de la celebración de su Cuadragésimo Aniversario de Servicio en el sacerdocio. Asimismo, se le desea reconocer por su hermosa labor al servicio de Dios y a nuestro prójimo en nuestra bella Isla.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la Oficina de la Honorable Evelyn Vázquez Nieves.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe esta moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, era que íbamos a solicitar que nos uniéramos a la moción, pero el Portavoz de mi Delegación me dice que ya lo hizo.

SR. PRESIDENTE: Sí, se unió a la Delegación completa, señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Usted tiene en su poder una carta del honorable Luis Fortuño a su persona, que usted va a leer en este momento.

SR. PRESIDENTE: Correcto. La comunicación que le dirigimos al señor Gobernador de Puerto Rico, con fecha del 15 de enero, lee como sigue:

“Honorable Luis G. Fortuño  
Presidente Partido Nuevo Progresista  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

En la Primera Sesión de la Decimosexta Asamblea Legislativa, celebrada el lunes, 12 de enero de 2009, el Senado de Puerto Rico fue informado de la renuncia e incumplimiento de los estatutos electorales por parte del señor Jorge de Castro Font. La información se recibió mediante carta fechada de 8 de enero de 2009, del Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones, señor Walter Vélez Martínez, en la cual certifica que el señor de Castro Font incumplió con las disposiciones del Artículo 4.001 de la Ley Electoral de Puerto Rico, por lo cual dicho organismo está impedido de certificarlo como candidato electo al puesto de Senador por Acumulación.

Asimismo, este Senado recibió una carta suya, fechada el 9 de enero de 2009, en la que informa de la carta dirigida a usted, por el señor de Castro Font, el 21 de diciembre de 2008, en la cual notifica su renuncia al cargo de Senador por Acumulación, al cual fue electo el pasado 4 de noviembre de 2008.

Tomando en consideración lo anterior y las disposiciones del Artículo III Sección 8 de la Constitución de Puerto Rico, del Artículo 5.006 de la Ley Electoral, y la Regla 52 del Reglamento del Senado, le informo la existencia de una vacante de un Senador electo por el Partido Nuevo Progresista, con el propósito de que proceda usted a proponer a este Cuerpo a una persona para que ocupe dicha vacante.

Sin otro particular, quedo cordialmente;  
(Fdo.)  
Thomas Rivera Schatz”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. ARANGO VINENT: Para regresar al turno de Mociones.  
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.  
SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para dejar la Regla 47 sin efecto.  
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a lo planteado por el Portavoz? Si no hay objeción así se acuerda.

¿Quién secunda la moción del compañero?  
El compañero Carmelo Ríos está secundando la moción del compañero Portavoz.  
SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor senador Carmelo Ríos Santiago.  
SR. RIOS SANTIAGO: Para un breve receso  
SR. PRESIDENTE: Un breve receso.

## **RECESO**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que en estos momentos se llame a discusión la Resolución del Senado 71.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 71, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### **“RESOLUCION**

Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Tommy Muñiz García por su sentido fallecimiento.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La pérdida de un ser querido es una de las facetas más dolorosas que toca como familia. Comprendemos el dolor que para ustedes representa esta sensible pérdida, por los muchos momentos que juntos compartieron como familia. No obstante, debemos recordar los preciados momentos que don Tommy le brindó tanto a su familia inmediata como a la gran familia puertorriqueña a través de los distintos medios de comunicación en los que laboró. Son muchas las horas de entretenimiento que le debemos como pueblo a don Tommy. Su disciplina y dedicación como profesional de los medios de comunicación, su servicio, responsabilidad y lealtad nos permiten honrar su legado de humildad y compromiso para con su familia y el Pueblo de Puerto Rico.

Don Tommy, nacido en Ponce en el año 1922, deja un legado incalculable en el desarrollo de los medios de comunicación de Puerto Rico. Luego de comenzar a los 19 años como libretista en WIAC, trazó un camino en el campo del entretenimiento, cuando durante la Segunda Guerra Mundial llevó espectáculos tipo "vodevil" a distintos campamentos de entrenamiento de las Fuerzas Armadas de los Estados. Don Tommy se destacó como comediante en las comedias radiales “La familia Pérez”, y “Torito & Co”.

En 1954 ingresa a la televisión como libretista y productor independiente, además de aparecer frente a las cámaras. Programas como “El colegio de la alegría”, “Esto no tiene nombre”, “El show de Tommy”, “Los García”, “El show del mediodía” y “Borinquen canta” que nacieron en esa época aún son recordados por el pueblo puertorriqueño.

Su vocación por la televisión y su dedicación a la clase artística lo llevan a comprar el canal 7, creando un taller de trabajo para sus compañeros. Teleluz fue la casa de muchos de nuestros artistas durante muchos años hasta que por razones fuera de su voluntad se vió obligado a vender la emisora.

Otra de sus pasiones lo eran los animales. Fue criador de caballos de pura sangre y en la década de los setenta construyó el Zoológico Monoloro, donde acudía personalmente los domingos para atender al público.

Don Tommy también actuó en el teatro y en el cine. Protagonizó junto a Gladys Rodríguez la primera película puertorriqueña nominada a un Oscar, “Lo que le pasó a Santiago” y luego llegó a

la gran pantalla Hollywoodense donde participó junto a Rubén Baldes y Christine Lathi en “Crazy From The Herat”

En este momento de dolor y pena, que la gracia del Todopoderoso, acompañe e ilumine a toda la familia Muñiz García. Les reiteramos la solidaridad y las condolencias del Senado de Puerto Rico. Que Dios Todopoderoso les colme de serenidad y conformidad hoy, mañana y siempre.

Este Senado se une al dolor que embarga a la Familia Muñiz García por el lamentable deceso del veterano productor, libretista y actor Don Tommy Muñiz.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de don Tommy Muñiz García por el sentido fallecimiento de éste.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia de don Tommy Muñiz.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se traiga a la consideración.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 71, titulada:

“Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Tommy Muñiz García por su sentido fallecimiento.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la senadora Evelyn Vázquez quiere hacer unas expresiones sobre esta medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señora senadora Vázquez Nieves.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente.

Para extender un mensaje de condolencias, de parte de esta servidora y de los compañeros del Senado de Puerto Rico, a la familia de Tommy Muñiz por el sentido fallecimiento.

La pérdida de un ser querido es una de las facetas más dolorosas que nos toca a nosotros como familia. Comprendemos el dolor que para la Familia Muñiz-García y para el Pueblo de Puerto Rico representa esta sensible pérdida, por los muchos momentos que juntos compartieron como familia. No obstante, debemos recordar los preciados momentos que Don Tommy le brindó tanto a su familia inmediata como a la gran familia puertorriqueña a través de los distintos medios de comunicación en los que laboró.

Son muchas las horas de entretenimiento que le debemos como pueblo a Don Tommy. Su disciplina y dedicación como profesional en los medios de comunicación, su servicio, responsabilidad y lealtad nos permiten honrar su legado de humildad y compromiso con su familia y el Pueblo de Puerto Rico.

Don Tommy, nació en Ponce en el año 1922. Deja un legado incalculable en el desarrollo de los medios de comunicación de Puerto Rico. Luego de comenzar a los 19 años de edad como libretista en WIAC, trazó un camino en el campo del entretenimiento, cuando durante la Segunda Guerra Mundial llevó espectáculos tipo "vodevil" a distintos campamentos de entrenamiento de las Fuerzas Armadas de los Estados. Don Tommy se destacó como comediante en las comedias radiales "La familia Pérez" y "Torito".

En 1954 ingresa a la televisión como libretista y productor independiente, además de aparecer frente a las cámaras. Programas como "El colegio de la alegría", "Esto no tiene nombre", "El show de Tommy", "Los García", "El show del mediodía" y "Borinquen canta" que nacieron en esa época, aún son recordados por el pueblo puertorriqueño.

Su vocación por la televisión y su dedicación a la clase artística lo llevan a comprar el Canal 7, creando un taller de trabajo para sus compañeros. Teleluz fue la casa de muchos de nuestros artistas durante muchos años hasta que por razones fuera de su voluntad se vió obligado a vender la emisora.

Otra de sus pasiones lo eran los animales. Fue criador de caballos de pura sangre, y en la década de los setenta construyó el Zoológico Monoloro, donde acudía personalmente los domingos para atender a todo su público y a nuestros hermanos puertorriqueños.

Don Tommy también actuó en el teatro y en el cine. Protagonizó junto a Gladys Rodríguez la primera película puertorriqueña nominada a un Oscar, "Lo que le pasó a Santiago", luego llegó a la gran pantalla Hollywoodense donde participó junto a Rubén Blades y Christine Lahti en "Crazy From The Heart". En ese momento fue una de las épocas más grandes de su vida. Hoy día Puerto Rico se levanta con una gran pena.

Le pedimos que descienda la gracia del Todopoderoso que acompañe e ilumine a toda la Familia Muñiz García. Les reiteramos, en este momento, la solidaridad y las condolencias del Senado de Puerto Rico. Una vez más, le pedimos al Todopoderoso que les colme de serenidad y conformidad hoy, mañana y siempre.

Que la Familia Muñiz se pueda recuperar de esta lamentable pérdida del deceso del veterano productor, libretista y actor Don Tommy Muñiz.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Vázquez Nieves.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para una pequeña enmienda y unas breves expresiones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el cuarto párrafo, donde dice "fue criador de caballos de pura sangre", añadirle, "con su Hacienda Don Tomás".

Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para unas breves expresiones.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hace unos años se conmovió el país con la noticia de que había fallecido un gigante de la comedia en Puerto Rico, José Miguel Agrelot. Y Don José Miguel Agrelot, “Don Cholito”, como lo conocíamos cariñosamente, formaba una pareja de actor y productor insuperable, a mi juicio, en la televisión puertorriqueña con Don Tommy Muñiz, que hoy sorprende la noticia al Pueblo de Puerto Rico su fallecimiento.

Don Tommy, una persona polifacética, tanto en empresa, en deporte, en recreación, en su pasión por hacer reír y por hacer las cosas bien en sus obras de televisión, su compañerismo con sus amigos de la clase artística y su visión para identificar buenos artistas puertorriqueños con gran talento, que han sido grandes actores, grandes comediantes de la televisión puertorriqueña.

Lamentamos mucho la pérdida de Don Tommy. Tuvimos la oportunidad de conocerlo, de ver su sentido del humor, su don de gente, su don de puertorriqueñidad, conocemos a sus hijos y a su familia. Y nos queremos unir, como parte de la Delegación del Partido Popular, que ya lo hicimos en la Resolución, pero en las expresiones de duelo en el día de hoy a tan sensible pérdida.

El Pueblo de Puerto Rico que se entristece y está de luto con la noticia del fallecimiento de Don Tommy Muñiz. Nuestra solidaridad con la familia y con el propio Pueblo de Puerto Rico, que sé que lamenta su deceso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Ante no hay más nadie que vaya a hablar sobre esta Resolución, señor Presidente, para que se apruebe la Resolución, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 71, según enmendada. Los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Adelante.

## MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para relevar a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 75 y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se permita a los fotoperiodistas hacer su trabajo profesional en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay alguna objeción, pues así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se les permita entrar.

SR. PRESIDENTE: Sí, que accesen.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se lea la Resolución del Senado 75.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 75, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

#### **“RESOLUCION**

Para expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico al Presidente Electo, Barak Obama, por el nombramiento de Eric H. Holder, Jr. como Secretario de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos, quien aporta a la Nueva Administración, y a la ciudadanía en general, una vida de compromiso con los principios fundamentales del Derecho y una trayectoria profesional caracterizada por un excepcional desempeño como abogado, fiscal y juez, así como ecuanimidad e independencia de criterio, atributos de primordial importancia en estos tiempos de renovación y de cambio.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Presidente Electo, Barak Obama, ha nominado al licenciado Eric H. Holder, Jr. para servir como Secretario de Justicia de los Estados Unidos. Con este nombramiento, el Presidente Electo ha elegido a una persona que aporta a la posición para la que fue nominada una profunda experiencia profesional, luego de haber ejercido como abogado litigante, abogado defensor, fiscal, juez y también como Sub-Secretario de Justicia.

Al igual que el Presidente Electo, el Sr. Holder es de la raza negra e hijo de un inmigrante. El licenciado Holder es producto de las escuelas públicas de Nueva York, donde se destacó como estudiante sobresaliente. Prosiguió sus estudios universitarios en la Universidad de Columbia y posteriormente se gradúa de Derecho de esa misma institución.

Ya abogado, se trasladó a Washington, D.C., precisamente al Departamento de Justicia, donde formó parte de la División de Integridad Pública que fue creada para ese tiempo. Como fiscal, tuvo la oportunidad de participar en casos penales y apelaciones de renombre. Asimismo, el Presidente Ronald Reagan lo nombró Juez Asociado del Tribunal Superior del Distrito de Columbia. Sirvió como Juez hasta que en el 1993 el entonces Presidente, Bill Clinton, lo nombró Fiscal General del Distrito de Columbia siendo el primero de la raza negra en ocupar esa prestigiosa posición.

Como Fiscal General, creó la División de Violencia Doméstica e implementó un proyecto abarcador en conjunto con otras agencias gubernamentales y comunidades para establecer comunidades seguras y libres de crimen; incrementó el énfasis en radicar cargos por crímenes de odio; desarrolló nuevas estrategias para mejorar el manejo de casos de niños víctimas de abuso o maltrato; revitalizó el Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos, y diseñó el Programa “Operación Cese al Fuego” para reducir los crímenes de violencia y eliminar las armas de fuego.

En 1997, el Presidente Clinton lo nombró Sub-Secretario de Justicia siendo también el primero de la raza negra en ocupar dicha posición. Bajo su mandato se redactó el “Memorandum Holder”, el cual estableció nuevas guías para procesar corporaciones; se redactaron nuevas reglamentaciones para el nombramiento de fiscales especiales; comenzó la iniciativa sobre Niños Expuestos a Violencia; dio prioridad a casos de fraude en la salud y delitos del ciberespacio y computadoras, entre otros.

Como Sub-Secretario de Justicia, se le asignó evaluar el tema de clemencia para dieciséis presos puertorriqueños miembros de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), condenados y encarcelados durante los años 70 y principios de los 80 en los Estados Unidos bajo los estatutos de sedición. Este movimiento de clemencia fue apoyado por numerosas figuras públicas destacadas de los Estados Unidos, Puerto Rico y otros países, tanto del clero, comunidades, organizaciones, miembros del Congreso, entre otros. Muchos de estos ex presos políticos residen en Puerto Rico. Entre ellos se encuentra Elizam Escobar, pintor que ha hecho aportaciones significativas a la plástica puertorriqueña desde su liberación.

Al concluir el término del Presidente Clinton, Holder laboró como socio del Bufete Covington & Burling, en Washington, D.C.

El Presidente Electo, Barak Obama, representa para los Estados Unidos y para el mundo entero una nueva visión de renovación, de cambio, de diálogo, de tolerancia y de crecimiento, lo que queda evidenciado con un nombramiento como el del licenciado Holder quien, a su vez, ha demostrado su capacidad y su temple, pero más importante aún, su afinidad para con la visión y principios del nuevo Presidente.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico al Presidente Electo, Barak Obama, por el nombramiento de Eric H. Holder, Jr. como Secretario de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos de América, quien aporta a la Nueva Administración, y a la ciudadanía en general, una vida de compromiso con los principios fundamentales del Derecho y una trayectoria profesional caracterizada por un excepcional desempeño como abogado, fiscal y juez, así como ecuanimidad e independencia de criterio, atributos de primordial importancia en estos tiempos de renovación y de cambio.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, y traducida al inglés, le será enviada al Presidente Electo de los Estados Unidos de América, Barack Obama, al Secretario de Justicia designado, Eric H. Holder, Jr., al Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Pedro Pierluisi, a Patrick J. Leahy, Presidente de la Comisión de lo Jurídico del Senado Federal y al Senador Arlen Specter, Portavoz de la Minoría Republicana en el Senado Federal.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Sí, para que se traiga a discusión la Resolución del Senado número

75.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 75, titulada:

“Para expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico al Presidente Electo, Barak Obama, por el nombramiento de Eric H. Holder, Jr. como Secretario de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos, quien aporta a la Nueva Administración, y a la ciudadanía en general, una vida de compromiso con los principios fundamentales del Derecho y una trayectoria profesional caracterizada por un excepcional desempeño como abogado, fiscal y juez, así como ecuanimidad e independencia de criterio, atributos de primordial importancia en estos tiempos de renovación y de cambio.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para unir a los 28 Senadores adicionales, al senador Hernández Mayoral, en la Resolución del Senado 75.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. ARANGO VINENT: No, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Pues que se apruebe.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se cree una Comisión Especial ...

SR. PRESIDENTE: Déme un segundo, compañero. Ante la consideración del Cuerpo estaba la Resolución número 75.

SR. ARANGO VINENT: Setenta y cinco (75).

SR. PRESIDENTE: Aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, que no. Aprobada.

----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Vamos a proceder ahora a la discusión del nombramiento del Secretario de Estado, es el primer nombramiento del Gobernador de Puerto Rico en este tercer día de sesión. Y antes de comenzar con la discusión del nombramiento, quisiera que usted nombre una Comisión Especial para que escolte tanto al Secretario de Estado como a su familia a las sillas aquí presentes.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, señor Portavoz.

Vamos a designar a la distinguida senadora Padilla Alvelo; la compañera senadora Arce Ferrer; el señor portavoz Dalmau Santiago; y el pasado Presidente del Senado, el compañero senador Fas Alzamora, para que escolten al señor Secretario designado, junto a su familia, hasta el Hemiciclo.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, es con sumo placer que recibimos hoy al Secretario de Estado designado, que pronto será el primer funcionario confirmado por este Senado, Secretario de Estado Kenneth McClintock.

Y solicitamos que se llame el nombramiento del Secretario de Estado, según la Comunicación del Gobernador Luis Fortuño; y dice así:

“12 de enero de 2009

En cumplimiento de la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, me place someter para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de Kenneth McClintock Hernández, como Secretario de Estado.”

Para que se llame el nombramiento.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del nombramiento en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Kenneth D. McClintock Hernández, para el cargo de Secretario de Estado.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Kenneth D. McClintock Hernández, para el cargo de Secretario de Estado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, voy a ser breve en las expresiones porque pienso que muchos quieren hablar ante este nombramiento.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Con el permiso del señor Portavoz, procede la presentación del nominado, para luego las expresiones, y de esa manera, pues...

SR. PRESIDENTE: Cómo no. No hay problema...

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción al respecto.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción de parte del Portavoz.

Pero antes de eso, mi querido compañero Ríos Santiago, yo quiero darle la bienvenida al señor Secretario de Estado, don Kenneth McClintock, a su señora esposa, doña Mari Batista, a Kevin y a Stephanie, que están aquí con nosotros. Bienvenidos, y gracias por estar aquí.

Adelante, señor senador Carmelo Ríos Santiago, con el Informe.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

El 12 de enero de 2009 recibimos una carta cursada a Su Señoría, donde establece que en cumplimiento de la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mejor conocido como Gobierno de Puerto Rico, me place someter, para el consejo y consentimiento del Senado de

Puerto Rico, la designación del señor Kenneth D. McClintock Hernández, como Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico.

Nuestra Comisión, en un hecho sin precedentes en esta sesión, concurrió con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, siendo esta la primera Comisión Conjunta de esta vigésima sexta (16) Asamblea, donde consideramos y recomendamos favorablemente la aprobación del nombramiento para Secretario de Estado de Puerto Rico, al honorable Kenneth D. McClintock Hernández.

Kenneth D. McClintock Hernández nació en el 1957 en Londres, Inglaterra. Es hijo de George D. McClintock, arquitecto tejano, y Nivia M. Hernández, profesora puertorriqueña, ambos ya fallecidos.

A su temprana edad de 14 años, el Presidente entonces de los Estados Unidos de América, Richard Nixon, lo delega a la Conferencia de Juventud en Casa Blanca. De igual manera, el Presidente Jimmy Carter lo designa a la Comisión del Consejo Nacional para la Justicia Juvenil y la Prevención de Delincuencia.

En el 1979, McClintock sirvió como el primer Presidente de la Asociación de Estudiantes Estadistas. McClintock obtuvo su grado de Juris Doctor en el 1980, de la Universidad de Tulane en Nueva Orleans, esto luego de haber cursado estudios subgraduados en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras.

Antes de su primera elección como Senador por Acumulación, en el 1992, se desempeñó como Asesor Legislativo y miembro de la Legislatura Municipal de San Juan. Durante el cuatrienio del 93 al 96, presidió las Comisiones de Gobierno y la de Asuntos Federales y Económicos. Fue electo a un segundo término en el 1996, y durante el cuatrienio subsiguiente presidió la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. Durante dicho cuatrienio, se desempeñó como “chairman” del Concilio de Gobiernos Estatales y Presidente de la Conferencia Parlamentaria de las Américas, hecho que entiendo, señor Presidente, es el primero para un puertorriqueño.

En el año 2000, fue electo a su tercer término como Senador por Acumulación, y presidió la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. En el cuatrienio subsiguiente se desempeñó como Portavoz de la Delegación de Minoría de su Partido, en el Senado de Puerto Rico.

En el año 2004, fue electo a un cuarto término como Senador por Acumulación. El 10 de enero de 2005 fue electo por los miembros de este Senado como el Décimo Tercer Presidente del Senado de Puerto Rico.

Kenneth McClintock es uno de los pocos legisladores, a nivel de Puerto Rico, que ha sido invitado en más de una decena de ocasiones a dar discursos a universidades estadounidenses y representar la causa de los puertorriqueños en el Congreso de los Estados Unidos. El 11 de noviembre de 2008, el Gobernador electo, Luis Fortuño, delegó a Kenneth McClintock en el proceso de transición, para luego designarlo como Secretario designado del Estado de Puerto Rico.

Mientras presentaba en el día de hoy, señor Presidente, y esto lo digo fuera del Informe, el hoy designado Secretario de Estado, tengo que reconocer que comparecieron más de una veintena de legisladores, tanto de Cámara como de Senado, en la cual ni uno de ellos, y eso es a petición del designado, cobró dieta, hecho que describe la simpleza de este ex legislador y hoy designado Secretario.

De igual manera, hoy se escucharon varias propuestas, para la tranquilidad de todos los compañeros, entre las que establece un sistema computarizado para solicitar el “good standing” en un sistema de registro por teléfono para la solicitud de pasaportes, y ocupar al máximo, en lo que la Constitución dispone, para así generar más recursos económicos, algo que sabemos, los que conocemos a Kenneth, es algo que está en su norte.

Hay un hecho interesante y que no podemos pasar por alto, y es alto orgullo para el hoy designado, que es que Kenneth McClintock Hernández está casado con Mari Batista, y es padre de Kevin y de Stephanie, sus dos más preciados orgullos, como así él lo ha expresado.

Kenneth McClintock, distinguidos compañeros y compañeras, es una de estas personas que impresiona por su paso en la vida, y es una de las personas que sin temor a equivocarme, y muchos de ustedes se harán eco, es de los que sabe de qué se trata el Gobierno y el servicio público. Pudo haber hecho muchas cosas luego de terminar su carrera política, pero decidió servirle a su país con el sacrificio que eso conlleva.

Es por esto que en la tarde de hoy es para mí un honor y un placer, como lo sé que es para muchos de ustedes, el presentarle al designado Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico, para el Pueblo de Puerto Rico, el ex Presidente del Senado Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, quiero felicitar al compañero Carmelo Ríos, por una exposición como le gusta al ex Presidente del Senado, sucinta, siendo el primer nombramiento del Gobernador que se lleva a confirmación en este Senado.

Pero Kenneth, como lo conocemos todos, todos, no importa si lo quiere o no lo quiere, todo el mundo le llama Kenneth. Kenneth, durante todos estos años de carrera política, si alguien puede recordar algo de él, es no solamente su compromiso con la Asamblea Legislativa, porque la vive –y yo estoy seguro que la va a seguir viviendo, no importa dónde esté; y cuidar y velar por el buen nombre de la Asamblea Legislativa–, pero es esa habilidad de él para poder estirar cada centavo, cada peseta, cada dólar, y sobre todo, ponerlo a producir.

Pero Kenneth, en el transcurso de los años, y miren si ha marcado a personas, y aquí hay muchas personas que ya no están en esta Asamblea Legislativa pero están aquí hoy, y eso, Kenneth, quiere decir mucho. Los habrás marcado para bien o para mal, pero los marcaste. Yo estoy seguro que fue para bien. Y todas estas personas van a llevar parte de esa semilla que tú sembraste en Puerto Rico.

Pero, Kenneth, yo les diría que uno de los logros más grandes, aunque es pequeño, pero es grande, es establecer una relación con los miembros de otras legislaturas estatales en todos los Estados Unidos, a tal punto, que cuando va un legislador de Puerto Rico, ¿lo conocen? Lo primero que le dicen, ¡ah!, yo conozco a Kenneth McClintock, una persona que realmente está comprometida con Puerto Rico.

Mi mensaje en el día de hoy es, Kenneth ha vivido y se ha vivido la política en Puerto Rico, y hoy entra en una nueva fase en su vida, la fase ejecutiva del número 2 en el Gobierno de Puerto Rico. Cuando el Gobernador no esté en Puerto Rico, Kenneth va a estar gobernando, ¡Padre santo, ahí sí que va a sobrar dinero! Cuando el Gobernador no esté en Puerto Rico, a lo mejor el Gobernador va a tener que quedarse en Puerto Rico para que Kenneth pueda ir a las organizaciones a nivel nacional. Yo lo que puedo decir es que pueden contar con Kenneth, no importa dónde esté, para que le siga dando orientación y buenos consejos.

Y Kenneth, te irás del Senado, porque no tienes una posición electiva, pero ciertamente tu página en la historia del Senado te la has ganado tú por los años de trabajo y compromiso en este Senado de Puerto Rico. Para mí ha sido un honor y un placer poder compartir contigo en estos años.

Muchas gracias, señor Presidente. Y son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias al señor portavoz Arango Vinent.

Señora senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras que nos acompañan en la tarde de hoy, pero muy en especial a una familia

que Migdalia Padilla la considera la familia extendida de la de Migdalia; Mari, Kenneth, Kevin y Stephanie.

Quizás podríamos estar aquí muchas horas hablando de Kenneth McClintock. Yo puedo decirles de Kenneth cosas tan sencillas, como aprender de él que al Hemiciclo había que llegar o a las once en punto (11:00) o a la una en punto (1:00). En una sola ocasión creo que se atrasó, no sé si fue por uno o dos minutos, tres minutos, para serle exacto, y créanme, que podíamos tener la conversación que fuera, pero si se tenía que mover para abrir la sesión y comenzar los trabajos, así lo hacía.

Ese tipo de estilo de trabajo posiblemente a muchos de nosotros nos enseñó que si llegamos a tiempo a los lugares donde tenemos que estar se logran muchas cosas, muchas cosas positivas. Y yo sé que tú tienes ahora una nueva encomienda, pero como bien dijo nuestro amigo Roberto Arango, has dejado marcado a mucha gente, pero de manera positiva, y yo soy una de ellas. Y en esos momentos en que quizás para mucha gente podías ser motivos de críticas, para nosotros fueron momentos de enseñanza, de aprendizaje y la verticalidad por la cual te caracterizas se hizo eco en cada uno de nosotros.

Y créeme, Kenneth, que no me arrepiento jamás, ni lo estaré, porque ése es el ejemplo y el legado que le dejo yo a mis hijos y a mis nietos y a toda mi familia, y especialmente a mi país. Es, precisamente, las cosas que tú nos hacía entender cuando muchas veces nos molestábamos. Pero quiero en estos momentos decirte que, aunque viajas mucho, eres un conocedor de muchísimos Congresistas y Senadores, y tienes unas conexiones que nosotros sabíamos que aunque te fueras de aquí, ibas a tener grandes amigos que te iban a abrir las puertas para que tú estuvieras allí, porque eres una persona bien talentosa, sumamente responsable.

Pero en este momento nos sentimos mucho más orgullosos, porque en este momento tú eres la cara de Puerto Rico en el mundo, porque ése es el hombre de Estado. Por ahí vamos a comenzar. Eres la cara de nosotros ante el mundo. Además, representarás a nuestro Gobernador en toda encomienda que él, en su momento, va a depositar en ti por la confianza que tiene, pero además tendrás ocasiones en que serás tú el Gobernador Interino en nuestro país, y que esperamos que no te pase como a la compañera Norma Burgos, que le tocó enfrentarse a una situación tan difícil, cuando fue la famosa explosión, allá en Río Piedras, le tocaron momentos duros. Nosotros esperamos que esas experiencias en Puerto Rico no pasen. Pero si así fuera la voluntad de nuestro Señor, yo sé que tú estás preparado, tienes el temple, tienes la calma para así hacerlo.

Me siento más que orgullosa hoy ser parte, no de la Comisión que estuvo trabajando tu nombramiento, que yo sé que no fue difícil hacerlo, porque te conocen y saben de tu responsabilidad y hasta dónde tú tienes que llegar. Pero lo más hermoso de todo esto es, Kenneth, que estando en el Departamento de Estado, con todas las economías y las cosas que tú sabes hacer, no lo hagas única y exclusivamente en el Departamento de Estado, sé recurso para Luis Fortuño, que posiblemente en tres meses o en cuatro meses endereza las finanzas del país, por tu forma de ser.

Así que nosotros te deseamos la mejor de las suertes. Mari, Kevin y Stephanie, tienen un ser humano en su casa muy especial, que todo lo que él vaya a hacer en su vida lo va hacer siempre poniéndolos a ustedes primero. Así que, Dios te bendiga, Kenneth, mucho éxito, y tu familia, pues sabe que continúa siendo la familia extendida de esta servidora. Que Dios te bendiga a ti y a toda tu familia.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Padilla Alvelo.

Señor senador Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias. No podía pasar por alto el también hacer unas expresiones para con un buen compañero, para con un buen amigo, pero para que quede en el récord legislativo de éste que les habla, Luis Daniel Muñiz Cortés, su amigo y su Senador.

Verdaderamente, compañeros, en un ambiente de emoción, de mucha alegría el poder estar haciendo unas expresiones para con un compañero, un amigo de muchas luchas, de muchas batallas, a quien tengo que resaltar que no importaba la hora que lo llamáramos, parece que hasta en sus sueños tenía todo el andamiaje, toda su función y todo el trabajo, porque puedo decir que a las doce, a la una de la madrugada lo llamé y me cogió el teléfono, no sé si estaba en el Internet, ahí trabajando, pero su sentido de compromiso y su sentido de responsabilidad de esa forma, también, se materializaba.

El compañero Kenneth McClintock Hernández sabe que se va del Senado de Puerto Rico, pero verdaderamente deja un legado de que las causas, las luchas hay que darle el frente contra viento y marea. Y cuando uno tiene la razón, cuando uno entiende que anda con la verdad, el tiempo es el mejor testigo. En ese sentido estamos sumamente contentos, estamos sumamente orgullosos de que nuestro Gobernador Luis Fortuño lo haya designado como Secretario de Estado y el segundo en mando en el país como Gobernador Interino, como ustedes saben, así lo estipula la Constitución de Puerto Rico.

A su familia, a su esposa, a sus hijos, pues también un agradecimiento, porque nos prestaron ese ser especial aquí, en la Asamblea Legislativa, por muchos años, pues ahora también se lo prestan al equipo de trabajo de nuestro Gobernador Luis Fortuño, donde todos nosotros aquí estamos unidos en un frente común, ante el reclamo patriótico que ha exigido nuestro pueblo en las urnas el 4 de noviembre, ese reclamo de esperanza, de bienestar y de cambio para nuestro Pueblo de Puerto Rico.

Exito, muchas bendiciones y mucha salud para que toda esa agenda de trabajo, toda esa agenda de cambio la puedas lograr.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Y quería comenzar mis expresiones diciendo que la primera vez que supe que existía una persona que se llamaba Kenneth McClintock, ¿lo dije bien?, fue quizás hace unos veinte años, en un vídeo de Anda pal' Cará, en donde ciertamente cogían a los legisladores y hacían algún relato sobre ellos, y le hicieron una entrevista a Kenneth relacionado al Partido Demócrata, y decía, ¿habrá alguien dentro del PNP que tenga un nombre más estadista que Kenneth Davidson McClintock? Y un tiempo después tuve la oportunidad de entrar aquí, al Senado de Puerto Rico, un privilegio, ¿verdad?, que el pueblo le dé esa confianza a uno. Y ahí tuve la oportunidad de conocer personalmente a Kenneth, como Portavoz de la Minoría, yo como Portavoz de la Mayoría, novato, así que Kenneth se aprovechó de utilizar toda su astucia para enseñarme, ¿verdad?, hacerme quedar bien y hacerme pasar también mil mal ratos como Portavoz, porque si Kenneth volviese a nacer, Kenneth volvería a ser legislador, nació para ser servidor público, nació para ser legislador. Fue un exitoso ayudante legislativo, un legislador con una gran cantidad de medidas, y logró llegar hasta la Presidencia del Senado, el máximo liderato que tiene un legislador.

Kenneth, y en estos ocho años que he compartido con él y con su familia, conozco que se vive su trabajo. Yo creo que Kenneth se levanta bien temprano, y por la Internet hojea la Prensa de Puerto Rico y de los Estados Unidos, y más tarde, cuando llegan los periódicos vuelve y los lee. Como señaló el compañero Luis Daniel Muñiz, contesta sus llamadas, es un servidor público extremadamente puntual, lo demostró el cuatrienio pasado; y está bien documentado y bien informado sobre gobierno.

Cuando el Gobernador Luis Fortuño señaló su primer nombramiento, yo señalaba dos cosas, la primera –y ésta de mi manera de ver acá, dentro de las filas del Partido Popular–, la primera, porque de afuera –y ustedes lo sabrán de adentro, los miembros del Partido Nuevo Progresista–, pero de afuera Kenneth fue parte instrumental de que hoy el Gobernador sea Luis Fortuño, en muchos de los ámbitos, legislativos, políticos, estrategas; y por segunda característica, que la persona que en estos momentos

domina cabalmente el proceso legislativo, el proceso gubernamental, tiene la experiencia, la madurez para ejercer como un hombre de Estado, como Secretario de Estado, lo es Kenneth McClintock.

Yo, como compañero Senador, pero como miembro de este Senado, uno cuando un compañero de aquí, de este Senado trasciende, uno tiene que sentir orgullo por el Cuerpo y por haber estado compartiendo con ese compañero. Sentir orgullo de que trascienda, que se destaque, que nos represente. Y privadamente, en una conversación se lo dije, y hoy públicamente vuelvo y lo señalo. Un padre ejemplar, buen esposo, y uno lo sabe cuando habla con sus hijos, porque sus hijos se sienten orgullosos de su padre, así que eso demuestra lo bien unida y lo bien que se lleva su familia. Y en ese sentido, para mí es un privilegio en el día de hoy tener la oportunidad de votar a favor de una persona que me unen grandes lazos de amistad, pero también tuvimos grandes diferencias de trabajo por ocho años, como Portavoces, luego como Presidente.

He aprendido muchas cosas de él, me ha enseñado muchas cosas de aquí, de la Asamblea Legislativa; y también se ha aprovechado de su talento y de su experiencia para sacarle provecho a eso en los encontronazos que pudimos haber tenido, siempre con mucho respeto, de parte y parte, siempre como un caballero.

Ahorita mencionábamos en el Salón Café, algunos compañeros legisladores, que ante toda adversidad, ante todo contratiempo de un cuatrienio difícil, que fue el pasado cuatrienio, Kenneth tenía el temple, la sonrisa, las decisiones que tenía que tomar, siempre presente de forma respetuosa, sin tomar represalias con nadie ni contratiempos con nadie, siguió su curso como legislador y como Presidente de este Cuerpo; son características que lo hacen idóneo para la plaza de Secretario de Estado.

Como bien señalaba ahorita, una persona bien informada, que se preocupa por estar al día de todos los acontecimientos, tanto de aquí como de los Estados Unidos. Bien relacionada, en las vistas públicas, los legisladores lo dijeron, incluso un compañero, el compañero Eduardo Bhatia decía, cuando yo quería hacer un acercamiento con un Congresista decía, Kenneth McClintock es mi amigo, porque allá lo conocían.

Y cuando buscamos las características que debe tener una persona que ocupa esa silla de Secretario de Estado, de Gobernador Interino, como decía Migdalia, la cara de Puerto Rico, tiene que ser una persona que tenga esas conexiones, que tenga ese temple, ese carácter, y los que estamos aquí sabemos que Kenneth lo tiene. Tiene el apoyo de su familia, y en el día de hoy va a tener el apoyo de sus compañeros en el Senado para que realice una labor de excelencia, como él lo sabe hacer en el servicio público, como se ha destacado por el bien del Pueblo de Puerto Rico.

Enhorabuena Kenneth, felicidades para ti, para tu familia. Te mereces estar en esa posición, y sé que vas a dar el máximo para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Primero, mis felicitaciones al compañero Kenneth McClintock, cambió del Senado y cambió de "look", tiene un nuevo peinado como Secretario de Estado. Hay que ver cómo va a estar en la foto aquí que acaba de dejar.

Ocho años compartimos con el compañero Kenneth, y fueron ocho años de debates fuertes. Los primeros cuatro años yo oía a Kenneth sentado acá, yo Senador novato, y uno escuchaba a Kenneth debatir, y al principio uno decía, oye, pero qué duro nos da, qué fuerte, y nos sacaba cosas y todos los días. Pero si hay algo que tenía, y yo lo aprendí de él, y los compañeros que han estado conmigo en el pasado saben, es que cuando se acababa el debate aquí, somos amigos. Y eso es algo que tenemos que aprender y tenemos que emular de Senadores que han estado aquí, como el compañero Kenneth McClintock, que debatir con Kenneth no era fácil, déjeme decirles, de los Senadores mejor preparados

en el debate era el senador Kenneth McClintock, y los argumentos que traía, cuando iba a contestarle uno, tenía que saber de qué estaba hablando, porque Kenneth sabía de todo lo que estaba hablando.

Y el legado más importante, y yo creo que Kenneth logró en los pasados cuatro años, fue demostrarle al país que un Senado en un Gobierno compartido, y en un Cuerpo Legislativo dividido, en la forma en que estaba, se hacía y se pudo y se hizo la labor para la patria, que la patria estaba reclamando. Si en otros Cuerpos Legislativos no pudieron abrir los canales de diálogo, eso fue otro asunto que solamente la historia la va a juzgar. Pero con respecto al Senado, a pesar de las diferencias grandes, a pesar de una Delegación dividida, a pesar de un Gobierno compartido, a pesar de que relajábamos nosotros y apostábamos cuántas semanas le quedan a Kenneth al principio, Kenneth demostró la capacidad, la tolerancia y un liderato que muy poca gente reconocía en Puerto Rico.

Cuando se evalúe la historia reciente, dentro de veinte años posiblemente, que alguien quiera evaluar qué fue lo que ocurrió en este cuatrienio pasado, van a tener que buscar en esos archivos históricos, y van a buscar a ver quién era Kenneth Davidson McClintock Hernández —que por cierto, Dalmau, no es el único estadista con nombre americano, ahora tenemos a Lawrence Seilhamer, también tenemos uno con nombre americano—, pero cuando evalúen esa historia van a encontrar un hombre que pudo llevar y mantener al país a flote, dentro de las circunstancias buenas y malas, el diálogo se mantuvo, y dentro de su partido, como muy bien señaló el compañero Dalmau, si a alguien le deben la victoria de Fortuño y la victoria del Partido Nuevo Progresista en la forma tan grande y abrumadora que ustedes la lograron, se la deben a ese hombre que va a ser hoy Secretario de Estado, y con quien hemos tenido diferencias, en el aspecto, vuelvo y repito, como les dije, político, como Senador de Mayoría yo, él de Minoría, debates fuertes, pero siempre un caballero en la política puertorriqueña y desde el Senado.

Yo todavía guardo, para que sepan la historia de Kenneth conmigo y las peleas políticas, artículos periodísticos de Kenneth en el periódico *El Mundo*, hablando de un joven universitario que estaba impulsando la república asociada y la libre asociación, allá en la Universidad de Puerto Rico, y era Cirilo Tirado Rivera, quien estaba haciendo esas cosas por allá, y Kenneth por allá, criticando a Cirilo Tirado, sin habernos conocido todavía personalmente.

Pero un honor compartir contigo, Kenneth, en el Senado, y te deseo éxito, como nuevo Secretario de Estado. Y lograste lo que muchos de nosotros nunca vamos a lograr, ser Gobernador Interino en algún momento dado en Puerto Rico.

Así que, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, simplemente, muy breve para unirme al coro de voces que estamos a favor de Kenneth McClintock para Secretario de Estado. Sacando eso del camino, simplemente yo creo que hoy es un día de gran celebración para Puerto Rico, porque Kenneth McClintock estaba disponible para esa posición.

Yo dije esta mañana, y quiero repetir dos cosas que dije esta mañana. Una de las oportunidades que me dio la historia a mí fue que por los pasados cuatro años estuve con diferentes gobernadores de diferentes estados de los Estados Unidos en la Asociación de Gobernadores, y yo creo que no hay un sitio en los Estados Unidos, no hay una delegación estatal de ningún estado que no conozca a Kenneth McClintock.

Es realmente sorprendente que un joven puertorriqueño, obviamente, con su agenda, y obviamente con una agenda distinta a la mía. Pero es sorprendente cómo este joven puertorriqueño, que ya no es tan joven, ha creado raíces, ha echado raíces en Puerto Rico, pero en todos los Estados Unidos, en todos los estados hay gente que lo conoce, que ha trabajado con él, que ha disfrutado, que ha compartido.

Y yo creo que –y con esto termino, señor Presidente, porque no quiero extenderme mucho celebrando su juramentación, celebrando su confirmación en el día de hoy–, yo quisiera que todos los Senadores, específicamente los que empiezan ahora en su primer cuatrienio, aprendieran una lección de Kenneth McClintock, y si me la preguntaran a mí, yo diría no le tengan pánico a cualquier idea, cuan absurda ustedes creen que sea, hay forma de legislarlo y hay forma de hacerlo.

Kenneth McClintock, que es el autor de grandes medidas para Puerto Rico, de programas maravillosos, como él mencionó esta mañana, el programa que tiene que ver con los internados congresionales, de legislación de importancia para Puerto Rico, él es el autor, y a él se le ocurrió. Pero él es el autor también de que la compañía Crayola tenga un color de Puerto Rico. Desde lo más importante y sofisticado hasta lo más, a lo mejor mundano y simpático, él estaba ahí y su cabeza estaba ahí. Y yo creo, señor Presidente, y las monedas, las pesetas de Puerto Rico es, en cierta medida, autoría de que el compañero estuviera empujando y empujando cada vez que a Puerto Rico lo excluían de un estudio, el compañero iba. Y cada vez que McDonald dejaba fuera a Puerto Rico de los 89 centavos, el compañero se comunicaba con las compañías corporativas. No había límite en el trabajo que él podía hacer.

Kenneth, muchas gracias por el ejemplo que has dado a través de tus años. Todos hemos aprendido de ti. Te queda mucho trabajo que hacer por Puerto Rico. El mundo está en crisis. ¡Qué bueno que tú estás en el liderato de Puerto Rico!

Muchas gracias, cuenta con mi voto.

SR. PRESIDENTE: Tenemos al senador Juan Eugenio Hernández Mayoral, luego al senador José Emilio González, y entonces el senador García Padilla.

Senador Hernández Mayoral, adelante.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, comencé en el Senado de Puerto Rico hace cuatro años, bajo la Presidencia de Kenneth McClintock. Esos cuatro años, bajo su Presidencia, aprendí mucho, aprendí de él que las cosas siempre hay que hacerlas con seriedad, que las cosas siempre hay que hacerlas bien, que hay que ser puntual. El Presidente McClintock comenzaba las sesiones, si era la una, a la una menos dos ya se veía entrando por esa puerta, si era a las once, a las once menos dos, por ahí entraba, y siempre llevaba los trabajos de la Decimoquinta Asamblea Legislativa en orden. Y ciertamente, fue un placer para mí comenzar ese cuatrienio con Kenneth McClintock.

Pero conocí a Kenneth desde mucho antes, desde que fui como delegado a mi primera Convención Demócrata, en el 1988, en Atlanta, cuando nominamos al Gobernador Dukakis, allí estaba Kenneth, también como delegado del Partido Demócrata. Y fuimos a la última Convención, en Denver, a nominar a nuestro ahora Presidente electo, Barack Obama.

Y ciertamente aquí se ha estado hablando de las relaciones del Presidente McClintock con todos los legisladores estatales. Pues déjeme recordarle a todos ustedes que Barack Obama, que toma juramento la semana que viene, fue un legislador estatal de Illinois, e iba, junto a Kenneth McClintock, a las conferencias del National Conference of State Legislators e iba también a las conferencias del Council of States Governments, y desde allí Kenneth McClintock empezó a conocer a Barack Obama.

Ciertamente, esas relaciones que ha levantado el Presidente McClintock han sido muy provechosas para Puerto Rico. Y siempre él le escribía su cartita, después que conocía a alguien, hablándole de lo bueno que fue la reunión con él, y muchos de ellos, tanto legisladores estatales como congresistas, me hablan a mí de las cartas de Kenneth McClintock.

Yo me alegré mucho cuando el Gobernador Fortuño lo nominó para Secretario de Estado, porque ciertamente dentro del Partido Nuevo Progresista no había nadie más cualificado que Kenneth McClintock para ejercer la posición de Secretario de Estado. Es una persona que va a representar a nuestro pueblo y al Gobernador de Puerto Rico dignamente en todas las encomiendas que él le dé, tanto

en Estados Unidos como en cualquier otro país del mundo. Y yo sé, por mi parte, que yo voy a estar bien orgulloso que me represente Kenneth McClintock.

Así que muchas felicidades, señor Secretario de Estado, y adelante con la gente de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Señor senador José Emilio González.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No podía dejar esta oportunidad para dirigirme no al Secretario de Estado, no al ex Presidente del Senado, sino al amigo Kenneth McClintock. Y ciertamente digo esto porque durante alrededor de cinco años que conozco a Kenneth, cuando comenzamos la campaña política del 2004, que para eso, para el 2003 es que establecimos una relación, que él ya estaba cabildeando sus votitos para la Presidencia, y comenzó a buscarnos y a reunirnos. Y de esa forma empecé a conocer la persona de Kenneth McClintock, empecé a conocer al ser humano y empecé a conocer al profesional. Y eso nos llevó a que en determinado momento pues confiáramos todas esas cualidades que veíamos en él, de liderato, en que nos dirigiera, aquí en el Senado de Puerto Rico, para ese cuatrienio de 2005 al 2008.

En esa ocasión, todos sabemos la historia, sin embargo, tengo que reconocer, al día de hoy, después de haber pasado esos cuatro años, que el tiempo, hasta cierto punto, lo que hizo fue engrandecer las gestiones y las decisiones que tomó Kenneth en esa época en que todos tuvimos la oportunidad de vivir. Y podría parecer un contra sentido, pero hasta cierto punto esa circunstancia me llevó a admirarlo más y a respetarlo más, porque había que tener valentía y había que tener coraza para hacer las cosas que hizo, y eso demuestra la clase de líder que es, la clase de persona que es, y la clase de Secretario de Estado que vamos a tener en Puerto Rico.

Yo hoy, habiendo transcurrido estos años, habiendo transcurrido unas experiencias que hemos tenido con él, en este momento en particular, me siento orgulloso de haber conocido a Kenneth, me siento orgulloso de haber conocido a su esposa, a sus hijos, porque ciertamente al lado de cada hombre, no detrás, al lado de cada hombre siempre hay una mujer, y ésta es su esposa, Mari Batista. Tuvimos la oportunidad de conocerla durante este proceso político y realmente estamos ante una pareja que le va ayudar mucho a nuestro Gobernador Luis Fortuño desde el Departamento de Estado.

Kenneth, te felicito, te deseo mucho éxito. Y te puedo confesar que me siento honrado de poder decir que soy tu amigo. Así que muchas gracias y mucho éxito.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Mis expresiones esta tarde son por razones distintas, y es obvio que sea así, porque mi experiencia con el Secretario de Estado no ha sido como de compañero legislador. Y entiendo las experiencias de los compañeros, pero voy a ser breve al narrar las razones por las cuales me dispongo a votar en la afirmativa por este nombramiento, que estoy de acuerdo con los compañeros, es de gran valía para el país.

Hace cuatro años, y yo no pensaba que sería tan rápido, yo estaba sentado allá arriba y él estaba sentado en el lugar del señor Presidente, en una situación que era muy difícil para mí, porque siendo de un partido de oposición a la Mayoría Legislativa, estaba siendo considerado para ser Secretario de Gabinete. Y había fuerzas de oposición al nombramiento, y en unión a otros compañeros de él en su Delegación y en la Delegación de Minoría, me consideraron favorablemente. Momento de inicio para que hoy yo pueda ser Senador también, porque fue desde allí que el país me conoció, más que en la campaña, y que valiera un voto favorable en ese otro evento.

Luego en el camino, cuando en el Hermano Cuerpo Cameral el presupuesto de la Agencia que yo dirigía se redujo a 3 mil dólares, lo que hacía imposible operar la Agencia, el señor Presidente junto al señor senador Parga y el señor senador Dalmau lograron que se aumentara a lo necesario para operar la Agencia, elementos que no eran necesario si uno lo viera como se veía la política partidista en otras

ocasiones. Pero es en esos momentos de adversidad donde la gente se demuestra a sí misma como es y le demuestra al país de la manera de la cual está hecha.

Por eso, independientemente de las cosas que nos dividan, yo felicito al señor Secretario de Estado por el nombramiento por el cual ha sido objeto y por haber experimentado en la propia administración de la agencia que me tocó administrar, las bondades de su gestión pública, me propongo, a nombre de los que me toca representar en este país como Senador por Acumulación, votar a favor del nombramiento del señor Secretario de Estado, que enhorabuena sea y que sea de bien para el país. Le deseo todo el éxito, señor Secretario.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy para mí es un placer poder participar de este debate amigable donde estaremos dándole la aprobación o la confirmación de este Senado a un amigo de más de treinta años que nos conocemos, donde yo comenzaba como legislador, allá para el año 1977, en la Cámara de Representantes, y él de asesor con la Mayoría Parlamentaria de entonces del Partido Nuevo Progresista, en la Cámara.

En el transcurso de nuestra relación ha florecido y permanece y permanecerá una amistad basada en el respeto, en la consideración personal, en la sinceridad, que es tan importante para que las amistades realmente puedan mantenerse, independientemente de que en el plano ideológico tenemos unas diferencias bastante distantes. Sin embargo, donde se fortalece una amistad es donde existen las diferencias y se respetan, porque ahí es que existe la tolerancia, y dentro de un sistema democrático como el que vivimos, podemos entender que la democracia de lo que se basa es en la libertad de todo individuo de poder pensar lo que entiende, sin ofender a aquél que piensa en forma distinta.

Siempre hemos entendido ambos, y creo que aquí todos deberíamos entender, en la forma que lo hemos podido practicar Kenneth McClintock y yo. Yo no dudo en la sinceridad de nadie aquí que cree que la estadidad es lo mejor para Puerto Rico. Yo creo que lo hacen con el firme convencimiento cada uno de ustedes, como lo cree Kenneth, de que es lo mejor para Puerto Rico. Pero yo no creo de esa misma forma. Y yo creo que ustedes creen que yo pienso en forma distinta a como Kenneth ha creído en mí, porque yo creo que lo que yo predico es lo mejor para Puerto Rico. Y por eso es que se mantiene ese respeto. Y por eso, para la posición que él ha sido nominado hoy y que habrá de ser confirmado, es una posición que le cae como anillo al dedo.

Esto es una posición que sustituye al Gobernador cuando no esté, que es la persona que recibió la máxima confianza del electorado puertorriqueño. Y cuando el Gobernador está, es la persona que está a cargo, entre otras cosas, de mantener esa diplomacia y esa imagen de Puerto Rico en el exterior.

Como Presidente del Senado, para mí fue un Presidente en una situación un tanto difícil para él por su problemática interna de su partido, pero que la supo sobrellevar, adicional de tener un Gobernador de otro partido. Así que su Presidencia fue atípica, fue lo único que me faltaba por completar en el cuadro legislativo a mí, he estado con gobernadores de otro partido, y yo en Mayoría en el Senado; con gobernadores de mi partido en su totalidad, con gobernadores de mi partido y yo en Minoría; y yo en Mayoría, con el gobernador de otro partido. Me faltaba tener la situación del cuatrienio pasado.

Y yo pude ver a un Kenneth McClintock superarse y convertirse en un hombre de Estado que supo poner siempre la institución del Senado a cualquier tentación de caer en responder al asunto político partidista, porque cuando se ocupa esa silla que hoy, por elección de la mayoría del pueblo, representados por los Senadores de Mayoría, ocupa el distinguido Presidente actual Thomas Rivera Schatz, uno tiene la responsabilidad, desde esa silla, de pensar primero en la institución, y luego entonces en la cosa partidista, porque uno representa la democracia misma.

Todos los presidentes que han pasado por aquí, y no tengo razón para pensar de que el actual hará lo mismo, han sabido diferenciar esa situación. Pero en el caso de Kenneth McClintock, realmente fue una cosa mucho más palpable por la situación interna que tuvo que enfrentarse y eso hay que quitarse el sombrero ante su gestión presidencial.

Yo quiero decir también que Kenneth McClintock aquí dijo unas palabras, y lo cito, que para mí fueron muy significativas y las practicó: “Las ideas no tienen colores”, y él supo darle oportunidad a la legislación de la Minoría del Partido Popular, a la Minoría que había entonces del Partido Independentista, le dio participación a las dos facciones que hubo en el cuatrienio pasado, del Partido Nuevo Progresista, porque tanto los de un bando como de otro también se les aprobaba legislación.

Y en adición a eso, también siguió los postulados de Don Luis A. Ferré, cuando dijo Don Luis: “La razón no grita, la razón convence”. Y de hecho, en muchos momentos fuertes aquí, en el Senado, en el Hemiciclo, él supo hacer respetar ese dicho de Don Luis A. Ferré, que para mí es una de las aportaciones más grandes.

Finalizo de la siguiente forma, señor Presidente, él tiene una responsabilidad, como Secretario de Estado, de asegurarse también que la Rama Ejecutiva, que es la que rinde servicio directo al pueblo, en compañía con los municipios, puedan servirle al servicio de excelencia que se merece todo el pueblo en todo momento. Y cuando digo en todo momento, debió haber sido así siempre, y debe ser así siempre de aquí en adelante.

Don Luis Muñoz Marín dijo lo siguiente, y quiero que se lleve ese pensamiento, dijo Don Luis Muñoz Marín: “La justicia del individuo es deseable en todo momento y en todo sitio, pero la justicia de la mayoría está en el derecho de todo el pueblo, que no puede ocupar cargos públicos, a recibir de su gobierno los mejores servicios posibles”.

Con su experiencia en la Legislatura, con su experiencia como Presidente del Senado, yo sé que como Secretario de Estado usted podrá ser punto importante para que este Gobierno le dé los mejores servicios al pueblo puertorriqueño, y obviamente aquéllos que llegan nuevos tienen que verlo a usted como motivo de inspiración, como un gran servidor público que ha sido, para que ellos, los que comienzan en el servicio público, se motiven a dar lo mejor de sí para beneficio de todos los puertorriqueños. Cuando haya que discutir las diferencias ideológicas, habrá su momento y su lugar, pero cuando se trata del servicio público, el servicio público es para todos. Usted lo ha hecho, lo invito a que lo continúe haciendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fas Alzamora.

Ahora el senador Angel Martínez Santiago.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente, compañeros de esta Asamblea Legislativa, hoy Puerto Rico se siente orgulloso de darle paso a una gran persona, a un gran ser humano, padre, esposo, buen hijo. Hoy me siento orgulloso, Kenneth, de felicitarle, y a la vez pedirle que siga siendo ese maestro, que saca la cara en la labor cotidiana de día a día, saca la cara por Puerto Rico, pero sobre todo, defiende nuestros postulados ante la gran Nación Americana. Serás nuestro embajador, y sé que donde quiera que vayas vas a colocar a Dios siempre primero.

En este mensaje corto quiero decirle, Kenneth, que las posibilidades de tu vida no tienen límites, tienes todas las condiciones para alcanzar todo lo que anhelas. En ti están todas las posibilidades que pueden imaginar. Apunta siempre más alto de lo que crees podrás alcanzar. Por el sendero de la vida, donde quiera te ofrezcan ayuda y sabiduría, acéptalas con gratitud. No temas ni titubees al salirte del rumbo establecido y dirige siempre tus pasos hacia tu propio norte, si el corazón te dice que ese es el camino para ti. No dudes jamás y siempre triunfarás en lo que emprendas, pero no olvides jamás las

virtudes de la persistencia, disciplina, determinación, honradez y confianza de un pueblo, entonces tu destino será la cristalización de tus sueños hecho realidad en un pueblo.

Siendo nuestro Secretario de Estado, no por cuatro años más, sino hasta que la voluntad de Dios y nuestro pueblo así lo dicten. Dios bendiga a tu familia, Kenneth. Dios te bendiga, eres nuestro orgullo.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al senador Martínez Santiago.

Senador Héctor Martínez.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Jamás pensé que luego de treinta años de haber conocido a Kenneth, por la amistad que tenía mi familia con su amistad, tuviéramos esta gran oportunidad, esa cita histórica en pasar juicio sobre sus credenciales, y no estaría difícil, porque todos conocemos a Kenneth, de su compromiso, de su preparación, de su experiencia y del conocimiento que tiene, no tan sólo en el ámbito legislativo, sino también en el ámbito gubernamental.

Aprendí de Kenneth muchas cosas, sobre todo lo que es la puntualidad, lo que es el conocimiento legislativo, lo que es el temperamento, y sobre todo lo que es a mal tiempo buena cara. Y en ese sentido me parece a mí que cuando uno iba a su oficina a solicitar algún consejo o alguna situación, cuando te decía que no, pero siempre lo hacía con mucho respeto y con su sonrisa para que uno pudiera entender las decisiones que el compañero tomaba.

En mi caso en particular puedo contar muchas experiencias en situaciones en donde pude ver la manera en que Kenneth ejercía su poder y autoridad en este Senado. Pude haber compartido muchas de ellas, discrepar, como dije en la vista pública, de algunas, sentirme herido en algunas otras o enojarme en las mínimas. Pero estas encrucijadas de la vida, que nunca nublaron la mutua y sincera amistad que siempre tuvo Kenneth con este servidor, y sobre todo el trato afable y respetuoso que tuvo con este servidor, y sobre todo con mi compañera senadora Lornna Soto.

Y tal vez ese escenario fue el que quizás abonó a que hoy pudiera tener ese crecimiento personal y profesional para ocupar la posición cimera de confianza del Gobernador Luis Fortuño como lo es el Secretario de Estado de Puerto Rico, que es la experiencia que lo ayuda para ser el embajador en los asuntos internacionales, y sobre todo en conflictos que podamos tener aquí.

Así que, Kenneth, tú has sabido ganarte el respeto y el aprecio de un pueblo, sobre todo por tu sentido de consenso al momento de tomar las decisiones. Y quiero decirle a tus hijos, a Kevin y a Stephanie, que aprendan sobre todo lo bueno y positivo de tu persona, pero que no sean moderados en el gasto y en el desembolso de sus fondos, y que ahora en el Departamento de Estado pues puedas tener esa oportunidad del presupuesto, y sabemos que hemos aprendido lo que es ser mesurado en el desembolso de lo que son los fondos públicos. Y sobre todo a tu esposa, porque sabemos que has tenido éxito en tu vida, pero especialmente en los últimos años de tu vida has logrado ocupar posiciones de importancia, especialmente la que tienes ahora, gracias a una persona que tienes a tu lado, con ese respeto, ese cariño, esa admiración que le tenemos en mi familia.

Así que con mi voto a favor te deseo el mayor de los éxitos en tu nuevo horizonte del servicio público. Y que Dios te bendiga en esta noble tarea que tienes por delante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón, que había pedido un turno.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. No quiero dejar pasar la oportunidad de también unirme al coro de voces de los que hemos sido compañeros de Kenneth McClintock en este Senado.

Aunque solamente tuve el privilegio de pertenecer a este Senado junto a Kenneth por un cuatrienio, sí pude ver de cerca su trabajo. No solamente es una persona con un temple y un carácter

extraordinario, sino que entiendo, señor Secretario designado, que recibió un doctorado en diplomacia durante su incumbencia como Presidente de este Senado, lo pudimos ver todos los que estuvimos aquí en los momentos de crisis, en los momentos bien difíciles, que yo espero que jamás volvamos a vivir en este Senado. Siempre mantuvo la calma, siempre ejerció esa diplomacia que tanto las personas que lo conocen saben que ejerce, y pudo, como dije esta mañana en la anécdota que compartí con los compañeros durante la vista, poner, en momentos que era necesario, las diferencias ideológicas y político-partidistas a un lado para pensar en Puerto Rico primero.

Así que yo estoy segura, nuevamente, como les dije esta mañana, que así lo hará, cuando sea necesario, durante su incumbencia como Secretario de Estado. A su familia, que sé que también pasó momentos difíciles durante el cuatrienio pasado, mis mejores deseos. Y espero que pueda representarnos a todos bien, a Puerto Rico, durante el tiempo que sea no solamente Secretario de Estado, sino Gobernador Interino.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora.

Señora senadora Soto Villanueva.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Sí, señor Presidente. En la tarde de hoy nosotros no podíamos dejar pasar por alto esta ocasión, que para mí, independientemente de las diferencias que hubo en el pasado con Kenneth, por las situaciones políticas que fuesen, no mermaron nuestra relación personal, y hoy Kenneth, y ya eso lo hemos hablado en otras ocasiones, estoy más que contenta y satisfecha por tu nombramiento, yo sé que el mejor nombramiento no habían hecho para tu persona. Sé que Mari Batista, Stephanie y Kevin deben estar sumamente orgullosos de ti. Y quiero que sepas que voy a estar votando a favor de ese nombramiento, pero con mucho orgullo de que seas tú la persona embajadora que nos esté representando. Así que enhorabuena, hacia adelante; y mucho éxito a ti y a tu familia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, como ex Secretaria de Estado de Puerto Rico, bajo la Administración de don Pedro Rosselló y del Partido Nuevo Progresista, tengo mucho interés en hacer una exposición breve sobre el nominado en el día de hoy, que habrá de ser confirmado. Pero más que eso, porque el honorable Kenneth McClintock y esta servidora tenemos una larga historia profesional, política y de amistad, es de muchos años, muchas décadas.

Comenzamos como presidentes, ambos, de la juventud del Partido Nuevo Progresista, en el caso mío, el del Precinto 40, y él del 39, y en un momento dado el 4 y el 5 eran precintos continuos de San Juan. Así que, desde esa época en que él nos recordaba siempre en las reuniones que él era el más joven de todos los presidentes de la juventud en el momento, y después en la historia ha seguido recordando la edad, Dios nos dio la oportunidad de compartir también a nivel profesional, como lo hemos hecho también a lo largo de estas últimas administraciones.

Nadie puede tener la menor duda que tratándose de aspectos del ideal de estadidad, lo que buscamos, la igualdad para todas las puertorriqueñas y puertorriqueños, si hay un nombre que hay que resaltar y que así habrá de ser en la historia en el futuro es Kenneth McClintock, un luchador sin pausa, sin tregua, incansable, precisamente en la defensa del ideal que a mi juicio, inspira la vida de Kenneth McClintock.

Como Secretaria de Estado, tuve la oportunidad de compartir con él ya en el aspecto estrictamente profesional del proceso legislativo, porque tenía que coordinar, en ese momento, con quien presidía la importante Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, y para mí fue de mucha satisfacción el haber podido coordinar importantes medidas legislativas que se aprobaron eventualmente en el Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico.

Igualmente, tengo que reconocer que cuando tomé la decisión de pasar de la Rama Ejecutiva para la Rama Legislativa, esa experiencia me dio la oportunidad de interactuar con el compañero Kenneth McClintock ya en posición de liderato de nuestra Delegación, como lo fue, que ustedes saben, de una manera sobresaliente en el país. Demostró su capacidad, su compromiso, y algo que nadie cuestiona, su capacidad de trabajo, largas horas y con pleno conocimiento de los temas que él decide atender. Algunos hasta se sonríen escuchándome ahora al expresarme, porque van a recordar diferencias que tuvimos en el transcurso también de esos cuatrienios, como particularmente sonrío nuestro Secretario del Senado de Puerto Rico.

Pero lo más importante y lo que me permite tener la fuerza moral para pararme aquí es que hay más cosas que nos unen que las cosas que nos separaron en diferencias ocasionales, y sobre todo, que dentro de esas diferencias y debates que sostuvimos, nunca lo cogimos a nivel personal. Podíamos tener las diferencias, podíamos tener el debate, pero una vez acababa eso y concluía, de Kenneth siempre yo recibía cordialidad, respeto, y en ese sentido la amabilidad que lo ha caracterizado toda su vida y es, de hecho, una de las cualidades que creo que se ha tomado en consideración para seleccionarlo para esta importante posición del señor Gobernador, honorable Luis Fortuño.

Así que, yo creo que ha demostrado que cuenta con algo que se le busca inclusive a aquéllos que van a ocupar la alta posición del Tribunal Supremo de Puerto Rico, que es el temperamento. Eso, el compañero Kenneth McClintock lo tiene, y pocas personas y líderes lo tienen en Puerto Rico. Para cualquier posición que el señor Gobernador decida delegarle a él, la habrá de hacer con el grado de excelencia y eficiencia que se necesita.

En términos de partidos nacionales, antes estábamos divididos, yo en un Partido Republicano, él Demócrata, la vida ha sido tan generosa con Kenneth y conmigo, que estamos juntos ahora en los partidos nacionales, en el Partido Demócrata. No conozco una persona, y fíjense que conozco muchos de ellos, no conozco una persona con mayor conocimiento, relaciones con el liderato del Partido Demócrata Nacional y conocimiento de los “issues” a nivel nacional que el compañero Kenneth McClintock. Y eso es lo importante y es lo que necesita ahora también esta Administración, teniendo un Gobernador como tenemos, que es miembro del Partido Republicano Nacional, y los dos altos líderes de los Cuerpos, Cámara y Senado, miembros también del Partido Republicano Nacional. Así que es vital y de gran importancia que él tenga este compromiso dentro del Partido Demócrata.

Yo tengo que agradecerle al señor Secretario de Estado designado unas expresiones que vertió en la prensa recientemente, indicando que habría de tener como modelo, y me sentí muy bien, escuchar que habría de utilizarme a mí como modelo, como Secretaria de Estado, en el aspecto técnico, y al honorable Baltasar Corrada del Río como modelo, en el aspecto de la diplomacia. Y me agradó de escucharlo no solamente, porque me mencionara públicamente e hiciera este reconocimiento, que le agradezco, como le agradecí, sino porque reconoce el aspecto técnico importante dentro del Departamento de Estado, y eso es vital para el aspecto de desarrollo económico que quiere impulsar la Administración del Partido Nuevo Progresista y del licenciado Luis Fortuño, porque en el Departamento de Estado, precisamente, está el Registro de Corporaciones, el Registro de Marcas, Propiedad Intelectual, lo de las firmas digitales, las ventas condicionales y podría hablarles de más aspectos que es vital para mover la economía en el país, y está en el Departamento de Estado. Si no tenemos el Secretario de Estado idóneo en esa posición, vamos a hacerle daño a la rueda que tenemos que mover para que realice la actividad económica en el país. Y si alguien conoce eso y lo va a trabajar a capacidad, precisamente es el compañero, honorable Kenneth McClintock.

Quiero decirle al señor Secretario designado que tiene, como hemos hablado en privado, un equipo de trabajo en el Departamento extraordinario, que lleva muchos años, con mucho conocimiento, con un compromiso y una capacidad inquebrantable, y además del que él les va a dar, y aquí hay varios

ejemplos de ello que laboran ahora también en el Senado, que le van a permitir a él tener ese equipo que se necesita para trabajar largas horas, siete días a la semana, y tiene que estar disponible 24 horas al día, y él lo sabe también.

Yo quería mencionar, y quizás compartir públicamente que aunque él hace una semana me llamó para decirme que había encontrado en las vistas de transición, en el Senado de Puerto Rico, donde estuvo presidiendo las mismas, que en una de las salas que tiene la presentación de los cuadros de los ex Secretarios de Estado de Puerto Rico, había visto una foto de mi sobrina, obviamente tuve que aclararle, Presidente, no es mi sobrina, es esta servidora. Yo sé que la vida nos traiciona ocasionalmente. Pero como yo sé que próximamente vamos a develar el cuadro del ex Presidente del Senado de Puerto Rico, yo tengo una expectativa de encontrar, probablemente, al sobrino del senador Kenneth McClintock en la misma.

Quiero concluir con esta broma, señor Presidente, reconociendo algo que lo he hecho toda mi vida, hasta inclusive en los momentos más difíciles en mi interacción en la labor política con mi compañero y amigo Kenneth McClintock, que es lo buen padre que es, aparte de esposo. Si algo yo he resaltado, como feminista que soy, y algo que siempre me ha impactado es yo ver un papá que cumple a cabalidad con su función de padre. A su hijo y a su hija, tienen que sentir un orgullo bien grande. Y yo, como mujer puertorriqueña, siempre he sentido un orgullo de mi compañero Kenneth McClintock, cuando lo he visto en su función de padre. Así que su esposa debe estar muy orgullosa también de ello.

Yo quiero que el Gobernador Fortuño se lleve también una recomendación de mi parte, es que en este momento de crisis en el país, donde el aspecto económico y presupuestario es de alta prioridad, creo que como dentro de sus funciones como Secretario de Estado están la de ser Gobernador Interino en muchas ocasiones, no hay mejor mano para poner a alguien que tenga dificultad o artritis en sus codos, que el compañero y amigo Kenneth McClintock.

Así que concluyo diciéndole al señor Presidente y a las compañeras y compañeros del Senado, de Mayoría y de la Minoría parlamentaria, que tengan ustedes y el pueblo puertorriqueño y Luis Fortuño la confianza y la seguridad que el compañero Kenneth McClintock habrá de ser un Secretario de Estado sobresaliente en Puerto Rico, y así quedará en la historia, se los aseguro.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz alterno Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Voy a ser breve, para que nuestro Secretario de Estado no tenga problemas con el cuello en la noche de hoy. Quizás yo no tengo el beneficio o quizás más bien el privilegio de haber laborado con Kenneth, sin embargo, la escritura dice que por sus frutos los conoceréis. Y la cosecha y el cultivo del señor McClintock ha sido rica y abundante. Tampoco tuve el beneficio de haber estado en la política en ninguna de las Ramas durante los múltiples años de servicio de Kenneth, sin embargo, como ciudadano privado, como parte de la comunidad, en el día de hoy se ha manifestado lo que han sido los compañeros de gobierno.

Pero yo, a nombre, y me atrevo a asumir esta postura, a nombre de ese pueblo que estaba afuera, que yo era parte durante tantos años, Kenneth, muchas gracias por todos los años de servicio.

Concluyo diciendo que Puerto Rico ha ganado un hombre de Estado en la tarde de hoy. Muchos éxitos y bendiciones a la familia.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes, señor Presidente y buenas tardes a nuestro Secretario de Estado designado, Kenneth McClintock y toda su distinguida familia.

Tuve la oportunidad de conocer a Kenneth en el año 1980, en una actividad en Adjuntas, con don Carlos Romero Barceló, y ahí hemos seguido la trayectoria del compañero. Y sabemos y

entendemos que viendo la trayectoria de nuestro amigo, compañero Kenneth, habrá de ser un servidor en el Departamento de Estado como Secretario, extraordinario, excelente, como Puerto Rico lo necesita en estos momentos, en estos momentos de crisis económica que atraviesa nuestro país.

Le deseamos mucho éxito, muchas felicidades y mucha salud para que puedas echar hacia delante. Muchas gracias, y Dios te bendiga.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Berdiel Rivera.

Ahora, la distinguida senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente. Y de quizás forma breve, y recordando unas palabras que vertió para récord la compañera Representante Albita Rivera, aunque vamos a tener primeramente, contando con nuestro buen Dios, a Kenneth McClintock Hernández por muchos años, hoy hemos escuchado los testimonios más que expresiones de muchos compañeros y compañeras que han sabido también poner, por encima de diferencias momentáneos o circunstanciales, los valores, como ser humano y como servidor público del hoy designado Secretario de Estado, en momentos históricos donde nuestro país atraviesa por una difícil situación no solamente –y a veces se nos olvida–, no solamente económica, sino también social. No es casualidad que tengamos a Kenneth McClintock como la persona que estará ocupando la silla de Secretario de Estado.

Como cristiana, reconozco que ese buen Dios nunca nos da casualidades sino causalidades. En épocas pasadas esta posición, quizás por razones también económicas, iba atada al funcionario otras funciones, especialmente en corporaciones públicas, y el Departamento de Estado, una de las agencias más importantes del Gobierno de Puerto Rico, en muchas ocasiones pasaba a un segundo plano. Y de ahí, pues que hoy quizás no cuente con el presupuesto adecuado, con facilidades físicas bien deterioradas, y ahí precisamente es que vamos a devolverle el lustre que una vez los padres de la Constitución establecieron para tan importante funcionario y Departamento.

A Kenneth, con todo el respeto, no por los años, porque no son mucho la diferencia, pero quizás al que en un momento vimos como el hijo de una buena amiga, de una hermana, hoy le digo a él, quizás como el hermano o como el sobrino, y citándole lo que él siempre, aun en este Hemiciclo, nos citaba, y que lo repitió esta mañana, citando a Eclesiastés en nuestro Libro Mayor, que nos habla del tiempo. Tendrá el tiempo para trabajar como siempre lo ha hecho, por nuestro querido Puerto Rico. Tendrás el tiempo para la lectura, que tanto te gusta. Tendrás el tiempo para seguir introduciendo en el Gobierno de Puerto Rico la ayuda, no el sustituto que es la tecnología, pero sobre todo, tendrás la oportunidad de seguir sembrando dos conceptos, uno que fue citado aquí por el compañero “Tony” Fas Alzamora, “que las buenas ideas no tienen colores”; pero también, tienes esa oportunidad de seguir sembrando el concepto de que la paz por la que tanto clama nuestro pueblo no es el fin, sino el camino para devolverle a Puerto Rico la calidad de vida que tanto necesita.

Sabes que tienes aquí amigos, amigas para trabajar juntos en esa encomienda común, porque termino diciendo es el tiempo que seguirá siendo testigo de que cuando hay la voluntad y el compromiso, no importan los escollos, si los conviertes en oportunidades para seguir cosechando éxitos como funcionario público, pero sobre todo como el gran ser humano que eres.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco, para el último turno.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, señor Presidente, yo sé que estamos corto de tiempo, pero no puedo dejar de hablar de mi amigo y compañero Kenneth McClintock. Yo conocí a Kenneth hace mucho tiempo y él no me conocía a mí, y era que yo votaba por él en las primarias, ¿verdad? Y luego tuve el privilegio de conocerlo ya siendo él candidato, por varios de los pueblos, por Acumulación, y uno le tocó Coamo, siendo yo Alcaldesa. Claro, él salió electo, y yo salí electa como Alcaldesa, y allí vino el Huracán Georges, y Kenneth, desde acá, buscó para ayudarme en el pueblo de Coamo, y me

llegaron allí cantidad de alimentos y de todo lo que él consiguió para el pueblo de Coamo, y yo se lo agradecí en el alma.

Y no sólo eso, Kenneth siempre estaba presto para dar consejo y para orientarme sobre cualquier asunto que yo, como Alcaldesa en aquel momento, tuviese a bien preguntarle. Tuvimos luego la oportunidad de llegar aquí, al Senado de Puerto Rico, y escogerlo a él como el Presidente del Senado. Ustedes saben todo lo que pasó en el Senado, sin embargo, tengo que decir que nunca Kenneth McClintock y yo tuvimos ni un sí ni un no, ninguna ofensa para nada, él supo separar una cosa de la otra. Y todo el tiempo que yo lo llamaba me contestaba las llamadas, todas las veces que yo le pedí consejos, me daba el consejo. Y tuvimos una relación de mucho respeto.

Y yo diría que hasta extensiva a Mari y a los nenes, porque siempre que hablábamos, ¿verdad?, él comentaba sobre sus niños, su esposa, su familia. Y Kenneth pues tiene esa facilidad, tal vez ese don, de que separa unas cosas de lo personal, y que puede, definitivamente, trabajar con la gente.

Yo sé que la posición al que fue nombrado, que hoy estaremos confirmando, él hará un extraordinario trabajo. El es muy planificador, puede tomar unas decisiones claras, y me parece a mí que es bueno para Puerto Rico tener como Secretario de Estado a nuestro amigo Kenneth McClintock.

Kenneth, en buena hora. Mucho éxito.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, habiendo terminado la discusión del nombramiento como Secretario de Estado del honorable Kenneth McClintock Hernández, solicito que se lleve a Votación este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Antes de someter a Votación el nombramiento del señor Secretario de Estado, yo le solicito al Sargento de Armas que se comunique con todos los Senadores para que estén todos en el Hemiciclo, en sus bancas, en los próximos minutos, porque vamos a pedir que la Votación sea por lista.

Así que todos los Senadores que estén en sus bancas.

SR. ARANGO VINENT: Pues un breve receso, señor Presidente, en lo que llegan todos.

SR. PRESIDENTE: Un breve receso, señor Sargento de Armas. Rápido, quiero los Senadores aquí para votar, porque el señor Secretario de Estado tiene muchos asuntos que atender, los compañeros Senadores y Senadoras también, y este servidor. Si los Senadores me están escuchando por el sistema de sonido, requerimos la presencia de todos los Senadores en su escaño ahora.

Breve receso.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Vamos a pedirle a los Senadores que se acomoden en sus bancas, por favor.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que, a petición suya, se configure un Calendario de Votación por lista para confirmar al honorable Kenneth McClintock Hernández como Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Procédase.

**VOTACION**  
(Núm. 2)

El nombramiento del señor Kenneth D. McClintock Hernández, para Secretario de Estado, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 29

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, por el resultado de la Votación, el Senado de Puerto Rico confirma o da su consentimiento al nombramiento del honorable Kenneth McClintock Hernández como Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico. Siendo un nombramiento que requiere el consentimiento de Cámara y Senado, requerimos que se le notifique no tan sólo al Gobernador, sino que además a la Cámara de Representantes.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, solicitamos ahora que pasemos todos al área de la Galería de los Presidentes para develar el cuadro de Kenneth McClintock Hernández, como Presidente del Senado de Puerto Rico, y para eso solicitamos un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Antes del breve receso, le voy a pedir a los compañeros que nos presten atención. El compañero Kenneth McClintock Hernández fue Presidente del Senado de Puerto Rico durante el pasado cuatrienio, y sé que tendrá recuerdos de su Presidencia. Yo quiero obsequiarlo con un recuerdo para que lo tenga en el Departamento de Estado, y es el mallette que usaba él como Presidente del Senado, para que lo tenga allá, en su despacho del Departamento de Estado.

Vamos a decretar ahora un breve receso para movernos al área de la Galería de los Presidentes, donde vamos a develar el óleo del pasado Presidente, el honorable Kenneth McClintock, Secretario de Estado de Puerto Rico.

### **RECESO**

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda los trabajos de la sesión bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para volver al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede con el turno de Mociones.

### **MOCIONES**

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para relevar a la Comisión de Asuntos Internos de tener que rendir un Informe en la Resolución del Senado 74, y que la misma sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No hay objeción tampoco de mi persona, como Presidenta de Asuntos Internos, y doy la aprobación para el descargue, así que no habiendo objeción, se procede.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se lea.

SR. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede con la lectura de la Resolución.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 74, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

#### **“RESOLUCION**

Para crear la Comisión Especial del Puerto de las Américas; para establecer sus propósitos, composición y los términos de mandato.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Puerto de las Américas (PLA) es uno de los principales proyectos estratégicos de desarrollo económico e infraestructura impulsados por el Gobierno de Puerto Rico. Dicho proyecto

tiene el propósito de aumentar la participación de la isla en la economía global, fortalecer y ampliar la capacidad de manufactura del país en diversas industrias. En particular, la manufactura de artículos de alta calidad y precisión destinados al mercado mundial. Con el Puerto de las Américas se busca, además, fortalecer las capacidades de logística y distribución de Puerto Rico.

La culminación de este proyecto representará un nuevo paradigma para Puerto Rico, cambiando drásticamente la forma de hacer negocios en la Isla y en el área sur. Como resultado de ello, requerirá de los esfuerzos y la participación de diferentes sectores de la empresa privada, pública y gubernamental y exigirá el desarrollo de alianzas estratégicas entre todos estos sectores para asegurar la maximización de los recursos y el mejor talento laboral.

Sin embargo, la culminación de tan importante obra se ha visto aplazada y actualmente no existe la infraestructura de agua, sanitaria, de energía eléctrica, de carreteras y de edificios para la actividad industrial complementaria a la actividad portuaria. Este Alto Cuerpo entiende necesario crear la Comisión Especial del Puerto de las Américas con el fin y objetivo de viabilizar y culminar la obra completa de lo que comprende el Puerto de las Américas, cuyo objetivo va dirigido al bienestar y desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, específicamente del área sur de la Isla.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

#### Sección 1.- Creación

Se crea la Comisión Especial del Puerto de las Américas; para establecer sus propósitos, composición, y los términos de mandato.

#### Sección 2.-Composición

La Comisión Especial del Puerto de las Américas estará integrada por cinco (5) miembros, de los cuales cuatro (4) serán de la mayoría parlamentaria y uno (1) de la minoría representada en este Cuerpo.

#### Sección 3.-Propósito

La Comisión adoptará su propio reglamento, basado en todas las disposiciones aplicables que se derivan de la Constitución de Puerto Rico y el Reglamento del Senado de Puerto Rico, robustecidas con las facultades adicionales específicas que aquí se le concede:

1. Contará con el grupo de apoyo pericial de la Presidencia, constituido por diferentes profesionales en el área de desarrollo económico.
2. Podrá requerir perentoriamente, información a todo ente gubernamental o privado que de alguna manera pueda afectar el acceso o funcionamiento adecuado para la culminación del Puerto de las Américas.
3. Evaluar los planes para el desarrollo de la infraestructura para la actividad de valor añadido en torno al puerto.
4. Podrá requerir la colaboración de personal técnico que estime necesario y esté adscrito a las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico.
5. Contará con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones del Cuerpo para la más amplia difusión pública de sus trabajos.

#### Sección 4.- Facultades

La Comisión creada mediante esta Resolución deberá regirse por lo establecido en las Reglas 13 y 14 de la Resolución del Senado Núm. 27 de 12 de enero de 2009, conocida como Reglamento del Senado de Puerto Rico. Conforme a estas reglas la Comisión tendrá los mismos poderes, facultades y prerrogativas que el Reglamento del Senado de Puerto Rico confiere a las Comisiones Permanentes del Senado

Sección 5.- Término

La Comisión Especial del Puerto de las Américas deberá rendir un informe final en o antes del 31 de diciembre de 2010. La Comisión aquí creada cesará sus funciones no más tarde de treinta (30) días luego de radicado el Informe Final requerido por esta Sección. No obstante lo anterior, la Comisión podrá rendir informes parciales en cualquier momento de entenderlo necesario para cumplir con los propósitos establecidos en esta Resolución.

Sección 6.- Vigencia

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se considere la Resolución del Senado 74.

SR. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se considera.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 74, titulada:

“Para crear la Comisión Especial del Puerto de las Américas; para establecer sus propósitos, composición y los términos de mandato.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que el senador Larry Seilhamer pueda expresarse sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

El proyecto del Puerto de las Américas es un proyecto que estoy consciente que cada uno de los compañeros legisladores ha escuchado de este proyecto. Es también conocido que es un proyecto que nace y se origina bajo la incumbencia, en la Alcaldía de Ponce, del honorable Rafael Cordero Santiago (QEPD), y muchos identifican este proyecto como el Puerto Rafael Cordero Santiago.

Yo creo que es trascendental, fundamental y medular que cada uno de nosotros conozcamos de este proyecto y lo que representa no para Ponce, ni tan siquiera para la región sur, sino para todo Puerto Rico. Esto es un proyecto, la Autoridad del Puerto de Las Américas recibió, y es una corporación pública que obtuvo 250 millones de dólares del Banco Gubernamental de Fomento y que ha ido desarrollándose por fases. Comenzó por la reparación del muelle. Luego, con el dragado del canal de entrada a 50 pies, que representa el canal de más hondo calado de todo el Caribe. Luego, siguió la Fase II, que es para recibir sobre 250 mil contenedores. Y también, dentro de las fases que están corriendo actualmente, está la compra de las grúas para manejar los buques Post-Panamax. La Fase III y IV, las fases subsiguientes son para continuar el canal y que podamos recibir más de un buque Post-Panamax.

Sin embargo, durante los pasados cinco años, desconocemos cómo se han utilizado los fondos, y también si se ha cumplido con los compromisos del Gobierno saliente con relación a lo que es la infraestructura para lo que va a ser los parques industriales en donde se establecerá todo aquello que conocemos como el valor añadido y que lo que representa es la máxima expresión del desarrollo económico del Puerto de Las Américas.

En el 2003, específicamente el 12 de diciembre de 2003, el Plan de Ordenamiento Territorial de Ponce fue enmendado, el Plan de Acción, conforme a la Ley de Municipios Autónomos, y dentro de ese Plan de Acción estipulaba una inversión de sobre 100 millones de dólares para viabilizar ambos parques industriales. Dentro de esa enmienda al Plan de Ordenamiento Territorial, se había identificado los parques o los solares de Mercedita y Vallas Torres, como las áreas para el establecimiento de la industria de valor añadido. Cuatro agencias del Gobierno Estatal, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Carreteras, la Autoridad de Energía Eléctrica y Fomento Industrial, en un documento que se llama Proyecto de Inversión Certificados, se habían comprometido con el Municipio Autónomo de Ponce y con la propia Autoridad de Puerto de Las Américas, para que en un término de cinco años realizar todas las obras de infraestructura hacia el parque industrial, directamente desde el Puerto de Las Américas. Incluía la Avenida Colectora, en donde discurre todo el transporte desde el puerto a ambos parques industriales, sin tener que utilizar la autopista. También, los abastos de agua, alcantarillado sanitario, la distribución de energía y toda aquella infraestructura necesaria para ambos parques industriales. Ese Plan de Acción era para cinco años, con una inversión comprometida sobre 100 millones de dólares. Lamentablemente, al día de hoy no hay nada hecho.

Se está discutiendo, desde previo a las Elecciones, cuando el Alcalde saliente de Ponce, Francisco “Ico” Zayas y el Gobernador saliente, honorable Aníbal Acevedo Vilá, anunciaron el operador del Puerto de Las Américas, un conglomerado coreano-estadounidense, para definir los términos y las condiciones del contrato de operación del Puerto de Las Américas. Hubo una controversia con relación a que si ese contrato se iba a firmar antes de que el gobierno electo por el Pueblo de Puerto Rico entrara en funciones. Gracias a Dios eso no sucedió; y estamos en el proceso ahora de la discusión de los términos y las condiciones y las cláusulas de ese contrato con el operador designado del Puerto de Las Américas.

Es de vital importancia que se crea esta Comisión Especial del Puerto de Las Américas con la finalidad y el objetivo de viabilizar, no de obstaculizar, de lograr que este proyecto sea el que represente una economía sostenida y sustentable para todo el distrito, y yo voy mucho más allá, para Puerto Rico. Pero para eso tenemos que, número uno, identificar en dónde están las obras realizadas y qué falta por realizarse. Número dos, tenemos que presentar un plan de acción para que este proyecto pueda culminarse, que no se convierta simplemente en un puerto de carga doméstica; y que aseguremos que esos 250 millones de dólares no se conviertan en una inversión, en una obsoleta, en un oso blanco, en donde todo el pueblo de Ponce y el de la Región y el Distrito han depositado no tan sólo la confianza, sino la esperanza de la revitalización de la economía de Puerto Rico.

Ante este escenario, entiendo y promuevo y exhorto a que trabajemos todos juntos para que esta Comisión Especial logre viabilizar todos los criterios y parámetros para que este proyecto sea uno de envergadura nacional, y que en el término de este cuatrienio podamos estar recibiendo todo ese movimiento marítimo, que se convierta en un puerto de trasbordo, que allí podamos establecer toda la industria de valor añadido, y que vayan a tono con lo que el pueblo avaló el 4 de noviembre, en el Plan Programático del Partido Nuevo Progresista y del licenciado y Gobernador de todos los puertorriqueños, Luis Fortuño, en donde allí definen como las industrias verdes a establecerse.

Así que ésas son mis palabras. Y pido un voto a favor de esta medida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Gracias al senador Seilhamer Rodríguez.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay unas enmienda de estilo que va a presentar el senador Chayanne Martínez.

SR. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, párrafo 2, línea 2, insertar “cambiando drásticamente la forma de hacer negocios en la Isla y en el área Sur”. En la Página 2, línea 2, eliminar su contenido e insertar “existe la infraestructura de agua, sanitaria, energía eléctrica, carreteras y de edificios para la actividad industrial”.

Eso es todo.

SR. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción, señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta. El turno para una breve exposición del senador Eduardo Bhatia Gautier.

SR. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, con mucho entusiasmo nos unimos a la aprobación de esta medida, no sin antes decir que sí se hizo mucho este pasado cuatrienio por el Puerto de Las Américas, que yo creo que podemos, como dicen en inglés “agree to disagree”, podemos estar de acuerdo o estar en desacuerdo de que el Puerto de Las Américas constituyó, en términos de la infraestructura, una de las piezas pilares de esos pasados cuatro años, que cuando ese estudio se haga y cuando esa Comisión Especial lo estudie con mucho detenimiento, que nos dejen saber a nosotros qué fue lo que se logró. Hay todo un plan hecho para lo que se conoce como un “Public Private Partnership”, precisamente lo que la Administración Fortuño está tratando ahora de vender como un nuevo concepto, ya la administración pasada lo había discutido, en términos de una alianza público-privada que ya se ha sacado para que el Puerto de Ponce constituya para Puerto Rico un nuevo tipo de modelo de financiamiento.

Yo sé que hay mucho que se puede hablar del Puerto de Ponce, yo no quiero extenderme más, simplemente que yo espero que con la creación de esta Comisión se aclaren algunos de los mitos, los mitos que pueden ser políticos o no políticos, pero mitos de que aquello es un elefante blanco que queda allí, y eso no es cierto. Yo creo que es una obra en progreso, que es una obra importante para Puerto Rico y una obra en que todos los puertorriqueños nos vamos a sentir orgullosos.

Con mucho gusto votamos a favor de la creación de esta nueva Comisión. Y esperamos que en el transcurso del tiempo nos puedan informar los detalles específicos de este Puerto de Las Américas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, luego de haber finalizado los turnos de exposición, ¿hay alguien más? Sí, como no, el senador Alejandro García Padilla.

SR. VICEPRESIDENTA: Adelante, el senador Alejandro García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Gracias, señora Presidenta y señor Portavoz.

Es que entendemos que se ha establecido por ley que el nombre del Puerto es el Puerto Rafael Cordero Santiago. A esos fines, entendemos que la redacción debería ser en esos términos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, un receso.

SR. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción al receso solicitado por el señor Portavoz? No habiendo objeción, se procede con el receso.

## RECESO

SR. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Nos quedamos en turno híbrido de qué estaba presentando el compañero García Padilla...

SR. VICEPRESIDENTA: El se iba a expresar sobre la Resolución, se detuvo la expresión...

SR. ARANGO VINENT: Correcto, correcto. Y ahora procede una enmienda que va a someter el compañero Larry Seilhamer.

SR. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para enmendar la Exposición de Motivos. En todas aquellas partes en donde diga “el Puerto de Las Américas” a renglón seguido se diga “, Rafael Cordero Santiago”. Eso es conforme a las propias manifestaciones de este servidor, a los planteamientos de mis amigos legisladores de la Minoría y deseamos que se incorpore esta enmienda, particularmente, y creo que sucede en tres lugares en la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción, señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se procede.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado número 74, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTA: A solicitud del senador Arango Vinent, Portavoz de la Mayoría, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para ir al turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicados en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción a que se vuelva sobre el inciso de Lectura? No habiendo objeción, adelante.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

### **PROYECTOS DEL SENADO**

#### P. del S. 211

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el cuidado de salud oral de los menores en edad escolar y establecer la obligatoriedad de exámenes orales y limpiezas dentales periódicas.”

(SALUD; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 212

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el artículo 6 de la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada, a los fines de aumentar la pena de multa dispuesta en la misma y para añadir la pena de servicios comunitarios.”  
(BIENESTAR SOCIAL; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 213

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el artículo 1, 2 y 4 de la Ley Núm. 134 de 17 de julio de 1998, a los fines de otorgarle a los empleados de la empresa privada el derecho de tener dos (2) horas laborables al principio y al final de cada semestre escolar, sin reducción de paga o privilegios, para que puedan visitar las escuelas de sus hijos y conocer del aprovechamiento escolar de éstos.”  
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETARANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 214

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación a establecer, en el currículo de las escuelas públicas, un curso compulsorio de Inglés Conversacional en los niveles: elemental, intermedio y superior, y como requisito de graduación.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 215

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el subinciso (g) del inciso 6 del Artículo 9 de la Ley Núm. 430 de 21 de diciembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de regular los requisitos para el alquiler de motoras acuáticas (jet ski) en negocios de alquiler de embarcaciones.”  
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 216

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para crear la “Ley para Establecer Tarifas en el Pago de Peajes a través de los carriles con el Sistema de Auto Expreso en las Autopistas de Puerto Rico para Estudiantes Universitarios”, a fin de regular el costo de las tarifas a estudiantes universitarios; ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que promulgue un Reglamento; y para otros fines.”  
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 217

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Ley Número 170 del 11 de agosto de 2002 en su Artículo 6. Fondos para becas y ayudas educativas, con el propósito que se otorguen becas escolares a todos los estudiantes que alcancen los requisitos de elegibilidad, sin consideración alguna de su ingreso familiar. Para asignar al Departamento de Educación seis millones doscientos ochenta y tres mil doscientos dólares (\$6, 283,200) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la implantación de esta medida.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 218

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para la creación y establecimiento de la Oficina del Procurador de Seguridad Escolar para velar por el cumplimiento de las responsabilidades que tienen las agencias gubernamentales de protección de los componentes de la Comunidad Escolar y para garantizar un ambiente seguro y libre de violencia en las instalaciones y los alrededores de las escuelas del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.”  
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 219

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para disponer una exención de un cincuenta (50%) por ciento del pago de los servicios de energía eléctrica y agua potable, a las escuelas públicas del sistema de educación de Puerto Rico, a los fines de que dichos fondos sean invertidos en mejoras a la infraestructura de las escuelas y para suplir las necesidades del programa de educación especial.”  
(GOBIERNO; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 220

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para modificar los límites territoriales de los barrios Plata y Cerro Gordo del Municipio de Moca, a los fines de conformar los datos oficiales con la realidad de los residentes.”  
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 221

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el Artículo 14 inciso (f) (1) de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Seguridad de Empleo en Puerto Rico”, a los fines de

especificar que los empleados del Negociado de Seguridad de Empleo no están impedidos de participar como Asambleístas o Legisladores Municipales.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 222

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar los artículos 14 y 17 de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”, a los fines de aumentar sus penalidades”  
(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 223

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la sección 9 de la Ley Núm. 5 de 21 de julio de 1977, según enmendada, mejor conocida como “Ley Para Proteger la Pureza de las Aguas Potables en Puerto Rico”, a los fines de incluir entre la conducta penable a aquellas personas que incurran en violación a las disposiciones de esta Ley por negligencia.”  
(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO PENAL)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 6

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a ceder por el precio nominal de un (1) dólar al Municipio de Yabucoa, la antigua escuela de la Segunda Unidad Asunción Lugo del barrio Camino Nuevo en la jurisdicción del Municipio de Yabucoa, con el propósito de ofrecer servicios a la comunidad o establecer otras facilidades de servicio público y comunales.”  
(GOBIERNO)

R. C. del S. 7

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a ceder por el precio nominal de un (1) dólar al Municipio de Yabucoa, la antigua escuela Andrés Sandín del barrio Aguacate en la jurisdicción del Municipio de Yabucoa, con el propósito de ofrecer servicios a la comunidad o establecer otras facilidades de servicio público y comunales.”  
(GOBIERNO)

R. C. del S. 8

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a ceder por el precio nominal de un (1) dólar al Municipio de Yabucoa, la antigua escuela del sector Sodoma del barrio Calabazas en la jurisdicción del Municipio de Yabucoa, con el propósito de ofrecer servicios a la comunidad o establecer otras facilidades de servicio público y comunales.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 9

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura, a la Corporación para el Desarrollo Rural y a la Junta de Planificación proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título con Restricciones o en las Escrituras de Compra Venta con Restricciones de las fincas marcadas con el número tres (3), diez (10), doce (12), veintinueve (29), treinta y uno (31), treinta y dos (32), treinta y cuatro (34), treinta y siete (37), cuarenta y tres (43), cincuenta (50), cincuenta y uno (51), cincuenta y dos (52), cincuenta y tres (53), y sesenta y ocho (68), en el plano de subdivisión del Proyecto Santa Bárbara de Jayuya, Puerto Rico.”

(AGRICULTURA)

R. C. del S. 10

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela Núm. 9 de la finca denominada Llinás, localizada en el Barrio Guayo del término municipal de Adjuntas y adquirida por Don Miguel A. Muñiz Torres y Doña Graciela Echevarría Caraballo, a los fines de permitir la segregación autorizada en el caso número 04LS7-00000-04102, resolución emitida el día 11 de agosto de 2005 por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE).”

(AGRICULTURA)

R. C. del S. 11

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico a establecer en el Hospital Buen Samaritano de Aguadilla unas facilidades que le permitan agilizar sus investigaciones y la entrega de los cadáveres a sus familiares.”

(DE LA REGION DEL OESTE; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

R. C. del S. 12

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que realice y ejecute un plan detallado y coordinado de mejoras en la Carretera PR-155 que discurre entre Morovis y Orocovis y en el Conector de la Carretera PR-155 a la Carretera PR-568 que incluya, pero sin limitarse, la repavimentación, ampliación, construcción de vallas y mejoras geométricas.”

(DE LA MONTAÑA)

R. C. del S. 13

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para autorizar a la Autoridad de Carreteras y Transportación a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de doscientos millones (200,000,000) de dólares para financiar el diseño, construcción y desarrollo del Sistema de Transportación Colectiva entre la Región Centro Oriental (Caguas-Humacao) y el Área Metropolitana, disponer para el pago de la obligación, y autorizar la contratación de obra, promover acuerdos de coparticipación público/privada; permitir el pareo de fondos y aceptación de donativos.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 2

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para proponer una enmienda a la Sección 1 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a fin de garantizar constitucionalmente la Autonomía Municipal; y para disponer que la proposición de enmienda se someta a los electores capacitados del Pueblo de Puerto Rico para su aprobación o rechazo en un referéndum especial a celebrarse el 7 de noviembre de 2010.”

(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 3

Por la señora Burgos Andújar:

“Para crear la Comisión Conjunta para el Estudio e Investigación del Discrimen por Género y sus Manifestaciones en la Rama Legislativa de Puerto Rico; establecer sus funciones y poderes; fijar su compensación; y para otros fines.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 4

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar la creación de una Comisión Conjunta de Cámara y Senado para Investigar la Violación de Derechos Civiles y Procesamiento Selectivo Utilizando las Agencias de Seguridad y

Justicia del Gobierno del Estado Libre Asociado y del Gobierno Federal en Puerto Rico durante los pasados ocho años.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 5

Por la señora Burgos Andújar:

“Para crear permanentemente el Caucus de la Mujer en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, establecer sus funciones y facultades, así como, las normas para su organización.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 69

Por la señora Santiago González:

“Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Caguas, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 70

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre las acciones de mitigación y prevención que la Compañía Shell tomará en sus instalaciones de Yabucoa para evitar descargas de aguas contaminadas por sus operaciones en el Caño Santiago y en las aguas del Puerto de Yabucoa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 71

Por el señor Rivera Schatz, la señora Nolasco Santiago, los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Berdiel Rivera, la señora Burgos Andújar, los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves, los señores Diaz Hernández, Martínez Santiago, la señora Santiago González, los señores Soto Díaz, Torres Torres:

“Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Tommy Muñiz García por su sentido fallecimiento.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 72

Por el señor Rivera Schatz, la señora Nolasco Santiago, los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Berdiel Rivera, la señora Burgos Andújar, los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, las señoras

Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves, los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago, la señora Santiago González, los señores Soto Díaz, Torres Torres:

“Para establecer el Código de Etica del Senado de Puerto Rico, crear una Comisión de Etica, disponer su organización; definir sus funciones, y establecer los procedimientos para emitir opiniones consultivas y considerar e investigar querellas por violación a las normas de conducta que deben observar los Senadores y los funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 73

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación minuciosa y abarcadora en torno al cumplimiento de las normas reglamentarias y el derecho aplicable a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, a los procedimientos administrativos y operacionales, a la fiscalización del manejo y uso del presupuesto asignado y la calidad de los servicios médicos y administrativos ofrecidos a la clase laboral del país por dicha corporación pública.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 74

Por los señores Rivera Schatz, Berdiel Rivera, Seilhamer Rodríguez, Soto Díaz y Torres Torres:

“Para crear la Comisión Especial del Puerto de las Américas; para establecer sus propósitos, composición y los términos de mandato.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 75

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico al Presidente Electo, Barak Obama, por el nombramiento de Eric H. Holder, Jr. como Secretario de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos, quien aporta a la Nueva Administración, y a la ciudadanía en general, una vida de compromiso con los principios fundamentales del Derecho y una trayectoria profesional caracterizada por un excepcional desempeño como abogado, fiscal y juez, así como ecuanimidad e independencia de criterio, atributos de primordial importancia en estos tiempos de renovación y de cambio.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, estamos en espera de una Comunicación de la Cámara de Representantes con referencia a la Resolución Concurrente 1, y hemos, por el momento, terminado los trabajos, pero antes de pasar a un Calendario de Votación Final, vamos a esperar a que llegue el cruce de Cámara, para concurrir con la medida, pero hasta tanto no llegue no se puede hacer ese trámite. Así que estamos solicitando un receso.

SR. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Al receso, ¿hay objeción? No habiendo objeción, nos vamos al receso.

### **RECESO**

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Adelante.

### **MOCIONES**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, es para dejar sin efecto la Regla 22.2 y permitir entonces esperar a que venga de la Cámara, con las enmiendas, la Resolución Concurrente número 1, para concurrir, y de esta manera poder extendernos más allá de las cinco y media de la tarde (5:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Es para unirme a la moción de pésame que presentó el compañero Carmelo Ríos, donde se le expresa las condolencias a la Familia Alvelo-Ocasio, con motivo del fallecimiento del señor Carlos Alvelo Ocasio.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha confirmado al señor Kenneth McClintock Hernández, como Secretario de Estado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, vamos a recesar hasta tanto nos llegue de la Cámara la Resolución Concurrente número 1.

SR. PRESIDENTE: Estimamos que en los próximos minutos nos va a llegar, así que los Senadores que nos estén escuchando a través del sistema de sonido, que vayan acercándose al Hemiciclo, señor Sargento de Armas, de igual manera, que vaya haciendo las gestiones que sean necesarias para que los Senadores estén aquí para la Votación Final.

SR. ARANGO VINENT: Receso.

SR. PRESIDENTE: Receso.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para volver al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. Conc. del S. 1

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para concurrir con las enmiendas de la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: A la concurrencia, ¿no hay objeción?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Queremos ver las enmiendas que sometieron.

SR. PRESIDENTE: Con mucho gusto. Es importante que las revise, señor Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente para concurrir con las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SR. TIRADO RIVERA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, solicitamos que se conforme un tercer Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 71; 74; 75; el Anejo B del Orden de los Asuntos (Resoluciones del Senado 48; 56); la Concurrencia a la Resolución

Concurrente del Senado 1. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Confórmese.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
a la R. Conc. del S. 1

R. del S. 48

“Para expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Doña Rafaela Valladares y al Comité Organizador de las Fiestas de la Calle San Sebastián, con motivo de la trigésima novena (39) celebración de las tradicionales fiestas.”

R. del S. 56

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agente de la Policía de Puerto Rico Silvestry Caballero Guzmán, placa 14991, adscrito al Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) en el área de Arecibo, por su dedicación, su gran labor y excelente servicio al Cuerpo Policiaco, asimismo le gratificamos en esta ocasión en especial por su rápida acción y excelente coordinación para brindarle primeros auxilios a la niña Paola Mari Vélez Cuevas de 5 años de edad vecina de Barceloneta, la cual pudo salvarle la vida.”

R. del S. 71

“Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Tommy Muñiz por su sentido fallecimiento.”

R. del S. 74

“Para crear la Comisión Especial del Puerto de las Américas; para establecer sus propósitos, composición y los términos de mandato.”

R. del S. 75

“Para expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico al Presidente Electo, Barack Obama, por el nombramiento de Eric H. Holder, Jr., como Secretario de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos, quien aporta a la Nueva Administración, y a la ciudadanía en general, una vida de compromiso con los principios fundamentales del Derecho y una trayectoria profesional caracterizada por un excepcional desempeño como abogado, fiscal y juez, así como ecuanimidad e independencia de criterio, atributos de primordial importancia en estos tiempos de renovación y de cambio.”

**VOTACION**  
(Núm. 3)

Las Resoluciones del Senado 48; 56; 71; 74; 75 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Concurrente del Senado 1, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 29

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, se creó una Comisión Especial, por la Resolución del Senado 74. Procede ahora nombrar a los miembros de ella.

SR. PRESIDENTE: Correcto. Se creó la Comisión Especial sobre el Puerto de Las Américas, en virtud de la Resolución del Senado número 74. En estos momentos estamos notificándole al Cuerpo que dicha Comisión Especial estará compuesta por los siguientes Senadores:

Comisión Especial para el Puerto de las Américas

Lawrence Seilhamer Rodríguez

Luis A Berdiel Rivera

Carlos J. Torres Torres

Antonio Soto Díaz

Juan E. Hernández Mayoral

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, habiendo concluido los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, solicitamos que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo jueves, 22 de enero de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

El Senado levanta sus trabajos hasta el próximo jueves, 22 de enero de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**“VOTO EXPLICATIVO**  
(P. del S. 194)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El Senador que suscribe, expone las razones por las cuales le votó a favor al Proyecto del Senado 194.

El P. del S. 194 provee para enmendar en Artículo 5 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, mejor conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, a los fines de suspender hasta el 30 de junio de 2011 la prohibición de utilizar deudas, préstamos o financiamiento para cubrir gastos operacionales del gobierno.

La Ley de Reforma Fiscal estableció la política pública de requerir que los presupuestos gubernamentales fueran balanceados y que sólo se utilizaran ingresos recurrentes para sufragar gastos operacionales del gobierno. El Proyecto del Senado 194 dispone para eliminar la restricción existente en la Ley de Reforma Fiscal, por un período de dos años, que prohíbe la utilización del mecanismo de financiamientos para balancear el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Para el 2006 esta legislación, que fue creada por la mayoría parlamentaria del PNP, se convirtió en una seria limitación a los poderes de la Rama Ejecutiva de promover una efectiva administración del quehacer público y del presupuesto.

Como primer asunto debo plantear la seria preocupación que existe ante la insuficiencia de fondos presupuestarios que se anticipan en el presente año fiscal, pero entendemos no es tan elevada como los \$3,200 millones que se mencionan en la Exposición de Motivos de la medida. Esta situación de insuficiencia de fondos se fundamenta en la interacción de varios factores. Por un lado, la base de captación de los ingresos del Impuesto de Ventas y Uso no ha cumplido con las expectativas de recaudos debido a limitaciones en la efectiva fiscalización de sectores económicos que no cumplen cabalmente con su responsabilidad de pagarle al fisco el IVU. Por otro lado, la merma en ingresos del IVU también ha sido motivada por la contracción de la economía en estos momentos de recesión que sufre no tan sólo Puerto Rico sino el mercado mundial en general.

Podemos entender que a modo de emergencia se debe autorizar algún mecanismo de financiamiento, a corto plazo, para enfrentar el déficit presupuestario del presente año fiscal. Resulta extremadamente revelador que esta misma alternativa de una suspensión temporera de la restricción en el acceso al financiamiento, fue lo que había planteado la pasada administración gubernamental y que fue denegada por la mayoría parlamentaria por entender que era innecesaria ya que con la reducción de gastos se podía enfrentar la insuficiencia de fondos. Sin embargo, vemos ahora que la alternativa que propone la presente administración es recurrir a préstamos para cuadrar el presupuesto operacional, no sólo para el presente año fiscal sino para casi todo el cuatrienio al suspender la prohibición de incurrir en deudas para gastos operacionales hasta el 30 de junio de 2011. Esta acción, lejos de promover la elaboración de un presupuesto balanceado donde los ingresos sean mayores que los gastos recurrentes, lo que hace es facilitar que estemos todo el cuatrienio sufragando las operaciones gubernamentales con mecanismos de financiamiento. Para eso entendemos que la mayoría parlamentaria debe ser honesta con el pueblo y derogar la Ley de Reforma Fiscal, ya que la misma será letra muerta.

Se recomendó una enmienda al Proyecto del Senado 194 a los fines de que la suspensión de la prohibición de tomar préstamos para gastos operacionales fuese hasta el 30 de junio de 2009 con el propósito de permitir que se pudiese seguir operando el gobierno ante la insuficiencia de ingresos, pero que a partir del año fiscal 2009-2010 se tuviese que estructurar un presupuesto balanceado. En

años subsiguientes, la Asamblea Legislativa podría evaluar la conveniencia de suspender en determinadas situaciones la prohibición de financiamiento dispuesta en la Ley de Reforma Fiscal a la luz de las necesidades presupuestaria y actividad de los recaudos. Sin embargo, la mayoría parlamentaria derrotó esta enmienda y optó por claudicar sus prerrogativas legislativas de asegurar un estricto control fiscal gubernamental a la Rama Ejecutiva.

Aún cuando no favorezco la amplia facultad que el P. del S. 194 le concede a la Rama Ejecutiva de utilizar el mecanismo de financiamiento como alternativa festinada para el cuadro del Presupuesto General por casi todo el presente cuatrienio, entiendo que un voto en contra de la medida no refleja enteramente mi posición sobre este asunto ya que favorezco como medida de emergencia ante la actual insuficiencia presupuestaria que se puede autorizar un préstamo para cubrir los gastos operacionales hasta el 30 de junio de 2009. De no autorizarse este mecanismo de financiamiento para el presente año fiscal estaríamos expuestos a un cierre del gobierno situación que tendría serias repercusiones en el quehacer gubernamental y en la actividad económica de nuestro país. Es por ello, que determiné votarle a favor del P. del S. 194.

Por los fundamentos antes expuestos, el Senador que suscribe consigna su voto a favor del P. del S. 194.

(Fdo.)

José L. Dalmau Santiago”

**“VOTO EXPLICATIVO**  
(P. del S. 194)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Debido a la situación financiera en que se encontraba el Gobierno en enero del 2001, y la falta de liquidez que tenía para aquél entonces el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), como resultado de la otorgación de financiamiento sin la debida fuente de repago identificada y autorizada por la Asamblea Legislativa, en el año 2001 se tuvieron que tomar medidas administrativas y legislativas urgentes que tuviesen efectos inmediatos sobre las finanzas del País. Entre tales iniciativas, se encuentra el proyecto de administración que se convirtió en la Ley Núm. 164 de 17 de diciembre de 2001.

Dicha Ley 164, requirió que varias corporaciones públicas y otras entidades gubernamentales formalizaran sus adelantos y compromisos de repago, y que reestructuraran y refinanciaran sus deudas con el BGF, sujeto a la limitación de que los pagos agregados anuales de principal e intereses y otros pagos relacionados a dichas deudas no excedieran de doscientos veinticinco millones (225,000,000) de dólares. También, esta ley prohibió que en el futuro el BGF concediera préstamos a departamentos, agencias o corporaciones públicas del ELA cuya fuente de repago sean asignaciones presupuestarias futuras del Fondo General, sin que dichas asignaciones presupuestarias hayan sido aprobadas por la Legislatura. Como excepción a esta prohibición, se estableció que con la autorización escrita del(de la) Gobernador(a) y la OGP, se podía aprobar hasta un máximo de cien (100) millones.

Posteriormente, en el cuatrienio del 2005-2008, la Rama Legislativa aprobó la Ley Núm. 103 de 2006, conocida como “Ley de Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, que le ordenó sólo a la Rama Ejecutiva a realizar ahorros en gastos de funcionamiento del presupuesto en una cantidad no menor de trescientos cincuenta millones (350,000,000) de dólares anuales, y que le prohibió también a esta Rama el utilizar cualquier mecanismo de financiamiento para cubrir gastos operacionales. Le pusieron esta camisa de fuerza al Poder Ejecutivo de no poder utilizar préstamos, con el objetivo de que éste no tuviese las herramientas para poner en vigor los remedios que ayudarían a poner en marcha la economía. Ahora, luego de haber logrado que el País continuara en una recesión para después achacarle la culpa al Gobernador y obtenido su propósito, por virtud del P. del S. 194 la presente Mayoría Parlamentaria revierte esta prohibición, y le otorga la flexibilidad necesaria al BGF para poder conceder préstamos.

Específicamente, el P. del S. 194 suspende hasta el 30 de junio de 2011, la prohibición de utilizar deudas, préstamos, o cualquier otro mecanismo de financiamiento para cubrir gastos operacionales y balancear el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A través de este proyecto, se ilustran claramente algunos de los graves errores que cometió la pasada Asamblea Legislativa con la Reforma Fiscal que aprobó.

A pesar de que este proyecto de ley, avala el uso de préstamos para cuadrar el presupuesto lo cual no es recomendable, e incrementa la deuda pública para estabilizar las finanzas, le voté a favor en aras de buscar alternativas, y sacar a Puerto Rico de la difícil situación económica por la que atraviesa. Además, aún cuando este proyecto de ley debió ser analizado profundamente y de forma abierta en vistas públicas, es fundamental que los recursos que éste propone allegar al Gobierno estén disponibles lo antes posible, para pagarle a los suplidores y poner a mover la economía.

Finalmente, aunque no es recomendable pagar gastos operacionales del gobierno con préstamos, le voté a favor al P. del S. 194 porque es una medida temporera, y para que los servidores públicos pudiesen cobrar en la quincena de enero. Con igual situación, nos topamos en enero del 2001, y reconozco que se trata del sostén de miles de padres y madres de familia.

Los puertorriqueños merecen tener estabilidad, y por eso le voté a favor al P. del S. 194.

Respetuosamente sometido, hoy 13 de enero de 2009.

(Fdo.)

Sila M. González Calderón”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
15 DE ENERO DE 2009**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
R. Conc. del S. 1 .....	380
R. del S. 6.....	381 – 383
R. del S. 21.....	384 – 390
R. Conc. del S. 1 .....	390 – 394
R. del S. 71.....	401 – 403
R. del S. 75.....	406
Nombramiento del Hon. Kenneth D. McClintock Hernández.....	407 – 425
R. del S. 74.....	427 – 430